



PARLAMENTO DE CANTABRIA

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 13 de diciembre de 2005 - Número 98.1 Página 2307 Serie B

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO**

**Sesión celebrada el martes, 13 de diciembre de 2005**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003]. | 2308 |
| 02.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0013].  |      |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Buenos días Señoras y señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Punto 1.-  
Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Si les parece para la ordenación del debate, está previsto que en la sesión de hoy se analicen, se debatan las enmiendas presentadas al articulado y a las Secciones 6, 2,3 y 4 por ese orden, en el día de hoy.

Continuaremos mañana a las nueve y media con el orden siguiente.

¿Están de acuerdo con la ordenación del debate? ¿Sí?

Bien, pues sin más entonces, empezamos el debate correspondiente al articulado que se hará por Títulos.

Iniciamos con el Título I.

Al Título I, han sido presentadas las enmiendas de número general 1, 2 y 3.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos.

Efectivamente empezamos el debate de las enmiendas del articulado, que suele pasar bastante desapercibido habitualmente en lo que es el debate general de los presupuestos, pero que en el fondo es tremendamente importante porque en el articulado hay pocos números pero en realidad si aparecen muchas líneas de actuación y muchas formas de poder gastar e ingresar el Presupuesto y por lo tanto es tremendamente importante.

En definitiva en este articulado de esta Ley de Presupuestos de 2006, desde el Partido Popular creemos que se han hecho una serie de cambios importantes, se han repetido errores de otros años; y

en definitiva lo que se ha seguido es avanzando en la línea en la que ya nos venía apuntando el Gobierno en el pasado.

Quieren presupuestos cada vez donde haya más libertad individual para los Consejeros sin que haya control del Presidente. Quieren más libertad de acción sin que haya control del Parlamento; hay un aumento generalizado de lo que son las empresas públicas en la externalización de la acción del Gobierno. Y en definitiva además, hay un incremento de la deuda tanto por vía de presupuestos como por vía de empresas públicas con la financiación estructurada.

En definitiva creemos que no es el articulado que necesita Cantabria porque no son los presupuestos que necesita Cantabria para el 2006.

Así todo, bueno pues iniciaremos este debate a ver si convencemos a los Grupos que soportan al Gobierno para que algunas de las cuestiones que creemos importantes sean aceptadas por vía de enmienda.

Y dentro del Título I, estas tres enmiendas que se presentan, pues son básicamente dos ideas muy sencillas. Las dos primeras es no suprimir las empresas públicas nuevas que se quieren crear este año, dentro de las que están en el Presupuesto ya que fuera hay otras más y la última enmienda, es sobre la Deuda Pública.

Hay que tener en cuenta que habitualmente en el Capítulo 9 de Ingresos y Gastos, siempre los créditos que se pedían eran para devolver los créditos que vencían y este año el Gobierno quiere endeudar al Cantabria por vía de presupuestos en otros 5.225 millones de pesetas más de lo que se debe actualmente y por lo tanto esta es la línea de nuestras tres enmiendas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Hay la posibilidad de un turno en contra. ¿Va a ser utilizado?

Bien entonces para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días también.

Y también estamos de acuerdo en lo importante que es el articulado por supuesto. Y en ese sentido si que lo que querríamos decir es que pocas cosas nuevas hemos visto en las enmiendas del Partido Popular contrariamente a lo que comenta su Portavoz, porque yo creo que se limitan a repetir

en buena parte las que tuvimos ocasión de debatir aquí el año pasado.

Yo la verdad es que mi mejor auxiliar para preparar esta intervención ha sido el Diario de Sesiones del año pasado.

Se dice que es que la línea del articulado es más libertad individual para los Consejeros, que no haya control del parlamento, y el aumento de empresas públicas. La verdad es yo creo que las líneas son agilidad en la actuación de los órganos administrativos, en beneficio, como es lógico, de los ciudadanos, responsabilidad de los Consejeros y confianza del Consejo de Gobierno en todos sus miembros y utilización de las empresas públicas como un instrumento total y absolutamente necesario.

Como en definitiva nos movemos, en cuestiones de valoración que son bastante teóricas, la verdad es que podría ser un elemento bueno el elemento comparativo. Y en ese sentido, pues tanto las empresas públicas en las cuales, otro tipo de Comunidades Autónomas, sobre todo las que están en el ámbito de Grupo Popular, pues tienen muchísimas más empresas públicas, como Madrid, con 150 nada menos.

La libertad individual de los Consejeros pues nada menos que podríamos acudir al presupuesto del Estado o de cualquier Comunidad Autónoma donde tienen muchísima más autonomía.

Y lo definitivo, y a pesar de que llevamos dos años y medio endeudando a esta Comunidad Autónoma por encima de cualquier previsión razonable, pues seguimos siendo la Comunidad Autónoma menos endeudada de España. Y a mí lo que me gustaría resaltar sí, efectivamente, es una labor a la que contribuyeron gobiernos anteriores en las que tuvimos la oportunidad de compartir tareas ejecutivas pero en la que el Gobierno actual sigue en la misma línea. No es cierto que se esté produciendo un mayor endeudamiento relevante y sí que Cantabria, en estos momentos, es la Comunidad Autónoma menos endeudada.

En cuanto a las enmiendas, ya en concreto, por nuestra parte decir que simplemente decir que lo que hacen estos artículos, como yo creo que también ha comentado el Grupo Popular es constatar lo que figura en el Presupuesto. Incluso el tema de la deuda pública sería ocasión de debatirlo en el apartado correspondiente de la Consejería de Hacienda pero, en este momento lo que se trata es de que estos artículos respondan a lo que es el Presupuesto. Y eso es lo que hacen. Por eso nosotros no podemos aceptar estas enmiendas, porque sería decir una cosa que no era cierta, que era falsa.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si, a continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Iniciamos hoy el debate en Comisión de los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio de 2.006. Unos Presupuestos que como todos pueden comprender son de una vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Son, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, los mejores presupuestos que se pueden hacer en estos momentos. Evidentemente, no estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular que dice son los peores presupuestos para nuestra Región. Nosotros creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que son los mejores presupuestos que se pueden hacer.

Y son los presupuestos que se han hecho con más rigor, con más agilidad y con más transparencia en la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la historia de la elaboración de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, a nosotros nos parece que este ejercicio que ha realizado en Gobierno en la elaboración de estos presupuestos es un ejercicio responsable y que pone la situación en su punto justo en el sentido de que da respuesta a todos los problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma y da solución a esos problemas.

A partir de ahí, evidentemente, decir que no compartimos ninguno de sus extremos las afirmaciones que hace o que realiza el Grupo Popular. Y que desde nuestro punto de vista estos presupuestos, vuelvo a repetir, son los mejores presupuestos que puede tener la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y es más, y el articulado que acompaña a estos presupuestos, que es parte fundamental de los presupuestos, vuelvo a repetir, es un articulado que se ha hecho desde el rigor, desde la agilidad y desde la transparencia, y que va a facilitar en sobremanera la gestión de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de ahí, y ya entrando en las enmiendas concretas a este Título I, pues decir que vamos - desde el Grupo Parlamentario Socialista-a rechazar todas y cada una de ellas, porque nos parece que tienen falta de rigor, falta de coherencia y falta de planteamiento lógico. Desde nuestro punto de vista, que alguien pretenda, y en este caso el Grupo Parlamentario Popular, suprimir pues la plasmación en los presupuestos de una fórmula esencial para la ejecución de estos presupuestos que son las empresas públicas, pues demuestra que el Grupo Popular no le interesan los presupuestos, no le interesa el articulado de la, de la Ley, sino lo único que le interesa es poner "chinitas" en el camino de la gestión, de la buena gestión que este Gobierno está realizando a lo largo de estos años.

Y evidentemente, nadie puede hablar desde un punto de racionalidad del planteamiento del, el endeudamiento, como se ha dicho esta Comunidad Autónoma y gracias a este Gobierno y a gobiernos anteriores, evidentemente, es una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas de nuestro país. Y lógicamente la, el planteamiento que hace el Grupo Popular en la enmienda nº 3, nos parece que esta fuera de toda lógica.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Bueno, yo voy a intentar no entrar en calificativos respecto a la actuación de los Grupos Parlamentarios; porque Sr. Guerrero, podremos estar de acuerdo o no con que las enmiendas sean acertada o no, lo que no me parece de recibo es que empecemos en la primera intervención calificando, de que nuestras enmiendas que si no son lógicas, que si no son rigurosas, que no son coherentes. ¡Oiga!, mire, a usted no le gustarán, y tiene todo el derecho a votar que sí o que no, pero calificar nuestra actuación, tenemos una forma muy diferente de ver, de ver la vida pública, y la gestión pública.

Es lógico y eso es normal, pero no tiene por qué decir que no sea coherente el que nosotros defendamos nuestros planteamientos, si no se saben utilizar los calificativos es mejor no usarlos; porque al final generan tensiones que se deberían evitar. Nosotros no hemos dicho que sean los peores presupuestos de Cantabria, no, no lo hemos dicho nunca, son ustedes lo que dicen que son los mejores. Yo no he dicho jamás que sean los peores. Son malos, no son los que necesita Cantabria, eso no significa que sean los peores; volvemos a utilizar mal los términos.

Y al final, al final, cada uno hace gala de lo que carece, porque decir que estos presupuestos son, se han hecho con rigor, agilidad y transparencia, pues, solamente en el transcurso del tiempo que llevamos y lleven estos presupuestos vivos, ya hemos visto cuál es el rigor, con errores de bulto, con documentación que llega mal al Parlamento y después hay que arreglarlo, con problemas de imprenta porque se traen las tapas de una cosa y por dentro viene otra, porque se llevan cosas al CES tarde porque hay mucho estrés, porque como veremos aquí en el anexo de, de este articulado, hay otro error de bulto que han tenido que arreglar ustedes a última hora, eso es rigor. Agilidad, eso sí, agilidad han cumplido como se han cumplido en los últimos años en la entrega de los presupuestos. Y transparencia ¡que venga Dios y lo vea!, claro, ¿eh?. Transparencia, en una, en un articulado en el que se crean más empresas publicas, en el que se lleva más gestión fuera del presupuesto sin el control parlamentario, etc, como tendremos ocasión de comentarlo más adelante.

Luego, casi cada uno se refleja con sus propias críticas.

Sr. De la Sierra, hay cosas que son del año pasado, de las 41 enmiendas que hemos presentado 18 sí es cierto que son repeticiones de años anteriores, por coherencia, porque tenemos que ser coherentes con nosotros mismos. Si creíamos que estaba mal el año pasado y estaba mal el anterior, es lógico que sigamos pensando que está mal, pero hay 23 nuevas, ¿eh? y veremos como hay cosas nuevas importantes que se han hecho y tendremos ocasión de comentarlas.

Y por último, en cuanto a las empresas públicas, se ha repetido ya en varias ocasiones que Madrid tiene 150, también tiene bastantes millones de personas, cuenten ustedes las que tienen aquí, hagan un porcentaje y después veamos a ver si tenemos muchas o pocas, ¿eh?. Pero ya hablaremos de eso también. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizado el debate del Título I, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título II. Al Título II se han presentado las enmiendas en números general 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Bueno efectivamente hay siete enmiendas en este Título; de las que las dos primeras es algo repetido del año anterior y del anterior, en el que hay un avance más en lo que es la presentación del Presupuesto y cómo se gasta, ocultando claramente el control que hace el Parlamento.

Pero me voy a centrar en las novedades, porque creo que en este caso sí es importante.

Les decía antes que han tenido otra chapuza más en la gestión, a la hora de elaborar el Presupuesto. Y una prueba es lo que le pasa a este Anexo número 1 del artículo 11, en el que vienen todos los módulos económicos de los centros concertados...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Título II. Todas las enmiendas presentadas al Título II...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Tiene razón, tiene razón Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Estamos debatiendo las enmiendas presentadas al Título II.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Eso es. ¿Que termina, en qué artículo?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Termina en la enmienda número 10, la 9 del Partido Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Tiene razón. Tiene razón. Perdona. Se me habían traspapelado estos dos... Son 4 enmiendas, no 7 las que....

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si tiene la numeración del Partido Popular, son la enmienda 4, 5, 6, 7, 41, 8 y 9 del Partido Popular y con los números generales. Estamos debatiendo las enmiendas referidas al Título II, Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Entonces, estoy hablando de nuestra enmienda nº 8, la antigua 41,

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Exacto.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sobre el artículo 11.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Eso es, es correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Luego, entonces lo que estoy diciendo es correcto...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Es correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Ni me he traspapelado...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No. Estamos debatiendo...Es correcto lo que dice el Portavoz. Estamos debatiendo la enmienda nº 8 general, 41 del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Luego entonces, el rigor...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El rigor está...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: ....para los que hablan fuera de tiempo...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:... es el rigor es el rigor. Entonces, yo me puedo equivocar, pero en este caso no ha sido así. Luego, rigor, rigor.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Siga con su planteamiento, que era correcto, el Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Les estaba comentando que dentro del artículo 11, en el que se hace alusión al Anexo nº 1, ahí nosotros recogimos y nos dimos cuenta que había un error en ese Anexo y por lo tanto pusimos una enmienda, en la que se recogiera que esos módulos había que volver a

hacerlos.

Menos mal que a los Grupos que soportan al Gobierno les ha dado tiempo a modificar ese Anexo, y por lo tanto a poner las cosas en su lugar. Porque, realmente, es otro ejemplo más de que las cosas hay que hacerlas con cierta seriedad.

Pero quizás el punto más importante es el del artículo 13, la enmienda nº 9, sobre la información al Parlamento de las empresas públicas.

Los Grupos que soportan al Gobierno, el año pasado –recordarán– por estas fechas estaban tremendamente orgullosos de que iba a haber un esfuerzo desde el Gobierno para informar al Parlamento de las empresas públicas, de su actividad, de su creación, etc.

Este año, no solamente hemos sido todos testigos de que ha sido una pelea continua, desde la oposición, para conseguir que nos den información, ya no solamente de sueldos y de nombramientos, etc., sino de otras muchas cosas. Y lo cierto es que ahora ya parece que el Gobierno lo arregla. Y lo arregla quitando un párrafo dentro del artículo 13, para que desaparezca la obligación que había de informar al Parlamento. Cosa que nosotros entendemos que es una situación..., eso sí es transparencia y eso sí es talante.

Y por último, en la enmienda nº 10, también creemos que la relación del Gobierno especialmente con los ayuntamientos, en cuanto a lo que son la compensación y deudas que tienen con el Gobierno, nos parece un poco excesivo que la compensación pueda hacerse de oficio, las deducciones se puedan hacer de oficio sobre cualquier transferencia que se haga.

Creemos que una cosa es que los Ayuntamientos, en alguna ocasión, tengan deudas con el Gobierno que deberían ir desapareciendo, desaparecer totalmente. Y otra cosa es que tengan la posibilidad de quedarse totalmente ahogados por una decisión unilateral del Gobierno.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Únicamente, antes de nada, yo me referiré a los números de las enmiendas del Partido Popular, porque así tengo preparada la intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Como le parezca al Grupo. Se puede hacer referencia a cualquiera de los dos números y creo que podemos entendernos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Eso.

Únicamente como he visto que se utiliza el número general. No. No, no. Que no, no voy a eso, es que se ha comentado la 9 que es la 8 vuestra, la 10...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Vale. Vais a usar la inicial que teníamos nosotros.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La inicial del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Yo como las tengo las dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, vale. De acuerdo entonces por la ordenación del debate, el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista va a utilizar la numeración del Grupo Popular. Vale. Gracias. Ya está.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues entonces, en cuanto a... Efectivamente se repiten algunas de las enmiendas del año pasado. Nosotros, por ejemplo, la vinculación a nivel de Capítulo, el Capítulo sexto consideramos que tiene que seguir existiendo y no tiene nada que ver con la modificación del Presupuesto.

De todas maneras, no se ha defendido, lo mismo que la ampliación automática de créditos. Tampoco se ha defendido la enmienda. Nosotros consideramos que tiene que quedar como está. Se elimina la correspondiente a cánones de arrendamiento operativo, que efectivamente son operaciones plurianuales que hay lógicamente que asumir y se añaden otros conceptos que yo creo que están garantizados por otro tipo de mecanismos, como la generación de crédito o en su caso, yo creo que hay un error en el planteamiento de las tasas, en donde el gasto está, lógicamente que figura en el Presupuesto y la evolución de las tasas es una cosa totalmente distinta.

La enmienda 6, al artículo 9, en la que se pone en duda la facultad de los Consejeros de aprobar los convenios en aquellos casos en los que se refieran a subvenciones nominativas en el Presupuesto, hasta 30.000 euros. Pues también nos parece razonable.

Y luego por referirnos a... Bueno, el anexo, la enmienda 41 al artículo 11, que en definitiva es anexo, yo no sé si se defiende o no. En todo caso, a nosotros nos parece que el planteamiento de esa enmienda no sé cuál sería su razón; pero en todo caso el anexo es el que es. Ahora se modifica. Es el que es. Por más que digamos que el anexo debe corresponder a esto o a aquello, pues será una enmienda voluntarista. Pero el anexo es el que se aprueba y es el que es.

Nosotros hemos presentado una enmienda, yo no sé si con la aprobación de esa enmienda en su momento quedaría solucionado lo que plantea esta enmienda. No lo he entendido.

En cuanto a la enmienda 8 al artículo 13, a lo largo de todo el articulado del Proyecto de

Presupuestos, figuran muchas situaciones –yo creo que las importantes y las relevantes- en las cuales el Gobierno tiene que dar información al Parlamento sobre las sociedades regionales.

Tiene que dar información cuando tiene que dar, por supuesto, las cuentas anuales. Tiene que dar información cuando se produce endeudamiento. Tiene que dar información cuando se producen consorcios. Tiene que dar información trimestralmente. Es decir, que en ese sentido yo creo que la información que se plantea es correcta. Ha cambiado el sistema, en eso estamos de acuerdo; pero yo creo que la información que se proporciona es correcta; incluso con lo que aprobamos ayer en su ausencia, pues yo creo que todavía más transparencia.

Y en cuanto a la enmienda 9 al artículo 18, el sistema efectivamente a ustedes les hacen un detalle mayor en cuanto a los sistemas de conversación (...) con los ayuntamientos. Yo creo que el sistema que establece el proyecto es mucho más sencillo, mucho más lógico y además tiene una posibilidad de convenio y una posibilidad de acuerdo en la cual se pueden solucionar, yo creo que todas las situaciones que ustedes plantean en plano concreto. Yo creo que es la redacción del proyecto es más sencilla y más eficaz.

Por lo tanto, mantenemos el proyecto y rechazaremos las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar y como estamos hablando de rigor y todos nos equivocamos. Me gustaría que se corrigiese –supongo que es un error- el texto de la enmienda número 5 particular -número 5 también general- del Grupo Popular. Y dice: "Convergencia exclusiva para el año 2005". Supongo que donde dice 2005, querrá decir 2006. Y que se habrá equivocado el redactor de esta enmienda.

Porque lógicamente no vamos a hablar de una cosa que ya ha pasado, ni vamos a legislar sobre un ejercicio que ya ha sucedido. ¿Es así?. ¿Es correcto y es 2006 en lugar de 2005?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, Sr. Portavoz. Corregimos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pues corregido el error, y convirtiéndose el año 2005 en 2006 que es el que tiene que aparecer, pues decir que no estamos de acuerdo con ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a este Título.

Nos parece que no aporta nada al Presupuesto y no aporta nada evidentemente al articulado de la ley.

De todas maneras cuando estamos hablando de la transparencia decirle al Grupo Popular que evidentemente si ayer hubiesen estado como ha dicho...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El Sr. Portavoz está en un turno de utilización de la palabra para hablar de fijación de posiciones respecto de las enmiendas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Estoy hablando del Presupuesto, sí, sí..

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ...respecto de las enmiendas con los números concretos. El Sr. Portavoz tiene la palabra para hablar de las enmiendas concretas.

¿Ha fijado su posición?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, no, todavía no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pues fije su posición en concreto.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí Sra. Presidenta fijaré la posición pero no se intranquilece, usted tranquila.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Dígame usted.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz, usted no tiene porqué hacer unas valoraciones respecto de mi actitud.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, no si yo no hago valoraciones, yo hago...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Está usted haciendo unas valoraciones fuera de lugar.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No. Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Esté usted tranquilo que yo voy a estar tranquila durante tres días.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, Sra. Presidenta, yo constato una realidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Está usted en uso de la palabra ....

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Constato una

realidad, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ... está usted...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No se preocupe.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):... estad usted....

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sigo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):... en el uso de la palabra exclusivamente para fijar su posición respecto de las enmiendas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Decía, decía que ayer y hoy y mañana, podremos ver que el Gobierno está haciendo un ejercicio de responsabilidad y de transparencia en la ejecución de los presupuestos y en todo aquello que se refiere a los presupuestos y en sobre manera lo ha llevado a cabo en el proyecto que ha presentado a esta Cámara del proyecto, del Presupuesto del ejercicio 2006.

Por cierto, cuando desde el Grupo Popular se dice que la enmienda nº 8, particular, que no se hace un ejercicio de transparencia sobre las empresas públicas, pues decirles al Portavoz y al Grupo Popular que evidentemente nosotros creemos que está sobradamente, sobradamente reflejado lo que es el control de las empresas públicas en el artículo nº 71 del articulado de la Ley, que paso a leer: "A través de las respectivas Secretarías Generales de las Consejerías a las que se encuentran funcionalmente adscritos los Organismos Autónomos y las demás Entidades de Derecho Público, con presupuesto propio de ingresos y gastos, las Fundaciones y las Entidades Mercantiles Públicas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán suministrar a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera la siguiente información: trimestralmente, el detalle de la situación de los saldos de cuentas corrientes y demás instrumentos financieros de gestión. Remitirán con igual periodicidad información sobre endeudamiento desglosado por operaciones. Dentro del mes de enero de 2006, se comunicarán las previsiones de endeudamiento para este ejercicio, en el plazo de 15 a partir de su formulación por los respectivos Órganos de la Administración, las Sociedades Mercantiles Públicas enviarán sus cuentas anuales referidas al ejercicio de 2005, una vez aprobadas por la Junta de Accionistas.

El artículo 2, las ampliaciones de capital así como cualquier otras modificaciones estatutarias de las Sociedades Mercantiles Públicas deberán ser comunicadas a la Secretaría General.

Tres, lo establecido en el presente artículo, se aplicará sin perjuicio de la obligatoriedad de remisión de cuentas e información que dispone la Ley 7/1984 de 21 de diciembre de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás normas aplicables.

El incumplimiento de las obligaciones descritas, podrá conllevar la imposibilidad de percibir cualquier tipo de subvención, aportación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Evidentemente esto es un estricto control de las empresas públicas. Por lo tanto desde nuestro punto de vista, carece de sentido la enmienda que ha planteado el Grupo Popular. Grupo Popular que ha dicho a través de su Presidente, que este Presupuesto es el peor de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Por aclararle al Sr. De la Sierra, nuestra enmienda al artículo 11, que hacía alusión al Anexo, es que cuando nosotros vemos el proyecto que manda el Gobierno, nos damos cuentas que ese anexo estaba mal hecho y tenía errores; porque tenía muchas cifras repetidas del año anterior.

Lo que es cierto, es que nosotros no tenemos capacidad para hacer el anexo correctamente, porque no tenemos la información, la tiene solamente el Gobierno y entonces lo que hacemos es dejar constancia de que hay un error y por eso hacemos, incorporamos esa frase en distintos párrafos del artículo 11, en el que decimos que "el anexo que corresponde a esta ley recoja correctamente los acuerdos y los convenios que hay en el sector", porque es lo que no tenía el anterior.

Es cierto que ustedes ahora ya se han dado cuenta, han cambiado ese anexo y por lo tanto ahora nuestra enmienda, nuestro artículo tal cómo está ahora coincide y ahora ya sí el anexo nº 1 del artículo 11, ahora sí recoge los convenios y los acuerdos del sector. Antes no. Cuando vimos el texto inicial no lo recogía, ahora sí.

¿Le ha quedado clara la razón, n?, por qué lo hicimos?. Gracias.

No voy a entrar en más disquisiciones de voluntarismos. Al artículo que ha leído el representante del Grupo Socialista, ya llegaremos porque también tiene su miga. Hoy estamos y ahora estamos en el artículo 13 y el artículo 13 el año pasado tenía un párrafo, un párrafo que decía: las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda, y ésta al Parlamento de Cantabria, información sobre actuaciones, inversiones y endeudamiento, así como aquella otra que se determine mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

Actuaciones, inversiones y endeudamiento. Tres cosas que llevamos todo el año pidiéndoles por escrito y de palabra, tanto en Pleno como en Comisión y de las cuales se nos ha dado una

información, al menos, al menos parcial.

Este párrafo estaba el año pasado y también estaba el artículo que ha leído el representante del Grupo Socialista. Estaban los dos. Y este año éste párrafo se quita. Luego si se quita por algo será. Es tan sencillo como que igual hay algo que está en este párrafo que ustedes o el Gobierno no quiere contarle al Parlamento. Y ya veremos cuando nos vayamos a ese otro artículo y le comparemos con lo que había el año pasado, vamos a ver si eso aumenta o disminuye.

Con lo cual, lo que está claro es que en el artículo 13, el año pasado el Gobierno estaba obligado a informar a este Parlamento de una serie de cosas y este año se quita. Luego este año, legalmente no está obligado a informar sobre actuaciones, inversiones y endeudamiento. Por algo será. Lo que no se puede hacer es intentar hacernos comulgar con ruedas de molino. Si esto se quita por algo será.

Y no digo más que eso. Gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título II, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Título III.

Con carácter general son, la 11, 12, 13, 14 y 15; numeradas del Grupo Popular son la 10, 11, 12, 13 y 14. Para su defensa tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Aquí voy a gastar muy poco tiempo, Estas sí son una copia literal de las que se presentaron el año pasado. Son básicamente temas técnicos. Hay dos artículos que creemos que no tienen contenido y que deberían suprimirse, por forma más que por fondo, porque son competencias sobre la intervención y el control financiero que están perfectamente implícitas en otros artículos. Sobre las atribuciones del Interventor General y la potestad en materia contable que le da la Ley de Finanzas.

Realmente son temas técnicos, estoy convencido de que no voy a convencerles, igual que no lo convencí ni el 2.004 ni el 2.005; así que bueno, por coherencia creemos que esto sigue estando mal. Pero bueno, también es cierto que ustedes tienen los votos y ustedes deciden.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues



efectivamente son enmiendas que se presentaron el año pasado y que ya debatimos. No obstante, pues, nosotros creemos, por hablar en términos generales, que se debe hacer referencia a distintos sistemas y circunstancias en las que se desarrolla el control económico y financiero. A nosotros nos parece muy importante, lo mismo que la agilización de la tramitación en cuanto a la fiscalización previa de determinados contratos. Lo cual, como ya dijimos el año pasado, no tiene nada que ver con las garantías en cuanto a la contratación, porque la ley de contratación administrativa se aplica exactamente igual, exista fiscalización previa o no exista.

Yo creo que hay que adecuar, y en ese sentido pasa lo mismo que con el control de las sociedades públicas, lo que es una necesidad de control importante, tanto desde el punto de vista del Gobierno sobre sus distintas sociedades y órganos, como desde el punto de vista del Parlamento. Pero hay que compaginar, yo creo, esa necesidad de control con una necesaria agilidad. Lo que no se puede crear es que hay que controlar todo, hasta el último punto y la última coma, porque eso es total y absolutamente imposible. Es más, yo creo que eso sería lo contrario a la posibilidad, efectivamente, de controlar.

Y los artículos 25 y 27 que se plantean suprimir, nosotros creemos que a pesar de que hacen referencia a cuestiones que están o en la Ley de Subvenciones o en la Ley General Presupuestaria, sin embargo añaden pues por ejemplo en un caso el hecho de que corresponde a la Intervención General y en el otro de que se aplica a distintos sistemas de control impuestos por la normativa pública y privada, que hace necesario estos dos artículos que si que tienen algo que no figura en la legislación general.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Efectivamente es casi una copia literal de lo planteado por el Grupo Popular en el ejercicio para el Presupuesto del ejercicio 2005. Y el Grupo Parlamentario Socialista no lo vio adecuado en el ejercicio de 2005 y tampoco ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones. Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Nada que decir, Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título III, empezamos el debate de las enmiendas presentadas al Título IV. Con carácter general 16, 17, 18, 19, 20, 21. Numeración del Partido Popular, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Para su

turno a favor tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Entramos en este Título IV; cuarto, en el que habla de lo que son las modificaciones de los presupuestos.

Bueno aquí hay una serie de cambios que no nos parecen oportunos. En primer lugar este artículo 31 en el que ahora el Gobierno se da así mismo la potestad para que las subvenciones nominativas que existen en el Presupuesto puedan aumentarse en un 50 por ciento, si consideran que hay razones suficientes para ello simplemente el Gobierno.

Creemos que no es un planteamiento serio, porque al final resulta que los grupos que están en el Parlamento, cuando vemos el Presupuesto y vemos que los capítulos 1, 2 y 6 están solamente es unas cifras aproximadas que pueden hacerse los cambios que se consideren oportunos por el medio. Cuando vemos que las subvenciones nominativas, la cifra que aparece en el Presupuesto puede ser esa o puede ser un 50 por ciento más si considera el Gobierno que sea así, pues al final nos encontramos con que la información que nos llega no tiene nada que ver con lo que va a resultar la ejecución presupuestaria.

Si le añadimos la creación de empresas públicas, en las que no solamente aparece una serie de empresas sino que además habrá otras nuevas que no aparecen siquiera en el Presupuesto, pues la verdad no creemos que sea un ejemplo de control parlamentario.

Por coherencia con esta primera enmienda, también tenemos la enmienda 18 con las modificaciones presupuestarias que permiten que haya modificaciones para poder ampliar las subvenciones nominativas.

Sobre la capacidad de endeudamiento, la enmienda 17, también por coherencia no creemos que deba existir de nuevo endeudamiento.

En el artículo 37, les volvemos a insistir en que sería bueno que nos hicieran caso y recogieran aquellas competencias que tuvo en su momento el Consejero de Presidencia, en el tema de función pública, que agilizan, y ustedes, resulta que quieren agilizar por todos los lados, y para una cosa que nosotros les animamos a que hagan, yo creo que basta que nosotros se lo hayamos dicho, para que no lo hagan, porque es simplemente, porque esta enmienda que ya la pusimos en el 2004, fue una enmienda para ayudarles a que gestionaran mejor el Capítulo I, y les dijimos, "de verdad que nosotros lo hicimos y el cambio nos ayudó, y lo hicimos y nos ayudó a hacerlo mejor y más ágil, y no se pierde control bajo ningún punto de vista". Bueno pues basta que..., mire el año que viene, les prometo que no la voy a presentar a ver si a sí cogen y lo ponen, pónganlo ustedes y ya verán cómo no presentamos

enmienda, de verdad, creo que esto es una cabezonería pero bueno, allá ustedes, no voy a entrar... Se además que no es cuestión de los grupos parlamentarios si no es una cuestión del Gobierno.

Y después el tema de los plurianuales en que también recogemos en el artículo 39, de alguna manera el listado que nosotros creíamos que, que tenía que haber. No se puede abrir la posibilidad de los plurianuales absolutamente a todas las partidas del Presupuesto porque creemos que es muy peligroso. También es cierto que es peligroso estando en sus manos, estando en las manos del actual Gobierno, porque aquí sí que es un tema voluntarista. Una cosa es que la Ley permita hacerlo y otra cosa es que después se haga o no.

Lo cierto es que esto, no deja de ser otra forma sutil de endeudamiento. Es hacer cosas ahora para que se paguen más adelante, y la verdad, entre la financiación estructurada, el mayor endeudamiento, las empresas públicas y además abrir los plurianuales, ya no se al final quién va a pagar todas las actuaciones que, que está haciendo este Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues yo creo que ya se ha dado la clave. Es decir, los instrumentos son buenos depende de que estén con este Gobierno o no lo estén. Yo creo que lo ha reconocido ya el Portavoz del Grupo Popular y ahí, yo creo que le ha traicionado el subconsciente. Estos instrumentos son lógicos, pero no nos fiamos de este Gobierno. Bueno, nosotros sí, nosotros no fiamos del Gobierno y creemos en este momento que estos son instrumentos que hacen mucho más eficaz la gestión pública y mucho más ágil.

Eh... bueno, la enmienda 15, por ir a las enmiendas del artículo 30, yo creo que es una redacción distinta, no añade nada sustancial, mantenemos la redacción del proyecto porque realmente no hemos visto ninguna diferencia sustancial. En cuanto al aumento de la posibilidad de subvenciones, yo creo que no se puede hacer ese discurso. El Gobierno de acuerdo con la Ley de Subvenciones, tanto la básica como la de Cantabria, puede conceder subvenciones directas en determinadas circunstancias. Si este Parlamento ha establecido la singularidad de una subvención, el dar al Gobierno la posibilidad de aumentar a un 50 por ciento por miles de circunstancias que pueden ocurrir, desde luego, en cuanto al fondo de la subvención, está claro, y en cuanto a lo otro que será el contenido económico existen partidas en el Presupuesto genéricas de las cuales se puede atender este tipo de subvenciones, y eso no es que nos e cumpla el Presupuesto ni muchísimo menos.

Lo mismo que no es, y no insista en eso, la vinculación de los créditos no tiene nada que ver en principio con la modificación de Presupuesto. Si todos estos créditos que en este momento se pueden vincular pueden ser modificados de acuerdo con las normas que usted mismo además no pone en cuestión en otros artículos de esta Ley de Presupuestos. Es decir, el Gobierno, puede modificar el Presupuesto exactamente igual. Lo único que pasa que al estar vinculados los créditos como usted bien sabe, mejor que yo, se agiliza la tramitación. Pero no tiene nada que ver en cuanto a la capacidad de modificación del Gobierno, que la tiene, la tiene en todo caso, eh...

Bien, ustedes piensan eso y, y con eso respondo también a la enmienda al artículo 35, que lógicamente es coherente con la..., con la anterior. En cuanto a la agilidad esta que nos da, bueno, pues nosotros consideramos que las modificaciones del Presupuesto deben ser, estar residenciadas en la Consejería de Economía y Hacienda, que parece muy lógico. Usted pretende que el Consejero de Presidencia sea el que autorice las modificaciones en el Capítulo I de personal. Bueno pues nosotros consideramos que no, el Consejero de Presidencia considera que no, el Consejo de Gobierno considera que no y el Consejero de Economía y Hacienda también.

Y a mí me parece que desde otros punto de vista se puede defender incluso que la agilidad y la eficacia se mantienen residenciando en una sola Consejería si funciona bien como es lógico, todos creemos que funciona bien, todas las modificaciones presupuestarias y luego, en cuanto a los gastos plurianuales bueno, pues ahí es donde efectivamente le ha traicionado el subconsciente, efectivamente, esta capacidad es que en algunos casos es evidente, como en casos de endeudamiento, por ejemplo, o como en casos de el compromiso de arrendamiento financiero, tipos de hoy día de contratos que son totalmente necesarios para desarrollar una actividad pública eficaz que es lo que se busca. Y en ese sentido, lógicamente se debe establecer un gasto plurianual más allá de esos 4 años que limitan en circunstancias concretas, como dice también y lógicamente motivadas, como dice también el Proyecto de Ley.

De manera que en ese sentido, también consideramos que el Proyecto es muy correcto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La enmienda que plantea el Grupo Popular sobre las modificaciones presupuestarias, entendemos que la redacción que tiene el articulado es la más correcta. y además, aclara perfectamente cuál es la competencia de aprobación de la creación de conceptos, en aquellos casos en que dicha aprobación corresponde al Consejo de Gobierno.

La enmienda que presenta, tanto la enmienda número 16 como la 18 que hacen referencia a las subvenciones, creemos que debe mantenerse el párrafo por criterios de eficacia, en la gestión de todo lo relativo a las subvenciones y que cualquier otra cosa sería un lastre, tanto para la Administración como para los propios interesados.

En la enmienda número 17, que hace referencia a operaciones no financieras, creemos que debe mantenerse la redacción que plantea el Gobierno de Cantabria en este articulado de la Ley, con el objeto o al fin de dotar de suficiente flexibilidad en la financiación de los créditos extraordinarios, para atender a situaciones excepcionales, como por ejemplo la que tuvo lugar con la catástrofe del Prestige.

En la enmienda número 18, ya he hecho mención a ella. Es la referente a las subvenciones.

La enmienda número 19, que hace referencia a las competencias de los Consejeros y más concretamente del Consejero de Presidencia; decir que este artículo lo creemos absolutamente necesario, que lo hemos planteado de esta manera, desde el principio de esta legislatura y que nos parece una fórmula de agilizar todo lo que son los trámites administrativos.

Y en la enmienda número 20, que habla del carácter plurianual del Presupuesto, pues evidentemente volver a reiterar lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista. A ustedes lo que les preocupa es que haya un Gobierno del PSOE y del PRC.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): fijación de posiciones.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

No me ha traicionado el subconsciente ¿eh?. Si yo siempre lo he dicho y siempre lo he reconocido. Que los instrumentos que este Gobierno utiliza, yo nunca he dicho ni que sean ilegales –porque es que si fueran ilegales habría que meterles en la cárcel, que no es caso- ni estamos hablando de cosas que en su mayoría nosotros cuando gobernamos no utilizamos. También las utilizábamos.

Lo que nosotros criticamos es el exceso. Es el abuso y es el descontrol. Que se puede utilizar un instrumento legal, pero se puede utilizar mal. Y eso no significa que yo entienda o que entendamos que nos traiciona ningún subconsciente. Es que si resulta que en el Presupuesto se vinculan a nivel de concepto todo el Capítulo 6. Si además los plurianuales se pueden hacer sobre cualquier

apartado. Si además se incrementa la deuda pública por vía de presupuestos. Si además se crean empresas públicas nuevas. Si además se utiliza financiación estructurada. Como ustedes comprenderán todo eso, todo eso junto, entendemos que es un exceso.

Y si además, lo ponemos en manos de un Gobierno como el que hay actualmente, pues a nosotros nos preocupa. Nos tiene que preocupar, porque es que creemos que no se hacen bien las cosas. Y creemos que este Gobierno no es el que necesita Cantabria, pero eso tienen que entenderlo. Lo mismo que cuando estábamos nosotros gobernando a ustedes les pasaba lo mismo.

Luego eso no es más que el posicionamiento político. A nosotros no nos preocupa ni nos molesta que esté ahora mismo gobernando el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Lo que creemos es que no lo están haciendo bien, por eso hacemos nuestro trabajo de oposición. Y vamos a intentar que esto no se alargue mucho en el tiempo y dentro de año y pico estemos nosotros, en vez de ustedes. Es nuestro trabajo, tampoco lo vean más allá.

Un matiz simplemente. Una cosa es la agilidad en la tramitación y otra cosa es que esa agilidad signifique un menor control. Y ustedes siempre defienden que hay un montón de variables en este articulado, en el que ayudan a la agilidad, la agilidad, la agilidad. Pero la agilidad, no puede estar por encima del control. Tendrán que ir por lo menos paralelas.

Yo la aseguro a usted que no es lo mismo hacer una modificación entre partidas que no están vinculadas que hacer una transferencia de crédito. No es lo mismo, no solamente por agilidad, es que no es lo mismo por la información que llega a este Parlamento. El movimiento entre vinculación de créditos, no se informa al Parlamento y las transferencias de crédito sí.

Y parece que es una tontería, pero no lo es. Podrá ser más ágil porque necesita menos papeles en la tramitación. Pero eso también conlleva que tienen menos información los Grupos de este Parlamento. Es una batalla que nosotros no la damos por perdida. Ustedes van a hablar siempre de agilidad y gracias a la agilidad crearán empresas, se saltarán trámites formales, no llevarán cosas a la mesa de Secretarías Generales Técnicas para que no tenga que ser el Consejo de Gobierno el que lo decida, sino que sean los Consejeros. Todo es agilidad, agilidad, agilidad, ¡venga! las cosas que vayan rápidas.

No sé al final lo rápidas que irán. Lo cierto es que todo eso es menos control, todo eso es menos información al Parlamento. Y ¡joj!, que todo eso, en manos de depende quién es peligroso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título IV, iniciamos el debate de las enmiendas

presentadas al Título V.

Hay presentada una enmienda, la número 22, 21 del Grupo Popular. Y votos particulares. La número 23 es la primera de la enmienda del Partido Socialista-Regionalista.

Turno a favor.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

No voy a gastar mucho tiempo. Estamos hablando de los sueldos de Altos Cargos y qué decir. Pues que al final seguimos en la misma línea. Se aumentaron los sueldos de los Altos Cargos, porque iban a haber aquí grandes fichajes y ya hemos visto lo que ha pasado. Con lo cual, casi tendrá que ser el Gobierno el que expliquen qué se consiguió, además de mejorar la situación económica de los Altos Cargos, con aquella subida espectacular de sueldos.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista-Regionalista, pues vaya rabia les tienen ustedes a los pobres Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud. Ya les han vuelto a hacer la faena otra vez. El año pasado ya se les olvidó subirles el sueldo, lo tuvieron que hacer con una enmienda, y este año les ha pasado lo mismo, no les llegó a ustedes. Se lo digo a los del Gobierno que serán los que lo habrán hecho. Pero ¡hombre!, no sé si serán galácticos, o no, los Subdirectores de Sanidad, pero está feo que tengan ustedes que subirles el sueldo por vía de enmienda dos años seguidos. A ver si el año que viene les animan a que esto no les pase otra vez, porque me imagino que estarán un poco enfadados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Leía el otro día que se pone de moda de nuevo la música de los 60. Lo estaba recordando, porque es como las mismas canciones, con la misma música que hemos visto el año pasado y el año anterior. A ver si ya dejan ustedes de una vez el tema de los sueldos. Yo no sé si no hay más asuntos.

En primer lugar, yo creo que en este tipo de cosas, en las cuales es muy fácil hacer demagogia, como es lógico, en esto, en el tema del control; porque siempre puede haber más control. Y ¡claro!, en definitiva, no podemos explicar a la opinión pública la diferencia que hay en la agilidad y en la eficacia que se tiene en la Administración Pública con determinado tipo de controles genéricos y con otros. Pero por eso decía que la clave está en la

comparación. Y en el tema de los sueldos pasa lo mismo. La clave está en la comparación.

Y entonces resulta que los sueldos de nuestro Presidente, o de nuestros Consejeros, son los más bajos de España. Incluidos por supuesto todos los Consejeros del Partido Popular, incluso de La Rioja. Y entonces resulta que es ahí donde debemos llevar el debate. Porque, sino, con este tipo de descalificaciones genéricas resulta que no tenemos una auténtica dimensión del asunto.

En este momento, dígame usted –y le reto– una sola Comunidad Autónoma que tenga más controles, desde el punto de vista público, que las que tiene Cantabria. Y le reto que me traiga una sola del Partido Popular, que tenga más controles, que tenga menos porcentaje de sociedades, que funcione de una manera según usted más transparente.

Es decir, en este momento, lo que está ocurriendo es que en Cantabria estamos adecuando a los nuevos tiempos, como hay que hacer paulatinamente, la Administración. Utilizando nuevos instrumentos. Como hacen todas las Comunidades Autónomas y el Estado. Como hacen ustedes donde gobiernan y como defienden ustedes donde gobiernan, yo creo que con toda lógica. Entonces, es ahí donde hay que llevar el tema.

Y no olvide... porque ¡claro!, hablamos de ilegalidades, pero es que estamos haciendo una Ley, es que es una Ley. Y en ese sentido, usted podrá poner en cuestión el ejercicio o la actuación del Ejecutivo, pero tiene otros caminos. Ahora, lo que estamos haciendo es una Ley.

Dan una serie de instrumentos-como usted dice muy bien- se pueden utilizar bien o mal, pero para eso hay otros controles posteriores. Unos desde el punto de vista de los recursos y otros políticos.

Pero ahora yo creo que en la Ley, lo que usted considera que es bueno para usted, para gobernar usted, yo creo que debiera permitir que lo aprobemos nosotros para gobernar nosotros. Porque yo creo que son buenos instrumentos como prueba de que ustedes los utilizan en todos aquellos sitios en los que gobiernan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, la enmienda nº 21 hace referencia única y exclusivamente a los salarios. Y además lo hace con rigor.

Lo hace con rigor la enmienda, porque mantiene el nivel de salarios de antes del año 2005.

Con lo cual son coherentes, el redactor de la enmienda es coherente.

Es tan coherente como que -a mí esto me gustaría que me lo explicasen porque es muy sintomático- enmiendan el complemento del Interventor General Adjunto, enmiendan el complemento.

En el texto que presenta el Gobierno, el complemento es de 56.872,90. El que presenta la enmienda es: 56.872,88. Evidentemente, 0,2 céntimos de euro, que es lo que se ha variado en la enmienda, en este concepto en concreto, la verdad da qué pensar de lo que se pretende al hacer las enmiendas. Y no califico nada; porque parece ser que aquí, que se califique algo es grave. Sólo pueden calificar el Grupo Popular, los demás no podemos calificar nada.

Voy acabando. Por lo tanto, creemos que la enmienda no es adecuada y que, evidentemente, la vamos a rechazar por ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Popular. D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Un matiz. Si vamos a tratar un Título, vamos a cerrar nosotros y en la siguiente intervención se va a volver a hablar del tema, pues esto será eterno. Porque el Sr. De la Sierra ha dedicado prácticamente la mitad de su tiempo a hablar del tema de controles y tal, que era del Título anterior.

De todas formas, le voy a tener que contestar a eso. Me hacía usted un reto: Dígame usted una Comunidad Autónoma en la que se gestione con más controles y con menos empresas públicas en España. ¿Quiere que le conteste?. Muy sencillo. Váyase usted dos años atrás y mire lo que pasaba en Cantabria. Esta Comunidad Autónoma; ésta funcionaba con menos sueldos, con más controles y con menos empresas públicas. Y no funcionaba tan mal. Porque ustedes no estaban tan lejos.

Pero además, estamos hablando de legislaturas tan importantes como aquellas en las que se asumieron competencias como de Educación, de Universidad, de Sanidad. Estamos hablando de legislaturas en las que los retos que tenían Cantabria eran bastante más importantes de que los que tiene actualmente, por lo menos en ese aspecto, nuestra región.

Con lo cual, no hace falta irse muy atrás, si las cosas se pueden hacer de otra manera y se pueden hacer bien. Si no hace falta crear empresas públicas y poner a un montón de Directores Generales con magníficos sueldos, con secretarías, con técnicos,

con becarios, para que las cosas se hagan. Que no hace falta. Y el ejemplo le tiene muy cerca. Es mirar un poquitín atrás. Hace dos años mirad cómo estaba Cantabria. Y cómo funcionaba. No es más.

¿Cómo se han hecho las enmiendas? No se..., al representante del Grupo Socialista, es muy sencillo, hemos cogido el sueldo que había en el 2004, se presentó una subida para el 2005 del 2 por ciento y aquella cifra que tenía que haber en el 2005 se le ha aplicado la subida del 2 por ciento para el 2006, es bien sencillo, una calculadora y... y se hace. Y como los euros tienen céntimos, pues para que nadie diga que queremos quitarle nada a nadie, pues lo hemos puesto hasta con céntimos para que no haya una crítica de que a unos se les quiere subir más o menos. Es tan sencillo como eso, de verdad que no hay otra opción y es coger una calculadora y verlo.

En definitiva, efectivamente se puede hacer demagogia con el tema de los sueldos, sin duda alguna. También se puede hacer demagogia cuando se suben los sueldos, que eso en parte fue también lo que hizo este Gobierno. Es que recuerden ustedes, que es que la subida de sueldos era para dignificar la política, era para hacer que grandes profesionales bien pagados se incorporaran a la gestión pública. Y eso es lo que nosotros criticamos desde el principio, ya no solamente el fondo, sino la forma. Las dos cosas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título V, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título VI. Hay dos enmiendas, la 24 y 25, correspondientes a la 22 y 23 del Grupo Popular. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

También aquí estamos hablando de dos enmiendas que se repiten respecto a los ejercicios anteriores y que claramente van dirigidas a que son dos ejemplos de esa disminución del control de la gestión pública. No vamos a repetir el debate del año pasado pero ¿no es lo mismo que una decisión la tome el Consejero o la tome el Consejo de Gobierno? ¿No es lo mismo? Porque en unas la tramitación del expediente es de una manera y en otras es de otra. Y si realmente lo lleva el Consejero o lo decide el Consejero es más ágil, estamos de acuerdo, pero esa más ágil, también tiene menos control. Y nos podrá gustar o no, pero es así. Y entonces, es, de acuerdo que tiene la decisión como para que, depende qué cuantías pueden ser unos u otros, pero en principio, es así.

Y después, también es el debate de la famosa comprobación de la inversión, ¿eh? Recordarán que..., la comprobación de la intervención general en aquellos contratos eh... inferiores a 180.000 euros, sobre todos en suministros y servicios, es el debate

del año pasado, que estamos convencidos de que no van a..., no van a modificar. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Fijación de posiciones, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias.

Bueno si hablo ahora de control otra vez es porque, porque se habla de control otra vez en la enmienda. Y puedo referirme perfectamente al argumento general. No es que vuelva atrás en las enmiendas, ¿eh?. Y ahora voy a hablar otra vez de control, y voy a decir que en este caso, y no puede decir usted como ha dicho que hay menos garantías, en el hecho de que se cambie el órgano de contratación. ¿Por qué?, ahí tiene usted las garantías de contratación que son exactamente las mismas, las de publicidad son las mismas.

Es más, a lo mejor hay alguna garantía más, porque en muchos casos habrá recurso ante el Consejo de Gobierno, cosa que no existe cuando el propio Consejo de Gobierno resuelve, ante el que sólo existiría la posibilidad de un recurso de reposición. Lo cual, en el tema de las garantías no tiene nada que ver, y no puede usted, digamos transmitir esa idea que es engañosa y falsa.

Habla usted de garantías y que con ustedes había más garantías. Vamos a ver, es que hemos liquidado hace cuatro días una cantidad de 60.000.000 euros que se entregó a una sociedad pública, por cierto, en la que entraron cientos de personas bajo su control, y esa sociedad pública ha gestionado todo no con estos límites que tenemos en esta..., sino sin ningún límite en absoluto, solamente con el acuerdo de los responsables del Partido Popular de esa sociedad. O sea que no me hable usted de la historia ni me hable usted... Y lógicamente estas cosas evolucionan. No podemos quedarnos en las mismas cantidades que hace 4 ó 5 años. Y evolucionan los instrumentos, los instrumentos financieros y evolucionan los controles de la Administración, porque la informática por algo evoluciona de una manera vertiginosa. Y la prueba de lo que son sus enmiendas es la 23 al artículo 59. A ustedes les parece extraordinariamente excesivo, una barbaridad que no esté presente el Delegado de la Intervención hasta 30 millones. ¿Y qué plantean ustedes a cambio?. Que no esté presente hasta 25 millones, de las antiguas pesetas. ¿Usted cree que eso es normal?.

Es decir, que por 5 millones de diferencia existe un control extraordinario y hay esa diferencia. Pues yo creo que no. Yo creo que son enmiendas que ustedes vienen haciendo, además sin ni siquiera aplicar el índice de precios al consumo. Y lo hacen mecánicamente. Yo creo que usted en el fondo está convencido de que estas enmiendas no tienen ningún sentido en una Administración moderna.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias.

Garantías todas. Y me niego a oír y me niego verdaderamente a que se siga reproduciendo la idea de que este Gobierno es un Gobierno que no desarrolla garantías en su gestión. Garantías todas.

Lo que pasa es que cuando ustedes estaban en el Gobierno, les parecían muchas las garantías y ahora que están en la oposición les parecen pocas. Pero eso es lógico. Ustedes todavía tardarán 8 ó 10 años en volver al Gobierno y se irán acostumbrando a todo ello. Por lo tanto, garantías todas, absolutamente todas.

Y además, todas esas garantías están en la línea de lo que ha venido haciendo este Gobierno que es implementar, precisamente esas garantías con lo que había con respecto al Gobierno del Partido Popular en años anteriores.

Por lo tanto, me parece que ese discurso es un discurso falaz y ahora sí que califico, es un discurso falaz y fuera de toda razón.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Para fijación de posiciones, el Grupo Popular, su Portavoz, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Podemos entrar a discutir este tema todo lo que ustedes quieran, pero hay una cosa que el sentido común no nos puede obviar. Si un expediente se tramita por el Consejo de Gobierno lleva un camino y si lo tramita un Consejero, lleva otro camino diferente.

Bueno, pues si uno es diferente a otro, no pueden tener el mismo control ni las mismas garantías. Pero es que esto es básico. Si hay dos cosas que son diferentes, tendrán que ser también diferentes en su resultado. Luego, habrá uno con más control y otro con menos. Es que no hay más, por mucho que ustedes quieran.

Y solamente les voy a decir una cosa. Cuando los temas van a Consejo de Gobierno, aparte de que el tema de garantías y los distintos recursos vayan dirigidos a uno u otro organismo; hay una cosa por la que pasa o no pasa, que es la Mesa de Secretarios Generales Técnicos. Se lo puedo decir porque además yo he pasado muchos años sentado en esa Mesa de Secretarios Generales Técnicos. Y he visto muchos expedientes que llegaban a esa Mesa, con todas las garantías y todos los trámites y en esa Mesa además se revisaban y se miraban. Y algunos hasta se echaban para atrás, hasta que estuvieran bien tramitados y pudieran volver a pasar por Consejo de Gobierno.

Y eso no pasa con los temas que decide el Consejero. No pasa, porque es diferente. Luego hay menos garantías y menos control y no nos cuenten

ustedes historias, de verdad. Yo no sé eso de que me niego a oír no sé qué. A oír no tiene usted más remedio que oír, si no quiere no escucha, que son otra cosa diferente. Pero oír no tiene más remedio que estando aquí tiene que oír, a no ser que tenga algún problema de oído, que espero que no sea así ni se lo deseo.

Gracias a enmiendas como las nuestras, que llevamos dos años intentando que ustedes no suban los importes, estoy convencido que gracias a esa diferencia de 5 millones entre 25 y 30, gracias a que todos los años les damos un toque nosotros hacia abajo, en vez de 30 no están ustedes ya en 60 o en 80. Porque no lo han subido más, porque saben que eso al final genera un desgaste. Y ese es nuestro trabajo, ser en algunas ocasiones ese "Pepito Grillo", esa conciencia, es decir, no pueden avanzar ustedes por aquí. No pueden, aunque quisieran. No deben ir por ahí. Y ese es nuestro trabajo. Les guste o no les guste, es lo que tenemos que hacer. Para eso nos han colocado un montón de miles de cántabros en estas sillas. Lo siento mucho si no les apetece oírlo. Pero es que es así.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas al Título VI, pasamos al debate de las enmiendas al Título VII Se han presentado las enmiendas número 26, 27, 28 y 29 del número general, 24, 25, 26 y 27 del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, turno a favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, el tema de subvenciones, aquí volvemos a entrar en el debate que ya tuvimos el año pasado en el que, con la disculpa de que adecuábamos este articulado a la Ley Nacional de Subvenciones, se hicieron una serie de cambios. Cambios en los que nosotros no estábamos de acuerdo. Cambios que no siempre fueron una transcripción literal de la Ley. Que tuvimos ocasión de discutir en su momento y que no han modificado ustedes. Siguen en las mismas y no han modificado nada. Y por lo tanto, seguimos manteniendo nuestra postura. Que creemos que toda esta normalización de cómo se concede, se justifican etc. las bases reguladoras de las subvenciones, pues no estamos de acuerdo. Y Eso es lo que hemos planteado con nuestra enmienda.

Lo que sí tenemos ahí, una enmienda que el año pasado nosotros presentamos que fue la número 22, y ahora resulta que en aquel momento no la aceptaron y este año la han incorporado en el articulado. Cosa que nos llena de satisfacción. Lo que pasa es que es una pena, porque si la hubieran aceptado en su momento, pues ya la hubiéramos tenido en vigor todo el año 2005 y ahora, en principio, la tendremos para el 2006.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, lo único que quiero dejar claro es que no es cierto, en modo alguno, en modo alguno, que la regulación de las subvenciones, en este momento, vaya en contra de la normativa básica del Estado. Si no, ahí tienen, tan aficionados como son a presentar recursos de inconstitucionalidad, más claro agua. Si es básica, por la vía del recurso lo tiene bien claro. Pero no lo harán porque lógicamente, no sólo ya no han conseguido, ni muchísimo menos porque no es así, demostrar que no es correcto, sino que incluso alguna de sus enmiendas va en contra de la legislación básica. Por ejemplo, la enmienda 26 al artículo 62. Que se establezcan criterios de graduación del incumplimiento de los requisitos de las subvenciones.

Cosa, que por otra parte, es de toda lógica, porque no es exactamente lo mismo el incumplimiento de un requisito, un requisito fundamental, por ejemplo que en las subvenciones no se haya cumplido anteriormente la justificación, etc. que un requisito total y absolutamente accidental. Y eso es un principio básico de derecho y de procedimiento administrativo que también se aplica, como es lógico, a las subvenciones y que consta en la legislación básica.

Se puede producir la graduación de incumplimiento, sin ninguna duda, volvemos a lo de antes también, a la enmienda 25. Los consejeros en lugar de 60 mil euros, 35 mil. Bueno, pues la verdad es que nos parece que son un intento de hacer un número determinado de enmiendas; pero que nos parece que respecto a la agilidad, usted estará de acuerdo en que es más ágil, eso seguro. Y en cuanto al control, tampoco parece que hay una diferencia sustancial.

Y luego, en el tema de los controles que pretende introducir a las subvenciones nominativas, pues también le mismo. Se encuentran en el artículo 63 del Presupuesto. De esta Ley que estamos aprobando ahora. Artículo que por cierto no modifican. Ahí se establece que también en las subvenciones nominativas, cuando se establezca tiene que hacer referencia a los requisitos de la convocatoria. Están en otra parte de la Ley, de manera que ese control ya está en la Ley. Yo creo que esa enmienda se rechazaría simplemente por innecesaria.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Portavoz del Grupo Socialista. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente decir que este Gobierno cumple estrictamente con la Ley y cumple con la Ley 38/2003 General, que es una ley básica, que es la Ley General de Subvenciones. Y es una Ley –como habrán visto por la fecha de aprobación- del año 2003, que es una Ley que se aprobó durante el mandato del Sr. Aznar, del último mandato del Gobierno del Sr. Aznar.

Por lo tanto, reiterar que este Gobierno cumple estrictamente lo que establece la Ley General de Subvenciones, que es una ley básica y que lógicamente eso puede gustar o no gustar; pero antes se nos ha calificado de no cumplir a veces la Ley y esto demuestra que este Gobierno cumple estrictamente la Ley.

En el caso de las subvenciones, reitero que es un ejemplo claro y contundente de la voluntad de este Gobierno –como no puede ser de otra manera- de cumplir con todas las leyes y sobre todo las de carácter básico, como es el caso.

A partir de aquí, nada más. Decir que el regreso al futuro siempre ha sido malo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Fijación de posiciones.

Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

¡Hombre! ¿Regreso al futuro siempre ha sido malo?. Pues depende. Zemeckis estará encantado porque dirigió esa película tres veces y ganó un montón de dinero.

No sé si es cuestión de hacer filosofía o no. El planteamiento es que con el tema de las subvenciones, este Gobierno está en una línea que ya empezó a principios de legislatura y que sigue avanzando en ella. Cada vez les gusta más. Cada vez las utilizan más. Cada vez quieren tener más libertad para hacerlas por las cuantías que consideren oportuno.

Ya son los Consejeros los que pueden tomar decisiones de subvenciones nominativas sin que pasen por Consejo de Gobierno. Además pueden aumentarlas en un 50 por ciento. Las subvenciones nominativas siguen sin tener la obligatoriedad de justificar la aplicación de los fondos recibidos en el objeto de la subvención. Y ¡bueno! Ahora por lo menos ya aceptaron lo que les dijimos el año pasado, de que el importe de las subvenciones, por lo menos, sumándolas todas, no superasen el coste total de la actividad que ¡bueno! Algo hemos avanzado. Porque es que este año incluso podía recibirse más subvenciones que lo que costaba la actividad subvencionada.

En definitiva, no vamos a estar de acuerdo, porque creemos que ésa no es la línea de generar la riqueza que necesita nuestra región; sino generar la

riqueza solamente para unos cuantos y además por decisión unilateral del Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título VII, pasamos a debatir las enmiendas presentadas al Título VIII. Hay dos enmiendas, la número 30 y 31.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí nos encontramos con estas tres enmiendas, en las que se trata todo el tema de las operaciones financieras.

Volvemos a lo mismo. Aquí es la relación entre las empresas públicas, la información o la autorización que tienen que pedirle al Gobierno y la información que hay que tramitar al Parlamento.

Vamos a ver. Ya el año pasado incorporamos el hecho de que las empresas públicas tenían que informar al Gobierno cuando abriesen o cerrasen cuentas corrientes o cuentas en distintas entidades de crédito. Avanzamos también en que tuvieran que pedir permiso al Gobierno para hacer operaciones de crédito, tanto activas como pasivas. Y ahora resulta que volvemos para atrás. Las que son a corto plazo ya no tienen que pedir autorización y no hay que informar al Gobierno si las empresas públicas abren o cierran distintas cuentas en entidades financieras.

Tendrán ustedes que entender que si hay algo que está y se quita, hay que explicar por qué. Y como nosotros no vemos ninguna razón objetiva para que esto sea así, porque esto no es agilidad ¡eh!, esto no sirve. Si una empresa pública quiere abrir una cuenta en el Banco Banesto o en el Urquijo o en el Banco Pastor o en el Santander o en la Caja, no pasa nada con que le haya mandado una carta al Director y le diga: "Voy a abrir esta cuenta y cuando la haya abierto éste es el número de cuenta".

Eso no es agilidad, ¡eh!. Es que esto es por otra cosa. Y lo tienen que explicar. ¿Por qué no quieren que las empresas públicas den esta información al Gobierno y les pida autorización para hacerlo?. ¿Por qué?.

¿Es verdad entonces esto que nos decía el Sr. Revilla: que el Gobierno no le puede decir nada al Presidente, no le puede decir nada a los Consejeros en sus empresas públicas, que cada uno puede hacer lo que quiera?. De verdad, no tiene ningún sentido.

Y vamos al artículo 73. La información que hay que darle al Parlamento y que está en relación con la enmienda que presentamos en el Título II.

Hay una serie de cosas en las que hay que



informar al Parlamento sobre las empresas públicas. Un listado. Listado que es parecido al que había el año pasado y parecido al que había el año anterior. Pero es que no es igual. No es igual. Y hay un cambio que parece muy sutil, pero que al final es donde está el meollo de la cuestión.

El año pasado –perdón, en el 2005- actualmente, una de las cosas por las que se tiene que informar al Parlamento, son los estados financieros de las empresas públicas. Que eso es lo que nosotros llevamos pidiendo a lo largo de todo el año. Y en estados financieros todos ustedes saben qué es lo que está incluido, puede estar incluido un montón de información.

Bueno, pues ahora ustedes lo cambian y dicen: “estados financieros de empresas públicas, no. Ahora vamos a llamarle: cuentas anuales de las sociedades mercantiles públicas”.

Que igual para alguien que no está acostumbrado a utilizar estos términos, le puede parecer lo mismo. Pero que no lo es.

Primero, porque hay sociedades públicas que no son mercantiles. Y por lo tanto, de éstas no vamos a recibir nada, a no ser que les apetezca mandarlo al Gobierno. Cosa que dudo.

Y las cuentas anuales son un documento que se aprueba después de pasado el ejercicio, una vez formuladas por el Consejo de Administración, aprobadas por la Junta de Accionistas y entregadas en el Registro Mercantil.

¿Y eso es lo que nos van a mandar?. Pero si eso ya lo podemos ir a buscar nosotros al Registro Mercantil. Es más, les estamos pidiendo que nos las manden, las del año pasado, y todavía no llegan.

Esto es otro ejemplo de que ya no les vale con no cumplir, es que además modifican la Ley para no tener que cumplir. Y esto, entendemos que es realmente preocupante.

Preocupante, porque vamos en una línea descendente, cada vez más deprisa hacia una ocultación clara de la información de las empresas públicas. No solamente crean ustedes un montón, es que además no quieren informar de ello; ni las actuaciones, ni de las inversiones, ni de sus estados financieros, que han sido palabras que han quitado ustedes de la Ley. Las han quitado. Tendrán que explicar por qué.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Ha defendido dos Títulos, pero es igual; los acumulamos, porque en realidad... El 8 y el 9. Pero bueno...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ha hecho referencia al principio de que iba a hacer a las tres enmiendas y son las enmiendas: 30, 31, y 32. Por lo tanto, podemos seguir en esta línea.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Efectivamente. Yo también me refería a las tres.

Yo creo que no se pueden decir algunas de las cosas que dice. Que no se dé información sobre el endeudamiento al Parlamento. Es decir, que hay una serie de créditos. Es más, que no se dé información a la Consejería.

No, al contrario. Yo, si veo aquí bien: 722, lo que se evita es la autorización previa. Pero dice, textualmente: “No obstante, estas operaciones deberán comunicarse a la Dirección General de Tesorería en el plazo de 15 días”. Todas estas operaciones efectuadas.

Pero además aquí existe una obligación que recoge el artículo 71, de trimestralmente detalles de situación de saldos de cuentas corrientes y demás instrumentos financieros de Tesorería.

Y habla usted que confundimos el trato de las empresas mercantiles con los organismos públicos. No. Porque ahí tiene el artículo 67, donde sí que se especifica –ahí lo tiene- en el punto 9, del artículo 67, de las operaciones recogidas en los apartados 1, 2, 3 y 4: El Consejero de Economía y Hacienda dará cuenta a la Comisión de Economía del Parlamento de Cantabria, de los puntos 1, 2, 3 y 4.

Dentro de la genérica operaciones de endeudamiento a largo plazo, es decir, la información al Parlamento de Cantabria no está solamente en el artículo 73, está en el artículo 67, está en el artículo 71, es decir, hay una serie de artículos de este Proyecto de Ley yo creo que lo tenía que saber, seguro que lo tiene que saber, lo que pasa es que lo quiere ocultar.

Es decir, en este momento existe ... y las cuentas anuales, usted sabe lo que son las cuentas anuales, tiene que remitirlas al Parlamento independientemente de la obligación que tenga con el Registro Mercantil, las tiene que remitir aquí al Parlamento, anualmente, aquí lo dice, aquí lo dice.

Y las cuentas anuales, usted sabe, lógicamente que es lo que comprende la remisión de las cuentas anuales, incluida la memoria, incluida toda la serie de documentos que tienen que acompañar a las cuentas.

DOnde se puede hacer un análisis exhaustivo de la Sociedad, incluido por supuesto el endeudamiento de la Sociedad. Yo creo que ustedes, pues prácticamente yo creo que tenían que hacer una sola enmienda, que todo papel que pase por cualquier órgano de la Administración Pública de Cantabria se remita al Parlamento y yo creo que nos ahorramos debate, porque es que estamos llegando a eso.

Y eso no puede ser, no sólo porque ya haya

doctrina del Constitucional en este sentido, de los Tribunales, con toda lógica, hay que, el derecho a la información hay que compaginarle con el derecho que tienen los ciudadanos a tener una Administración eficaz, no hay que mandar todo aquí, existen yo creo una serie de ...se puede discutir, yo estoy dispuesto a discutir a si llega hasta aquí o hasta allá.

Afirmaciones genéricas como las que usted hace, no hay ninguna información; esto es un ocultismo y tal, eso no es cierto, eso es radicalmente falso, existe un control, en nuestra opinión suficiente y luego un gran control y una gran obligación de información al Parlamento recogida en muchos artículos de la Ley de Presupuestos, del articulado y no se puede decir con verdad que no hay información a este Parlamento o que no hay controles, porque eso no es cierto, independientemente ya le digo que se pueda matizar cualquier cosa y en ese sentido estoy de acuerdo con usted.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Sí, Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Poco más que añadir a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista. Yo creo que aquel que ha redactado o aquellas manos que han redactado las enmiendas del Grupo Popular en esta área sobre el control pues adolecen de un desconocimiento de lo que es el Presupuesto y de lo que es la mecánica presupuestaria y evidentemente como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, por ejemplo en el artículo 67 se explicita adecuadamente como se hace el control y como se debe hacer ese control que dice que no existe el Portavoz del Grupo Popular y que quiere enmendar a través de una propuesta de enmienda y valga la redundancia.

Por lo tanto, máximo control, máxima transparencia, máxima información a este Parlamento, ahora y siempre.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Fijación de posiciones.

Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Bueno no por mucho decir lo mismo, lo mismo y lo mismo, al final se convierte en verdad. Máximo control, máxima agilidad, máxima transparencia, máximo control, que no, que no, que yo también me he leído los artículos, de verdad se lo digo Sr. De la Sierra. Me quiere usted decir, ¿dónde aparece que las Empresas Públicas tiene que informar sobre el endeudamiento a corto plazo, que es lo que han quitado este año?.

Porque a largo plazo sí que aparece, pero las operaciones a menos de un año, no están, las han quitado, que estaban el año pasado, que estaban y

las han quitado!.

Por lo tanto algo será y por algo será.

Es que no es lo mismo, que el año pasado. ¿Me quiere decir que es lo mismo informar sobre las operaciones de crédito de las Empresas o informar sobre las operaciones del programa de Deuda Pública?. No es lo mismo. En uno es informar sobre el endeudamiento del Gobierno dentro del Capítulo 9 de Ingresos y de Gastos y otra cosa son las operaciones de crédito de todo el entramado de Empresas Públicas. Y es diferente y lo han cambiado. Han cambiado la frase, antes era una y ahora es otra.

Igual que no es lo mismo y además si quiere tendremos ocasión de volverlo a hablar, ya le traeré yo ejemplos de cosas que aparecen en los estados financieros y no aparecen en las cuentas anuales y ya lo hablaremos y ya lo hablaremos.

Miren, en definitiva, antes y ya el año pasado tuvimos una enmienda que se aprobó por parte de ustedes que decíamos, es bueno que las empresas públicas le pidan autorización previa al Gobierno. Es bueno. Es necesario porque el Gobierno tiene que tener controlada a las empresas públicas. Porque el endeudamiento de las empresas públicas consolida con el endeudamiento del Gobierno. Y son parte del déficit. Lo son. Y es bueno que se pida autorización.

Y ustedes dicen: "No, hombre. Que ya se informa". Ya esta. Transparencia. Control. Transparencia. Control. Máxima transparencia. Máximo control.

Que no, que no, que no es verdad. Que el año pasado ustedes tenían que hacer una cosa y este año tienen que hacer menos. Menos control. Menos transparencia. Y menos información al Parlamento.

Porque si es lo mismo para que se modifican las palabras. Ustedes las han modificado y las han modificado para algo. Y en ese para algo, es para disminuir el control, disminuir la transparencia y disminuir la información al Parlamento.

Y podrán decir máximo, máximo, máximo, pero, por desgracia, la realidad les dirá: No, señores; Ustedes no han hecho las cosas igual que el año pasado. Luego, por algo será. Por algo será. Lo tienen que explicar ustedes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA. (Sra. Juaristi Zaldueño): Gracias. Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la parte final de la Ley, que son las enmiendas número 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42.

Un turno a favor. El portavoz del Partido Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Bueno, muy rápidamente, Presidenta.

Son las disposiciones adicionales. En estas ahí, bueno, quizás la primera la del cambio del nombre del Director General de Presupuestos. Yo, de verdad, ya no sé si es un poco, o un despiste, o es un poco una tomadura de pelo. El año pasado hicieron ustedes una cosa mal. Les dijimos: se debería modificar el nombre para evitar problemas. Aceptaron la enmienda. Se incorporo al texto. Y ahora, lo vuelven a poner otra vez, otra vez mal. Vamos, otra vez mal; otra vez como el año pasado. Yo no sé si es que querían que volviéramos a presentar la enmienda para aprobarla.

Porque, desde luego, están ustedes en una situación un poco complicada. Si no la aprueban, dirán: "bueno qué hicimos el año pasado". Tendrán que reconocer que se equivocaron. Que se les olvido. O si no es una tomadura de pelo. Es decir, vamos a fastidiarles, para que presenten otra vez una enmienda, y esta vez no se la vamos a aprobar. De verdad, es difícil, difícil de entender.

También es cierto, lo reconozco, que puede ser un error. También es cierto. Ahora, y ojo que no estoy hablando de los presentes aquí, porque sé que esto no es cosa de los Grupos Parlamentarios. Es culpa de los del Gobierno, que el Gobierno es el que tiene que hacer el texto que llegar aquí. Pero desde luego, falta de criterio, falta de sensibilidad.

Bueno, después viene la disposición adicional del crédito de MARE. Pues, poco que decir. Hemos hablado por activa y por pasiva de cómo se gestiona MARE, pues como para darle 25 millones de euros más, para que lo utilicen en echar a trabajadores o en pagar nuevos contratos millonarios.

Después vienen las dos disposiciones de las de empresas de empleo temporal y fomento del empleo estable. Ya hablamos de ellas el año pasado. Está muy bien ponerlo, pero esta mucho mejor hacerlo. Poner que no se van a usar empresas de empleo temporal y después usarlas, como hemos visto y hemos tratado en este Parlamento, esta muy feo. Por lo menos quítenlo. Que al final, hasta los propios sindicatos les dicen que se están yendo ustedes de la línea correcta.

Introducimos una disposición adicional nueva con GEVISCAN. Se han puesto ustedes a darle dinero a todo el mundo, y se han olvidado de GEVISCAN. Resulta que GEVISCAN es uno de los principales responsables de gestionar y de ejecutar el Plan General de Carreteras. Pues es que con el dinero que tiene Obras Públicas en el Presupuesto no se puede ejecutar el Plan General de Carreteras. No se puede, con lo cual, bueno, utilicen una empresa. Para una empresa que les dejamos, una empresa que estaba en funcionamiento, y que realmente tenía una carga importante de responsabilidad de trabajo, ahora, resulta que la van ustedes a ir quitándole poder y quitándole dinero. Van a hacer otra empresa pública que se llame GESVICAN II o GESVICAN bis, y vamos a crear empleo..., financiación estructural por otro lado, de verdad, no tiene ningún sentido.

Después vienen las dos de las auditorías externas, tampoco me voy a extender. Recordarán que fuera toda la guerra aquella de que al Interventor General además de que le hemos dado un montón de nuevos trabajadores, ni les cuento la cantidad de becarios que se le han incorporado; además con una oposición nueva en la que van a incorporarse funcionarios nuevos, y además eso, que el trabajo se le hagan las auditorías externas con su correspondiente dinero y coste que eso conlleva, y que bueno, eso sí, que sobre lo que hagan que tenga algo que decir la Intervención. La verdad, creemos que ese no es el sistema. Hay que, hay que hacer el trabajo desde los propios medios de la Administración.

La enmienda..., la disposición adicional décima, ¡ah! esta era el Convenio entre el Gobierno y Organismos Públicos por prestación de servicios. Bueno pues, ni que decir..., ni que decir tiene, que sólo necesitan el permiso de la Dirección General de Tesorería.

Por último está..., no, por penúltimo, la limitación del aumento de gasto, que yo creo que... nos parece bien, pero la verdad es que..., nos da la sensación de que es un aviso a navegantes ¿eh? del Sr. Agudo a sus compañeros, pero... es que se cae por su propio peso. No se puede aumentar el gasto si ese gasto no conlleva un incremento de ingreso correspondiente. Si no, difícilmente se puede hacer a no ser que se por vía de endeudamiento.

Y el... ¡ah, no que había más! La delegación de competencias en gastos plurianuales, la verdad es que esto nos gustaría saber también qué es, me da la sensación que viene un poco unido a lo anterior y es un cambio de... de caramelos, ¿eh? Tú mandas en esto pero yo manejo los plurianuales, vamos a quitarle el poder al Sr. Agudo, para que no nos colapse la gestión del presupuesto con los plurianuales.

Después viene el aval de la CEP, que por coherencia, pues también tenemos que... que votar, vamos... que intentar enmendar con que la CEP no se endeude en 20.000.000 euros, porque no creemos en este..., en esta empresa ni en este sistema.

Y después el régimen especial de subvenciones de vivienda que también por coherencia teníamos que enmendarla, porque ya el año pasado fue una enmienda de los Grupos Socialista y Regionalista, es cierto que no la han utilizado, pero el hecho de que sigan, siga apareciendo es que tienen voluntad de hacer una regulación especial para todo lo que son las subvenciones de vivienda que se salga fuera de lo que sea la normativa actual. Y la verdad es que tampoco nos parece del todo oportuno.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno. En

primer lugar a la enmienda 31, a la disposición adicional primera, pues hombre, un error no es, un error no es, Sr. Fernández, no es un error. Porque efectivamente esa redacción es lógica. Efectivamente es más coherente la redacción que se refiere de forma genérica a la dirección de que se trate. Y por esto también ese año se la vamos a aceptar, mire usted, nos parece razonable, nos parece razonable la postura del Gobierno, como tal.

Claro errores también los comete usted, ¿eh? Yo he... la verdad es que he escuchado con mucha atención la defensa que ha hecho usted de la modificación de la disposición adicional décima que ha..., sobre los convenios del Gobierno que ha razonado la verdad que muy bien, lo que pasa es que se le ha olvidado presentarla, porque no está. Por lo menos en mis documentos, no hay ninguna enmienda presentada a la disposición adicional décima, de manera que yo creo que todo el mundo tenemos algún pequeño error.

En cuanto al tema de la empresa MARE, yo creo que es el tiempo del verbo lo que le ha fallado. No en la situación en la que está, en la situación en la que estaba. Ese..., me parece que el pasado es el que debiera haber usted utilizado porque como encontramos esa empresa, en la situación en la que se encontró la empresa de residuos anterior, esa sí que era una situación lamentable. Ahora, afortunadamente, se está arreglando.

Y en cuanto a GESVICAN, dice, para una que creamos, no, no, había varias sociedades ¿eh? Había unas cuantas sociedades creadas en aquella época, le podría citar bastantes, entre otras, pues por ejemplo la, la empresa del... del Palacio de Festivales, la empresa... muchas empresas, SODERCAN, etc. Pero había, varias, ustedes utilizaban este medio y no hay por qué avergonzarse de ello, no me diga que solamente GESVICAN. Y GESVICAN como usted sabe es una empresa que fundamentalmente lo que hace es gestionar y tiene la que fundamentalmente lo que hace es gestionar y tiene la obligación en términos generales de recuperar las inversiones que hace.

El año pasado le concedimos un crédito y por ahora nos dice que no necesita más, se está desarrollando un trabajo fantástico y si no necesita más, nos dice el Gobierno, pues nos parece perfectamente razonable, lo cual no quiere decir que no vaya a trabajar.

En cuanto las empresas de trabajo temporal y de Fomento de empleo estable, yo creo que es una cosa que puede estar perfectamente en los presupuestos.

Es una declaración de voluntad, podría no estar pero la verdad es que nosotros consideramos que no sobra porque indica una política del Gobierno que nos parece bien que hagan.

Por otra parte nos extraña esa supresión de colaborar con auditores externos. Yo creo que es

usted, usted debe saber que hay una serie de controles que no necesitan o sea que no pueden originar una estructura administrativa extraordinariamente pesada y usted ha utilizado auditores externos y los seguirá utilizando la Administración. La Administración los utiliza en todos los sitios.

Por eso nos sorprende que en unos casos se insista en el control y en otra parte cuando se está intentando poner mecanismos de control, pues tampoco les parezca bien.

Y luego en cuanto al tema de vivienda para que no haya ninguna duda, yo creo que el hecho de que se diga simplemente, que no se dice que las normas de subvenciones no se aplicarán a las subvenciones de vivienda, sino que en el caso de las subvenciones de vivienda se aplicarán prioritariamente, prioritariamente las normas que derivan de la política de viviendas que es del Estado además, que es general.

Y eso es lógico porque si aplica usted las normas estrictas de subvenciones con convocatoria pública, con análisis, con presentación de..., al tema de vivienda y usted lo sabe, eso lo tendrá que reconocer no se puede funcionar.

Vivienda, la política de vivienda, las política de subvenciones en materia de vivienda tiene un tratamiento especial muy recogido en la legislación del Estado, tanto en la Ley como en los Decretos correspondientes y lo que no puede hacer es aplicar la normativa de subvenciones porque es absurdo y no se puede gestionar eso así.

Usted lo sabe y ese es el único sentido que tiene esta enmienda, es decir, que se aplique en primer lugar la normativa sobre vivienda y con carácter supletorio o subsidiario la política de subvenciones.

Yo creo que eso es no sólo legal, lícito, etc. sino imprescindible y yo creo que usted lo debiera ver así, lo que me extraña es que no lo vea, quizá no había caído en esta dimensión de esta Disposición Adicional, pero sólo tiene ese fin. Cumplir la legislación del Estado y ser eficaz.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Pues sí el Grupo parlamentario Socialista va a aceptar la enmienda número 31 particular, que hace referencia a la Disposición Adicional Primera como lo hicimos el año pasado.

Y evidentemente además pues con toda la lógica del mundo vamos a aprobar esta enmienda, porque vemos que es razonable y vemos que además se ajusta a una precisión más adecuada en lo que es

el texto general de la Disposición Adicional Primera. La aprobamos el año pasado y la vamos a aprobar este año.

En cuanto a la Disposición Adicional Cuarta, pues mire usted este Gobierno y los Grupos Parlamentarios que le apoyan creemos que hay que profundizar en el desarrollo de lo que es la Empresa MARE y evidentemente créanme ustedes no están cualificados ni calificados para hablar de la Empresa de Residuos de Cantabria, la antigua MARE.

La Disposición Adicional número Quinta y número Sexta, que hablan del fomento al empleo estable pues miren ustedes este Gobierno cree necesario esta Disposición Adicional Sexta, porque este Gobierno cree en el desarrollo y en la política de propiciar el empleo estable.

Afortunadamente, afortunadamente los datos son buenos y este Gobierno va creando 33,7 puestos de trabajo nuevos netos diarios desde el año 2003, cosa que evidentemente muchos no pueden decir. Y tampoco me quiero volver retrotraer al pasado pero muchos no lo pueden decir.

La Disposición Adicional Séptima pues creo que ha quedado perfectamente explicada el argumento por el Portavoz del grupo Regionalista y no voy a detenerme en ella. Y a partir de ahí pues nosotros creemos que y como conclusión general, que a este último apartado de las Disposiciones Adicionales que son unas Disposiciones Adicionales, que vienen a enriquecer el texto del articulado del Presupuesto para el año 2006 y que son absolutamente necesarias.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA. (Sra. Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones, Grupo Popular . D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Por aclarar. Igual es que me he explicado yo mal. En la Disposición Décima y la Disposición Undécima, he hecho mención a las dos, no tienen enmienda. Simplemente que eran enmiendas del año pasado, que ustedes mantienen y que son cantos de sirena. Pero bueno, quizás me he explicado yo mal ¡eh! Pero efectivamente, no hay enmiendas a estas dos Disposiciones Adicionales.

Bueno, llevamos ya mucho tiempo, la mañana es muy larga, no vamos a entrar en más valoraciones generales. Lo que sí les anuncio es que retiro la enmienda 31, ¡eh!. La retiramos porque nos da la sensación de que es un poco tomadura de pelo, ¡eh!. Hemos presentado 41 enmiendas al articulado de esta Ley; son enmiendas, entendemos, muchas de ellas, por lo menos, se podrían analizar con una cierta profundidad y que ustedes vayan a aceptar. La única que aceptan es porque ya la aceptaron el año pasado. Porque han vuelto a cambiar el texto, y ahora la

vuelven a aceptar, y solamente es un cambio de nombre.

Miren, en todo el articulado está repetido en un montón de situaciones. Los nombras de los Directores Generales, que están mal puestos. Ponen Director General de Tesorería, Director General de no sé que. Y deberían ser Direcciones Generales que ostenten la "competencia de", que es lo correcto.

Si hubiéramos querido hacer, y hubiéramos presentado ciento y pico enmiendas. No vamos a entrar en esa dinámica. Así que ustedes quieren apuntarse una, una medallita, porque van a aprobar una enmienda. Pues miren, desde luego, no vamos a jugar a eso. Es un poco tomadura de pelo, y entendemos que nuestro Grupo no está para eso.

Gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA. (Juaristi Zalduendo): Bien. Tenemos por último, Eh!.

UN SR. DIPUTADO: ¡Qué pena me da!

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Perdón, Sra. Presidenta. ¿Entonces hay que votar la enmienda 31 o no hay que votarla?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Está retirada.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¿Está retirada?, vale, vale.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tenemos ahora un voto particular. Un voto particular al artículo 11. Un voto particular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí ese se acepta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se acepta.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Se retira el voto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ¿Se retira? Se retira el voto particular. Exactamente se retira el voto particular.

Pasamos ahora a la votación. Y vamos a votar las enmiendas. Las enumeraré con el número general, ahora. Votamos las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Señora Secretaria

LA SRA. SECRETARIA (Valdés Huidobro): Votos a favor, cuatro. Votos en contra cinco.

Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA. (Juaristi Zalduendo): Bien, votemos ahora. Hay un voto particular pendiente, que es el número 23. Votamos ahora el voto particular número 23.

¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Señora Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al articulado, dentro de cinco minutos, a petición de esto, iniciaremos el debate de las enmiendas de la Sección 6.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección 6. A partir de ahora para todas las Secciones se agruparán por Servicios.

Inicialmente entonces, debatimos las enmiendas presentadas al Servicio 0 de la Sección 6.

En su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Vamos a debatir las enmiendas números 178, 179, 180, 181, 185, de la numeración general. Si la Portavoz tiene la numeración del Grupo Popular, repito la numeración del Grupo Popular, son la 169, 170, 171, 172 y 180 del Grupo Popular.

(Desconexión de micrófonos)

178, 179, 180, 181, hasta ahí. ¿De acuerdo?. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí muchas gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente al Servicio 0 de la Sección 6, que se corresponde con la Secretaría General, hemos presentado cuatro enmiendas por un importe de 1.830.000 euros.

El objetivo de estas enmiendas, bueno como el del resto de los Servicios, a juicio del Grupo Popular y dentro de las limitaciones que establece este debate una vez que están cerrados los importes por Sección, es el de reordenar dentro de lo cabe por prioridades, las cuantías y las partidas que están dentro de esta Sección 6.

La primera de las enmiendas, la 178 de numeración general, tiene que ver con las ayudas a las madres.

Estas ayudas que fueron puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular, ofrecen ayudas directas a las madres con hijos menores de tres años y a las madres de familias numerosas con hijos menores de seis años.

Es muy significativo que teniendo en cuenta el incremento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que crece un 1,7 por ciento, las ayudas a las madres se incrementan poco más del 5 por ciento.

Consideramos que estas ayudas que fueron pioneras en España y puestas en marcha por el Partido Popular en Cantabria, deberían de aumentar tanto el número de beneficiarias como su cuantía.

La Comisión que tuvimos aquí de Economía y Hacienda decía el Consejero que era una partida con créditos ampliables. Yo creo que merece la pena hacer ese esfuerzo ya y aumentar esa cuantía destinada a las ayudas a las madres.

La dotación en que pretendemos incrementar es en 150.000 euros la cuantía establecida en los presupuesto y para financiar esta actuación detraemos el dinero, financiamos esta enmienda con tres conceptos genéricos del Capítulo 6 que no tiene ni nombres ni apellidos ni utilidad aparente por el momento.

La segunda enmienda que presentamos está destinada a incrementar la partida del Consorcio Feria de Muestras. La verdad es que no entiendo muy bien cómo es posible que la dotación Consorcio feria de Muestras se haya congelado por segundo año consecutivo.

La verdad es que no se incrementa ni un solo céntimo de euro y por lo tanto consideramos que merece la pena pues incrementar la dotación al Consorcio Feria de Muestras cuando hay otras partidas, como por ejemplo la dotación a la CEOP que se incrementa en un 42 por ciento.

Así que presentamos una enmienda y para financiar esta actuación, que es de 39.899 euros, justo para que llegue a los 100.000 euros, detraemos dinero pues de partidas que consideramos, pues menos prioritarias que puede ser el Consorcio Feria de Muestras, como son los gastos publicitarios, una partida destinada a cursos y gastos de edición y distribución.

Otra de las enmiendas dentro de este presupuesto y muy asociada a la anterior es la destinada a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena que gestiona en Santander tanto el Palacio de la Magdalena como el Palacio de Exposiciones y Congresos.

La actividad, tanto del Consorcio Feria de

Muestras como del Palacio de la Magdalena y el Palacio de Exposiciones y Congresos son un referente yo entiendo a nivel nacional, incluso europeo, en cuanto a la celebración de congresos y genera una importante riqueza para Cantabria y sobre todo en cuanto a las externalidades que puede generar este tipo de turismo de congresos en una región como la nuestra.

Es por esto importante, consideramos relevante, establecer un concepto, porque no existía hasta el momento, un nuevo concepto presupuestario para apoyar las actuaciones de turismo de congresos. La dotación, que tiene un número un poco extraño, de: 325.844 euros, está calculada de acuerdo a dos criterios. El primero de ellos es un criterio poblacional. Hemos establecido la dotación para el Consorcio Feria de Muestras, en 100.000 euros. Por lo tanto, si acudimos al número de población, la dotación que le correspondería a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena es de: 325.844 euros. Y también hay que tener en cuenta que esta subvención no va destinada únicamente a la Feria de Muestras, sino que va para el Palacio de la Magdalena y para el Palacio de Exposiciones y Congresos.

La cuarta enmienda, a este Servicio ya tradicionalmente y con pocas expectativas la verdad de que se apruebe. Pero nuestras ideas son las que son, nuestro programa es el que es. Y entendemos que es muy necesario establecer un estatuto de capitalidad para la ciudad de Santander. Hay muchas ciudades que ya cuentan con un Estatuto de Capitalidad y nosotros entendemos que los ciudadanos de Santander, por el hecho de ser capital, sufragan una serie de servicios, de los que son beneficiarios no sólo los ciudadanos que vivimos en Santander, sino también los ciudadanos del resto de la provincia, en aras a compartir –digamos- esos servicios y a la mejora también de los mismos, entendemos que se ha de implantar una cuantía destinada a este Estatuto de Capitalidad.

La dotación que establecemos es de 1.300.000 euros, en una partida de nueva creación. Y lo detraemos, al igual y en coherencia con lo que ha dicho mi compañero en la intervención anterior, de las partidas destinadas a la coordinadora de empresas públicas -CEP Cantabria- que este año tiene un incremento espectacular del 42 por ciento.

Y por mi parte, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Yo creo que la primera enmienda, la 169, es un ejemplo de esta política que hay, yo creo que es de gestos. Porque pasamos de 20 millones de euros, y le ponemos 150.000. Era una cantidad que no llega ni al 2 por ciento, para aumentar esta partida. Pero ¡claro!, yo creo que el discurso que se ha hecho para

justificarla no tiene mucho sentido.

En primer lugar, como ha reconocido, acabamos de aprobar el articulado de los presupuestos en los cuales establece que esta partida es automáticamente ampliable.

Y en segundo lugar, las ayudas son con carácter objetivo. Es decir, tienen derecho de acuerdo con determinado grupo de requisitos, una serie de personas. Todas las que tengan derecho serán atendidas por este presupuesto, precisamente por la condición de ampliable de este crédito. Y en todo caso, yo creo que lo que se quiere traer es debate; porque poner un 1 y pico por ciento de aumento de la partida no le veo mayor sentido, ya digo siendo como es el crédito ampliable.

En cuanto a la enmienda 170. De acuerdo con los análisis que hay y con los acuerdos, la cantidad que se considera para el Consorcio parece suficiente. Pero también hay que ver un poco de dónde se sacan las bajas. Porque ¡claro!, se buscan partidas genéricas como si las partidas genéricas no fueran necesarias. Como si la partida de estudios y trabajos técnicos en política financiera, como si la partida de información y publicidad en materia de consumo, teniendo como tenemos una Ley de Consumo aquí para aprobarse en cuatro o cinco días; sí, sí, de aquí se saca. De lo que llama publicidad y propaganda, donde usted sabe que están incluidas campañas de información. ¡Claro!, usted dice: publicidad, es que es para darse bombo. No. Si se hace correctamente es para dar a los ciudadanos información sobre determinadas cosas y eso también es necesario.

Y luego ya las dos para el Ayuntamiento de Santander. ¡Claro!, ahí vienen con una idea política evidente. Pero resulta realmente sorprendente, sorprendente, que estén continuamente criticando, en estos presupuestos y fuera de estos presupuestos, la creación de sociedades y el poco control. Y nos piden ahora que aprobemos 325.844 euros, con un cálculo realmente peculiar, porque habría que ver entonces la Feria de Muestras de Torrelavega de dónde lleva las exposiciones, que a lo mejor las lleva también de Santander, porque claro. Bueno, bien, no voy a entrar en eso porque es una justificación como otra cualquiera.

Pero 325.000 euros sin ningún tipo de proyectos, sin ningún tipo de planteamientos, sin ningún tipo de... Es más, hablando de cosas que no figuran en el Presupuesto, a una sociedad anónima creada por el Ayuntamiento de Santander, entre otras varias sociedades anónimas creadas por el Ayuntamiento de Santander para desarrollar su política de manera instrumental, como ustedes critican que haga el Gobierno. De manera que no quieren dar dinero. Y lo sacan, nada menos, que de la empresa de coordinación de empresas públicas del Gobierno, para dárselo al Palacio de la Magdalena, S.A. Y sin ningún tipo de compromiso: "Tenga usted este dinero".

Y ¡claro! ya lo del estatuto de capitalidad, la

verdad es que este año he viajado poco. No creo yo que en el tiempo que he estado fuera se haya aprobado el estatuto de capitalidad y no me haya enterado yo.

El estatuto de capitalidad se inició su debate – como le dije el año pasado- en el Ayuntamiento de Santander y sigue paralizado, por falta de voluntad política del equipo de Gobierno.

Y en ese sentido lo que no podemos hacer en este momento es decir: “Vamos a dar al estatuto de capitalidad tanto dinero”. Pero ¿Qué es el estatuto de capitalidad?. ¿Qué es?.

No. El estatuto de capitalidad es un acuerdo, es un documento donde se establecen una serie de beneficios, donde se establecen una serie de condiciones, donde se establecen una serie de objetivos y donde se establece también una posibilidad de colaboración económica.

Y de eso no existe absolutamente nada. Porque además, el planteamiento de la capitalidad tiene por una parte, efectivamente como usted ha dicho, circunstancias negativas. Sí se utilizan los servicios de todos, por gente que viene de fuera; pero circunstancias positivas. Porque la concentración administrativa, por ejemplo, en la ciudad de Santander, precisamente se está pidiendo que se descentralice, porque tiene ventajas para los vecinos de Santander y también se derivan ventajas de la afluencia de gente que es de toda la Región a la capital.

Yo creo que todo eso tiene que estar en un documento, un documento bien pensado. Un documento bien razonado, pero cuando se ha querido razonar, entonces ha sido cuando ya el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander ha dicho: No. Ahí no. Yo lo que quiero es que me pasen ustedes una cantidad y yo haré con ella de mi capa un sayo. No. Así no puede ser.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente, sobre la enmienda 178 que hace referencia a una ampliación en 150.000 euros de las ayudas a madres, que quiero recordar que está presupuestado con 20.100.000 euros, una cantidad importante. Pues verdaderamente 150.000 euros es una cantidad, desde nuestro punto de vista poco sustancial que –como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- se queda en la política de gestos.

Pero al margen de esto. Decir que si en este momento no hay una mayor cifra presupuestada para las ayudas a las madres, es motivo de un estudio que se ha hecho. Un estudio profundo y de los datos resultantes de ese estudio, se establece que la

cantidad adecuada son esos 20.100.000 euros.

No obstante, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, si por cualquier contingencia esta cantidad fuese necesario incrementarla, existen mecanismos presupuestarios y más concretamente en el articulado de la Ley, para aumentar esta cantidad.

Pero vuelvo a repetir, que la cifra de 20.100.000 euros es motivada por un estudio y por el perfil histórico que está teniendo en estos últimos años, precisamente el objeto de estas ayudas que es la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto al consorcio. La enmienda número 179 general es una enmienda en la cual se pretende incrementar en 39.000 euros la subvención al Consorcio de Feria de Muestras. Mejor dicho, la transferencia de capital al Consorcio de Feria de Muestras. El Consorcio de Feria de Muestras tiene ya una consignación presupuestaria de 60.101 euros. Y nos parece una cantidad suficiente.

Y de todas maneras, también decir –como ha recalado o ha reseñado el Portavoz del Grupo Regionalista- que las partidas de donde se retraen las bajas, pues son partidas, todas ellas, correspondientes al Servicio de Consumo, y que todas estas partidas son absolutamente necesarias para el desarrollo eficaz y claro de la Ley de Consumo, que está en estos momentos, como ustedes saben, en trámite en este Parlamento de Cantabria.

Con respecto a la enmienda 180, que hace referencia a la Sociedad Municipal del Palacio de la Magdalena, pues repetir lo que ha mencionado el Portavoz del Grupo Regionalista. A nosotros nos parece, que, que hay, que no, que no es objeto de atención, en este caso, esta enmienda han dado que la situación en la cual se encuentra el Palacio de la Magdalena es una situación que todos conocemos, y que de todas maneras, como bien decía el Portavoz del Grupo Regionalista, ésta es una sociedad anónima.

Les quiero recordar que en su momento el Ayuntamiento de Santander y del Gobierno de Cantabria establecieron un convenio para la aportación de una cantidad de dinero. Convenio que nunca, llego a materializarse. Y que, es sintomático, que precisamente, el Grupo Popular que está poniendo en solfa, la política de empresas públicas del Gobierno, pretenda darle dinero a una sociedad anónima. A una sociedad anónima dependiente de un determinado ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma.

Y por último, el Estatuto de Capitalidad. Pues la verdad, es que es complicado financiar algo que no existe. Y subvencionar algo que no existe. El Estatuto de Capitalidad de Santander no existe. Y por lo tanto es muy complicado subvencionar algo que no existe. Además sería un delito. Sería un delito. Porque evidentemente, en un presupuesto no se puede



subvencionar algo que no existe. Por lo tanto, rechazamos también esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA ( Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo en mi intervención, simplemente decir que efectivamente, y como decía al comienzo, bueno, pues para nosotros hay unas prioridades, y de ahí sacamos nuestras enmiendas. El Gobierno tiene sus prioridades, y los Grupos que apoyan al Gobierno. Y efectivamente pues sí, tienen sus prioridades.

En cuanto a las ayudas a las madres, yo creo que a veces uno viene con la intervención hecha, y no escucha. Yo he dicho que hay que incrementar el número de beneficiarias porque entendemos, que hay que ampliar esas ayudas. Nosotros las pusimos en marcha. Se han incrementado, si es cierto. Para incrementar esas beneficiarias, a familias numerosas, con hijos menores de 6 años, en nuestra opinión, yo creo que esas ayudas todavía admiten un paso más.

La verdad es que este Gobierno no veo que esté muy por la labor ni aunque sea en créditos ampliables. Yo creo que es una partida lo suficientemente importante, para que tenga una dotación lo suficientemente importante. Y para que la cobertura que se da a estas madres se pueda, incluso, incrementar. Lo que pasa es que bueno, yo entiendo, que a veces uno viene con las intervenciones hechas, y no tiene ocasión de escuchar los argumentos que se dan por parte del Grupo Popular.

En cuanto a la financiación, ustedes dicen que muchas de estas enmiendas, como en el caso Consorcio Feria de Muestras, que no es su prioridad. El Consorcio Feria de Muestras no es una prioridad ni del Grupo Socialista ni del Grupo Regionalista.

Dicen que es que no se pueden financiar porque hay que detraer gastos de publicidad importantísimos. La partida de gastos de publicidad y propaganda del Servicio de Consumo se incrementa en un 275 por ciento. Efectivamente, muy importante. Tan importante, que no somos capaces ni siquiera de detraer una pequeña parte, porque es que yo encima lo que he quitado ni siquiera les he dejado menos de lo que tenían el año pasado. Con lo cual, la verdad, es que los argumentos se caen por su propio peso.

En cuanto dice que tampoco podemos sacar una cosa muy curiosa, lo decían el año pasado, que no podemos sacar de la partida de Estudios y Trabajos Técnicos de la Dirección General de Tesorería, Estudios y Trabajos Técnicos de la

Dirección General de Tesorería, que no tiene nada más y nada menos que 500.000 euros, 83 millones de pesetas para hacer estudios y trabajos técnicos. Y todavía me dirá que son para estudios de viabilidad.

Voy a aportar otro dato. La C.E.P para estudios de viabilidad en gastos corrientes este año, sólo este año, en empresas públicas., La empresa pública CEP va a recibir 90 millones de pesetas de gasto corriente. ¿No les da para hacer los estudios de viabilidad, que encima tenemos que meter otros 83 millones de euros.? ¿Y no somos capaces de detraer una mínima parte de este dinero para financiar cualquiera de las actuaciones que estamos viendo aquí?

Pues la verdad, es que me resulta muy difícil saber, o muy difícil entender, los argumentos que me están dando, porque realmente no tienen ninguna validez.

Con respecto a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena. Es muy curioso, aquí se habla de que hay un Convenio, porque realmente existe; el Sr. Portavoz del Partido Socialista quizás no lo sepa, pero ese convenio existe, firmado entre el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Santander. Efectivamente existe. Y por el cual, el Gobierno de Cantabria, en la celebración de cualquier tipo evento, tanto en el Palacio de Exposiciones como en el Palacio de la Magdalena, no paga absolutamente ni un solo céntimo de euro. Yo no sé si ustedes han tenido ocasión de estar en algún otro congreso no relacionado con al Administración de Cantabria. Yo le diré que la verdad es que no se le han dejado a mal precio por el Convenio que fue firmado.

También les diré otra cuestión. Y es que precisamente este año finaliza el Convenio. Me parece muy gracioso que financemos una parte del Consorcio Feria de Muestras y resulta que dejemos sin ningún tipo de financiación a otro de los polos - considero yo- de desarrollo de turismo de congresos, como puede ser en Santander tanto el Palacio de la Magdalena como el Palacio de Exposiciones y Congresos.

En cuanto al Sr. Portavoz del Partido Regionalista, usted mismo declara cuáles son sus prioridades. A mí, me resultaría muy difícil pensar como puede argumentar lo mismo que hace en esta Comisión a los ciudadanos que vivimos en el Ayuntamiento de Santander.

Con respecto al Estatuto de Capitalidad. Pues la verdad es que aquí lo que se ve es lo que no hay realmente ningún tipo de intención. El Ayuntamiento de Santander, es cierto que ya ha dado ciertos pasos para instaurar un Estatuto de Capitalidad, pero es que ustedes no han dado ninguno. Igual es que los que no tienen ninguna intención de dar pasos en ese aspecto son los grupos que apoyan al Gobierno.

Por mi parte nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Finalizadas las enmiendas presentadas al Servicio 0, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Están presentadas las enmiendas: 182, 183 y 184. Tres enmiendas.

Turno a favor, Portavoz del Partido Popular, Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Se han presentado tres enmiendas a este servicio, que se corresponde con la Dirección General de Economía. Estas tres enmiendas suman un importe de: 764.000 euros entre las tres. Prácticamente, las tres enmiendas tienen que ver con las ayudas al sector empresarial de Cantabria y en especial en lo que tiene que ver a los pequeños y medianos empresarios de la región.

La primera de las enmiendas, y voy a explicarme bien, a ver si los portavoces entienden el sentido de lo que digo; probablemente la culpa la tenga yo que no explico de manera correcta.

La primera de las enmiendas tiene que ver con la dotación destinada a unas ayudas que se denominan: Ayudas al Desarrollo de Endógeno de Zonas Rurales, que es una partida de ayudas que están destinadas a los pequeños y medianos empresarios industriales, dentro de lo que se denominan las zonas PRODER. Estas ayudas fueron solicitadas por los mismos grupos PRODER, a la Consejería de Economía, porque la dotación que estaba destinada para este período de programación no tenían para gestionar estas ayudas. Nosotros pusimos en marcha, el anterior Gobierno del Partido Popular, y creo que con acierto el Gobierno entrante no las ha eliminado de su presupuesto.

Lo cierto es que estas ayudas han disminuido su dotación, por dos años consecutivos. Y a nuestro juicio esto no debería de ser así.

Por ello presentamos la primera de las enmiendas, la 182, precisamente incrementando la dotación que tiene este concepto presupuestario para las ayudas a los pequeños y medianos empresarios en la industria, en 313.694 euros. Aparte de esto, el concepto de estas ayudas, si realmente la justificación que se pudiera llegar a dar es por falta de ejecución de estas ayudas, yo creo que dada la dotación que tienen los fondos de los grupos PRODER, yo bien creo que estas ayudas debieran ser un complemento a muchas de las actuaciones que realizan; si no se ejecutan, quizás debiéramos cambiar la orden de ayudas y buscar un incremento del número de beneficiarios.

En este sentido y también como hicimos el año pasado, hemos presentado una dotación, porque estas ayudas son recibidas únicamente por los grupos PRODER, hay otros grupos de desarrollo rural dentro de la región; en este caso tenemos dos, y uno compartido, que son los grupos LEADER. Como en Cantabria el Saja-Nansa, Campoo-Los Valles y el país

románico que compartimos con el norte de Castilla y León. Estos grupos, sí que es cierto que gestionan una pequeña cantidad de ayudas para pequeños y medianos empresarios en el medio rural. Y nosotros consideramos que debemos hacer un esfuerzo también para incrementar la dotación que se concede por parte de los grupos LEADER en Cantabria.

Además Y creo que, o considero que el tener ya una infraestructura que ya tiene los Grupos LIDER y los Grupos PRODER, con unas oficinas técnicas que tramitan ya las ayudas de los Grupos PRODER; pues puede servir para que estas ayudas se puedan gestionar sin mucho más trabajo añadido para los responsables del Gobierno de Cantabria.

Además estas ayudas que considero además que son muy importantes aunque en su cuantía quizás no lo sean tanto, son muy importantes porque a mi juicio o a juicio de nuestro Grupo, desarrollan lo que puede ser una política de mantenimiento de muchas de las personas que viven en cualquiera de las zonas rurales de Cantabria y que sirven para que esas personas encuentren una oportunidad de trabajo, pues dentro del área en el que vive y no tengan que desplazarse a otros núcleos urbanos.

La última de las enmiendas de este Servicio, se destina a la Sociedad de garantía Recíproca SOGARCA. A través de SOGARCA que es una sociedad que concede avales, una Sociedad de Garantía Recíproca, pequeñas y medianas empresas de Cantabria también, pueden tener acceso a la financiación principalmente aquellas que acuden a las fuentes de financiación normales y se les niega esta posibilidad de emprender un proyecto empresarial.

Este hecho hace que los sucesivos Gobiernos, ya no sólo por parte del Partido Popular, también ahora por parte de los Gobiernos que han venido después, pues se ha confiado en SOGARCA y cada vez se ha destinado más financiación a esta sociedad.

Sin embargo consideramos que se debe hacer un esfuerzo mayor, por eso destinamos a la tercera de las enmiendas de este Servicio, una cuantía de 250.000 euros. Sí que es cierto que la cuantía se incrementa, específicamente ésta, la de fondo de provisiones técnicas; pero también hay que tener en cuenta que el año pasado SOGARCA tenía otra partida y realmente si sumamos los dos incrementos, pues la dotación de SOGARCA no se incrementaría demasiado.

Para finalizar decir que las bajas de estas partidas provienen fundamentalmente de partidas de gastos de financiación de publicidad y propaganda, estudios y trabajos financieros, conceptos genéricos y un 640 también que esperaré a que me aclaren todos estos conceptos genéricos qué aplicación se les da porque en el presupuesto no viene.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, el Sr. De la Sierra.

EL SR DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno no la entiendo perfectamente. Lo que pasa es que una cosa es lo que dice y otra cosa es que yo intente transmitir lo que yo creo que usted quiere decir o cuál es la razón auténtica de las enmiendas.

Ahora mismo con éstas pues se ve otra vez y usted dice por ejemplo en el tema de SOGARCA y se convierte de repente y es muy bonito el discurso que ha hecho, precioso. Ha sido un discurso realmente muy bonito, lástima que no lo hiciera cuando usted tenía responsabilidades o por lo menos participaba en las responsabilidades del Gobierno.

Mire usted, año 2003: 331.000 euros. Año 2005: 525.000, casi el doble. Es decir, toda esa teoría que usted tiene sobre el apoyo a SOGARCA, podía haberlo utilizado cuando tenía capacidad para ello, podía haberlo utilizado entonces y no venga ahora diciendo.

La verdad es que hay otra segunda cosa, porque las cosas hay que hacerlas con planificación. ¡Claro! de repente se dice, no suba usted a 600 700, a un millón. No con planificación y aquí se ha planificado y el Gobierno ha planificado de acuerdo con SOGARCA.

Y está desarrollando un Plan para que al final de la legislatura, se llegue a 600.000 euros, que es el objetivo.

Prácticamente el doble –le insisto- de lo que ustedes aportaban. Luego entonces filosofía preciosa, pero es decir, en términos vulgares: “consejos vendo, pero para mí no tengo”.

Y lo mismo pasa con el tema de las comarcas de los grupos de acción local: Asón-Agüera, Liébana y Pisuéña-Pas. Es que aquí incluso hay acuerdos, es que hay acuerdos establecidos por el Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2003, donde se modifica el Plan de Financiación y están publicados.

Es un acuerdo del Consejo de Gobierno que le ha llegado aquí al Parlamento y que usted debería de conocer. Y las anualidades se reajustaron exactamente así. 2004: 925.000. 2005: 888.000. 2006: 686.000, de acuerdo con lo que se ha convenido con los grupos de acción respectivos.

Los acuerdos están para cumplirlos. ¡Claro! usted puede decir que se ponga... bueno, pero en definitiva... por eso le digo que le entiendo perfectamente, porque ¿cuál es la razón, el apoyar o porque usted considera o su Grupo considera que hay que apoyar estos grupos?. Pues no, porque usted quiere quedar bien con la gente que vive en estas

zonas, pero cuando usted tiene responsabilidades de gobierno no lo hace.

Y lo que tiene que hacer este Gobierno, es cumplir los compromisos que ha tenido con esta gente y luego la financiación, efectivamente, usted lo saca de partidas genéricas que tiene dice por ejemplo la Ley de Consumo, publicidad de Consumo. Pues porque la Ley se va aprobar este año. Lógicamente, la partida correspondiente de información a los ciudadanos se tiene que aumentar. Y además yo creo, que estará usted incluso de acuerdo con ello. Porque creo que tiene cariño a esta Ley, o por lo menos a los aspectos que regula. De manera que yo creo, sinceramente, he entendido muy bien, pero lo que usted quiere es, precisamente, aparentar que tiene unas inquietudes que no tiene.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Con respecto a la enmienda número, y por orden, número 182 general, que es una enmienda en la cual pretende plantear el Grupo Popular una ampliación en 313.000 euros. Una partida que ya tiene 686.000 euros, pues decir, pues lo que acaba de decir el Portavoz de Grupo Regionalista. Pero de todas maneras, permítame que se lo lea, porque como parece ser que no tenían conocimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno, en el que se produjo este hecho, pues se lo voy a leer.

A propuesta de los Grupos de Acción Local, Asón-Agüera- Liébana y Pisuéña-Pas-Miera, y de conformidad con la cláusula decimoséptima de los convenios de colaboración suscritos por el Gobierno de Cantabria, con estos dos Grupos de Acción Local, el Consejo de Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda en sesión de 19 de diciembre de 2.003, acordó la modificación, de acuerdo con la cláusula decimoséptima de los convenios de colaboración, acordó la modificación del régimen de financiación plurianual y en su virtud, aprobó las adendas a dichos convenios de colaboración, que recogían dicha modificación. Las anualidades se reajustaron en los siguientes términos:

Año 2.004, 925.418 euros. Año 2.005, 888.276 euros. Y año 2.006, 686.306 euros que es lo que aparece recogido en los presupuestos para el año que viene. Un total por lo tanto de 2.500.000 euros en estas tres anualidades.

En cuanto a la enmienda que plantean sobre SOGARCA. Pues efectivamente, reiterarle lo mismo que le ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista. Nos hubiese gustado que ustedes hubiesen tenido el mismo interés en SOGARCA o demostrado el mismo interés en SOGARCA que este Gobierno está teniendo y para ello decirle que, por ejemplo, el

compromiso que adquirió el Gobierno en el año 2.004, fue que al finalizar la presente Legislatura el importe que se le daría a SOGARCA, ascendería a 600.000 euros, con sucesivos incrementos presupuestarios. Y por lo tanto, a partir del año 2.004, el crédito fue de 331.307, en el año 2.005 es de 450.000 y en el año 2.006 se proponen 525.000 euros, para acabar en el año 2.007 con los 600.000 euros, a los cuales se comprometió este Gobierno en diciembre de 2.004.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Popular, D<sup>a</sup>  
Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEGA: Sí, muchas  
gracias Sra. Presidenta.

Pues sí es gracioso lo que dice el Sr. Portavoz del Partido Regionalista, dice que nosotros hemos tenido la oportunidad de incrementar la ayuda a SOGARCA. Le voy a hacer un pequeño cálculo que estoy segura que enseguida entenderá.

Cuando nosotros estábamos, o éramos responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos que era entonces, había 0 euros para SOGARCA. Cuando nos fuimos había 331.000. Y ustedes han subido de 331.000 a 500.000; ya me dirá usted cual es el incremento mayor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: En siete años.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEGA: En cuanto a la prioridad. Bueno, ustedes dicen que nosotros no conocemos los acuerdos de Consejo de Gobierno; efectivamente, ese acuerdo se firmó porque nosotros lo dejamos sobre la mesa.

¿Qué han hecho ustedes desde entonces?, pues la verdad es que han sido poco trabajadores; porque ni siquiera han modificado un ápice esas ayudas.

¿Qué pasa, que los acuerdos que se han firmado no están para ser mejorados? Yo entiendo que esas ayudas se pueden mejorar, hemos hecho una propuesta para ampliarlas incluso a los grupos LEADER, pero ustedes, bueno, se han quedado con ese acuerdo de Consejo de Gobierno que como comprenderá conocemos porque lo hicimos nosotros, el acuerdo con los grupos PRODER, que viene a establecer las anualidades; pero como yo he dicho en mi primera intervención y creo que ahora ya es cuestión de oídos y no de explicación, lo que nosotros pretendemos hacer es mejorar estas ayudas, incrementar el número de beneficiarios y creo que incluso he dicho que cambiar la Orden de subvenciones para, incluso, permitir que un mayor número de beneficiarios puedan acceder a estas ayudas de desarrollo rural.

En cuanto a... Dice el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que es que ya las ayudas destinadas a la pequeña y mediana industria del medio rural; ya están suficientemente dotadas con seiscientos y pico mil euros.

Pues sí, sí, efectivamente. No es una cantidad nada despreciable. Pero es que han bajado un 23 por ciento con respecto a la dotación del año pasado. ¿Qué pasa que el año pasado estaban bien dotadas y este año no están bien dotadas con 600.000 euros?. ¿Qué tienen un 23 por ciento menos?.

Pues la verdad es que es lamentable que no sean capaces de aceptar algunas de las propuestas que consideramos que mejoran el Presupuesto y que sobre todo benefician a los pequeños y medianos empresarios.

Para finalizar, el objetivo de estas enmiendas al Servicio 3. Prioridades y prioridades del Partido Popular. Para nosotros prioridades: pequeños y medianos empresarios, para ustedes prioridades: publicidad y propaganda, servicios, estudios y trabajos técnicos y partidas genéricas que todavía no han tenido a bien explicarme su destino.

Y un apunte para el Sr. de la Sierra. Decirle que ninguna de las bajas se sacan de la partida de este Servicio, ninguna se saca de las partidas de la campaña publicitaria de consumo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Finalizadas las enmiendas al Servicio número 3, entramos en el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6.

Recogemos aquí la anterior que no estaba correcta y entonces empezamos.

Al Servicio número 6, han sido presentadas con la numeración general 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191.

Turno a favor. Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. Cristina Mazas, del Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEGA: Sí, Sra. Presidenta, muchas gracias.

El Servicio 06, que se corresponde con la Dirección General de Comercio y Consumo, se han presentado siete enmiendas por un importe de 1.385.000 euros.

La primera de las enmiendas, aunque las voy a decir sin el orden que tienen aquí. La primera de las enmiendas tiene que ver con el consumo. De las que están hechas al programa de consumo -voy a empezar al revés de cómo están los Presupuestos- con la creación de la Oficina Municipal de apoyo al comercio.

Y el Ayuntamiento de Santander, sí que es pionero en nuestra Región en poner en marcha una

oficina para apoyar a los comerciantes de Santander, cuya actividad de los comerciantes de Santander suponen más de 3.000 empleos directos en nuestra Región.

Fruto de las demandas de los mismos comerciantes, a petición de los mismos, ha surgido esta Oficina Municipal de apoyo al comercio, para satisfacer las demandas de este colectivo y sobre todo para apoyar su labor.

Nuestra propuesta consiste en crear un nuevo concepto, con una dotación inicial de 200.000 euros, en apoyar una iniciativa que estoy segura se podrá llevar a cabo en otros municipios de la Región.

Entendemos que el Ayuntamiento de Santander, ha sido pionero. Suponemos que esta iniciativa va a ser exitosa y nuestro deseo en el futuro, es apoyar otras oficinas de este tipo en otros municipios de la Región.

Para financiar esta actuación, detraemos y en coherencia con lo que hemos hecho en otras Secciones, de las partidas destinadas a los Altos Cargos y personal eventual de confianza, como hemos venido haciendo en anteriores ejercicios.

La segunda de las enmiendas, también es una de nueva creación, destinada a la peatonalización del centro de Santander, con una cuantía de 500.000 euros.

Esta iniciativa surge de reuniones habidas entre el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Santander y las asociaciones de comerciantes de Santander; estableciéndose un compromiso cierto, por parte del Gobierno de Cantabria, de dotar una partida presupuestaria para dar cobertura a este fin y a los Presupuestos del año 2.006.

Esto no se ha producido de esta manera o no de la manera en que se había comprometido el Gobierno Regional y por tanto el Grupo Popular quiere recoger este compromiso, que el Gobierno Regional pues tenía –como digo– con los comerciantes de Santander.

Para financiar esta actuación, estos 500.000 euros de que consta la enmienda, la detraemos de una partida de estudios y trabajos técnicos de la Dirección General de Tesorería, que cuenta con 83 millones de euros.

Las enmiendas 187 y 188 de la estructura general y 177 y 179 del Grupo Popular, tienen que ver con las ayudas que reciben, tanto los comerciantes, como las Cámaras de Comercio y las asociaciones de comerciantes para inversiones.

Este año en un Presupuesto que crecía un 11,7 por ciento, Los presupuestos destinados a las inversiones disminuyen.

La verdad es que resultó tremendamente paradójico, porque en la Comisión que tuvimos aquí

hace unas semanas de presupuestos decía el Portavoz del Partido Regionalista, con lo cual coincidía yo con él, que había que dejar de dar ayudas directas a los comerciantes y dar ayudas mejor para lo que son infraestructuras y como se venían dando hasta ahora.

La verdad es que este año han hecho justamente lo contrario que han hecho el año pasado. El año pasado subieron las ayudas a las infraestructuras de los comerciantes, a las infraestructuras tanto de los comerciantes como de las asociaciones y Cámaras de Comercio, sin embargo este año hacen absolutamente lo contrario.

Este año suben las ayudas directas a los comerciantes para la creación de empleo pero sin embargo bajan las infraestructuras, las ayudas para las infraestructuras comerciales.

Para paliar esta pérdida de financiación creamos dos enmiendas una de 300.000 para las ayudas a comerciantes, a las infraestructuras y otra de 100.000 euros destinadas a las Cámaras de Comercio y asociaciones de comerciantes. Detraemos el dinero de dos partidas genéricas de Capítulo 6.

La cuarta enmienda de nueva creación es para establecer una partida, que también presentamos el año pasado, destinadas a mejorar las infraestructuras de mercados minoristas y mayoristas públicos o mixtos para inversiones con una dotación inicial de 200.000 euros.

La verdad es que estos mercados en la Región son verdaderos dinamizadores de la actividad comercial y pretendemos apoyar su labor con una enmienda de creación de concepto presupuestario. Para financiar esta enmienda también detraemos la financiación de otro concepto genérico.

Para finalizar dos enmiendas relacionadas con el Servicio de Consumo. Muy brevemente la enmienda 190 general y 181 del Grupo Popular, tiene que ver con una cuestión muy sencilla y bueno que yo estoy segura que ésta me la van a apoyar.

La verdad es que a los becarios no les hemos incrementado ni un solo céntimo de euro la dotación, pues por lo menos incrementarles el IPC a los becarios que además hacen una labor estupenda en consumo y por eso presentamos una enmienda de 5.000 euros destinada a los becarios de esta Dirección General.

Para financiar, bueno pues lo hemos sacado de la financiación de campañas publicitarias que esta vez sí, es la campaña genérica de consumo pero como ya digo la hemos dejado, aunque hemos detraído dinero, hemos dejado una cuantía entendemos que suficiente para poder realizar la labor de buena publicidad de la Ley de Consumo.

Para finalizar este Servicio, llegamos a una enmienda que presentamos y además con total convencimiento para aumentar la dotación de la

Escuela Europea de Consumidores. La verdad es que no entendemos muy bien como esta Escuela Europea de Consumidores no incrementa su dotación, yo he escuchado aquí en algunas ocasiones al titular de economía alabando la labor de esta escuela cuyo reconocimiento a mi juicio, pues es a nivel incluso europeo.

No comprendemos que se haya congelado la dotación de esta escuela Europea, cuando incluso ustedes mismos están reconociendo que existe una labor muy importante para realizar entorno a lo que puede ser la futura Ley de Consumo.

Por tanto no lo entendemos. Y lo entendemos todavía menos porque dentro de esta Escuela Europea de Consumidores, pues es que también hay trabajadores, les pasa lo mismo que a los becarios, que a estos tampoco se les incrementa ni siquiera el 3 por ciento el IPC, que han recogido con sumo gusto en todas las demás partidas destinadas al personal del Gobierno de Cantabria.

Para financiar esta actuación detraemos el dinero de dos partidas genéricas y también una pequeña cuantía de las campañas de información y publicidad llevadas a cabo por la Dirección General.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, para la fijación de posiciones, Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno aquí tenemos una enmienda que es extraordinariamente relevante y extraordinariamente reveladora, que es la enmienda 176 del Grupo Popular, peatonalización dentro de comercio, peatonalización del centro de Santander.

Sería muy bonito y la verdad es que sería estupendo. Mire yo estoy en el Parlamento para defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria en su conjunto. Yo comprendo que usted como miembro del Partido Popular pues puede tener esa idea clientelista de defender los sectores en los que usted se mueve habitualmente pero yo no, yo tengo la idea de defender los intereses de Cantabria y si considero que se están intentando perjudicar por una política exclusivamente derivada de las instrucciones que a ustedes se les dan políticamente pues lo tengo que denunciar.

Y el tema de la peatonalización, es paradigmático. Mire usted, toda la partida contenida en el presupuesto del Ayuntamiento de Santander del año 2005 para peatonalización no se ha realizado ni un 1 por ciento, 0 por ciento de realización en peatonalización, 0 por ciento, pero lo más gordo del caso, Sra. Diputada, es que hemos tenido que ver que por ejemplo los trescientos y pico mil euros atribuidos a la pavimentación y en parte peatonalización de las calles Cisneros y Cervantes se han transmitido a otra partida en el último Pleno al mismo tiempo que se aumentaban las partidas de

festejos.

Esa es la política, había inversión para calles de Santander que no se han realizado y había inversión otra para Santander que se ha transmitido, que se ha transferido y en este momento lo que se hace es aumentar la partida de Festejos, que efectivamente eso funciona bien, vamos, desde el punto de vista del espectador.

Por tanto, a mi me parece que es una política de ese tipo, ustedes como es lógico cumplen consignas políticas y lo entiendo, bueno lo entiendo a medias, pero lo que no se puede hacer es intentar engañar a los ciudadanos, engañar, en este caso sí, cuando resulta que la política que se dice que hay que ayudar a este ayuntamiento en concreto es la política que él no hace, teniendo las cantidades en el presupuesto y no sólo teniéndolas sino transfiriéndolas a otra partida.

Esa es la auténtica realidad. Aquí sí, aquí ya retira, antes parece que el argumento no valía, aquí sí que retira ya de estudios y trabajos de consumo y también lo que es la difusión de la nueva Ley de Consumo, también lo detrae porque a usted le interesa resaltar una serie de políticas total y absolutamente indeterminadas, como por ejemplo el tema de la escuela de consumidores, pero si hay un contrato, ahí está establecido, aparte de que existen una serie de Capítulo de inversiones que también como usted sabe, están encaminadas en muchas ocasiones a la propia Escuela de Consumidores para temas concretos, y eso usted lo sabe con toda seguridad, de manera que en ese sentido la Escuela de Consumidores como todo podía estar mejor dotado, pero esta perfectamente dotada para lo que es el contrato que existe con el Gobierno y en segundo lugar para lo que es la actividad diaria.

Me habla del IPC de los becarios, bueno quizá tiene una idea de los becarios que yo no tengo, yo la idea que tengo de los becarios es que tienen una beca y se les da, pero esa idea de sustitución de personal interino o personal temporal por vía de becarios, esa es la que puede llevar al subconsciente a decir, ¡oiga, hay que aumentar el IPC a los becarios!, ¡no! a un becario se le da una beca, por lo menos la idea que yo tengo de la gente que se mueve en mi entorno, se le da una beca de tal cantidad y esa beca es la que se le tiene que entregar, y al año siguiente se les dan otras becas por otra cantidad, no se aumenta el IPC como si fuera un trabajador, salvo que los becarios o la idea que se tiene de los becarios es que están sustituyendo personal funcionario o personal laboral, que eso sí que ha ocurrido y quizá, pues sería para hablar más despacio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sobre la peatonalización del centro de Santander, yo creo que hemos hablado suficiente, ha hablado suficiente el Portavoz del Grupo Regionalista. Y también ha hablado suficiente la Portavoz del Grupo Popular y ha dejado claramente patente lo que quiere y cómo lo quiere y de la manera que lo quiere y para quién lo quiere, no para quienes lo quiere, sino para quién lo quiere.

Evidentemente, a mí me parece que está en su derecho, a hacer lo que hace pero evidentemente ni el Grupo Parlamentario Regionalista ni el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a permitir que el Grupo Parlamentario Popular y lo que hay fuera de este Parlamento del Grupo Parlamentario Popular vayan por ese camino.

La peatonalización del Ayuntamiento de Santander es una actividad que debe de hacer el Ayuntamiento de Santander y como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, no ha invertido ni un solo euro en el último año en la peatonalización del Ayuntamiento de Santander, es más ha realizado transferencias, las transferencias que había, las consignaciones presupuestarias que había para esas inversiones en el presupuesto del Ayuntamiento de Santander, se han transferido a otras consignaciones presupuestarias que ha mencionado ya el Portavoz del Grupo Regionalista y evidentemente, y evidentemente, no ha lugar que desde el Gobierno y concretamente a través de la enmienda que pretende aprobar el Grupo Parlamentario Popular aprobemos esta posibilidad.

Miren ustedes, respecto al resto de las enmiendas, es más de lo mismo, más de lo mismo que viene planteando el Grupo Popular a lo largo de este año y de los años anteriores que ha venido estando en oposición, y evidentemente yo creo y el Grupo Parlamentario Socialista es de la opinión de que el Gobierno en las políticas de consumo que está realizando, las está haciendo ajustadas a un proyecto y a una planificación que es acorde al planteamiento que desde el Gobierno se tiene para el consumo y que es aceptado, aceptado por la mayoría de las asociaciones de consumidores y comerciantes de nuestra Región, por lo tanto a partir de ahí pinchan en hueso.

Señoras y Señores del Grupo Popular, y por tanto las políticas del Gobierno son políticas claras, nítidas y que van tendentes al desarrollo del sector del comercio en nuestra Comunidad Autónoma. Y evidentemente no son precisamente ustedes los que pueden decir lo contrario de los que, permítanme la expresión, dejar el sector comercial en nuestra región "hecho unos zorros".

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones. Grupo Popular. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, muchas

gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo no sé si al final vamos a acabar diciendo que los santanderinos no somos ciudadanos de Cantabria. Parece ser que no se nos puede conceder nada.

En fin, en cuanto a la primera de las cuestiones Sr. de la Sierra, nosotros no recibimos instrucciones. Igual usted lo hace y se confunde y todo el resto de la gente es como usted. Nosotros sólo recibimos consignas de los ciudadanos de Cantabria, que son los que nos han dicho, y en este caso de los comerciantes de la ciudad de Santander, que son los que nos dicen que han acordado con el Gobierno de Cantabria que se ponga en los Presupuestos una partida de la peatonalización de Santander, del centro de Santander. ¿Entiende? No de nuestro partido sino de nuestros propios ciudadanos. Esos son los que nos dan las consignas. Y lo seguirán haciendo a lo largo de toda esta legislatura.

Otra cosa es que el Gobierno, como ya digo, realice un incumplimiento manifiesto de los que son sus compromisos. Pero también es bueno que eso la gente lo sepa. También es bueno que la gente lo sepa.

En cuanto al contrato de congelado. Parece ser que ustedes todo lo que les dejan les vale, cosa que me complace, como lo de las ayudas. No las quitaron del contrato con la Escuela Europea de Consumidores. Nos parece muy acertado, pero también nos parece muy acertado que la Escuela Europea de Consumidores también puede llegar a difundir, sobre todo en los ámbitos en los que está más relacionada, como puede ser en colegios cuyas campañas todos podemos conocer en materia de consumo y que se venían realizando en gobiernos anteriores para difundir, por ejemplo, la Ley de Consumo. Pero no. Ustedes lo basan exclusivamente en una dotación de publicidad y propaganda que además le ponen el nombre y que la realiza el Gobierno de Cantabria. Pues sinceramente, en mi opinión y para eso presento la enmienda, mi prioridad y mi opinión, me parece que sería más ajustado que esa difusión de la Ley de Consumo y otros muchas actividades en materia de consumo las hiciera la Escuela Europea de Consumo.

En cuanto a los becarios cómo se nota que usted no ha sido becario. ¡Cómo se nota! Léase usted las convocatorias ..., léase las convocatorias que hay para los becarios del Ministerio de Educación y Ciencia, que ahora lo tiene el Sr. Arturo Roiz, y verá como de año en año a veces se incrementan las dotaciones. Y no es una idea peregrina de la Diputada del Grupo Popular. No es una idea peregrina de la diputada del Partido Popular, que por cierto si ha tenido el honor de ser becaria una temporada.

En cuanto a sustituir personal interino por becario, yo diría que sí que les ha traicionado a ustedes el subconsciente. Me hace mucha gracia porque cuando estaba leyendo los Presupuestos, pues de repente que ustedes hablan de becas y de

sustituir personal interino. Me parece bien que haya que dar oportunidad a los jóvenes a través de una beca o a través de lo que fuera conveniente. Pero es que de repente me encuentro una partida nueva, en Intervención General, con 27 millones de euros para becarios. Anda y ¿esto? ¿Que es para sustituir personal interino hasta que no se convoque las oposiciones?. ¿Esta es su idea? ¡Ah! Pensaba que esa era su idea de sustituir personal interino por becario. Desde luego mi idea para incrementar, como yo lo he sido me siento afectada y considero que incrementarles unos eurillos a los becarios, que tampoco tienen unos sueldos muy generosos, considero que es una enmienda nada desagradable y que tampoco va a afectar al desarrollo del total del Presupuesto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizadas el debate de las enmiendas presentadas al Título VI, en el Servicio 8 hay presentada una enmienda, la número 192.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, D.<sup>a</sup> Cristina Pérez-Oleaga

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Mazas, por favor.

Sí, gracias Sra. Presidenta. Muy brevemente.

Al último de los servicios, al ocho, que se corresponde con la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, hemos presentado una única enmienda con una finalidad muy clara. La verdad es que a lo largo de estos Presupuestos, pues vemos que uno de los problemillas, o problemas, que tenemos a la hora de gestionar este Presupuesto es la incapacidad de contener el gasto corriente. Llevamos dos años y el incremento ya de estos gastos corriente, sólo el incremento no la dotación, sólo el incremento de estos gastos improductivos llega a los 40 millones de euros, incumpliendo incluso con el Plan de Gobernanza que prometían un ahorro en la legislatura de diez millones de euros por este concepto.

Por ello planteamos una enmienda para contener y reducir los gastos corrientes del Gobierno de Cantabria estableciendo un programa destinado a este fin. Para financiar esta actuación obtenemos la financiación de dos partidas genéricas de esta misma Dirección General y que bueno, antes de que acabara el debate, yo les agradecería que me dijese para qué son estas Partidas tan genéricas, tan importantes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones, Grupo Regionalista. Rafael de la Sierra

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, bueno, en primer lugar, apelando a ese artículo que pone mis actitudes, me permite hablar que sí he sido

becario (se ríe) y otra cosa es que se critique la utilización de las becas para otra cosa, pero sí, sí, sí muy históricamente.

No sí, sí, totalmente de acuerdo otra cosa es el definirlo. Bueno aquí bien, pues no, yo creo que esta pretensión ó este objetivo que se pretende cubrir con esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular se encuentra en el Presupuesto, yo creo que lo que quiere el Grupo Popular lo que quiere es quizá resaltar ó plantear el debate, pero en todas las Consejerías y fundamentalmente esta Consejería de Economía y Hacienda, en la Consejería de Presidencia y en la Consejería de Industria existen partidas concretas, a parte de que en todas ellas existen programas que se pueden considerar adecuados a la reducción del gasto, la aplicación de las nuevas tecnologías, a la racionalización de los procesos.

Precisamente antes en el debate sobre el articulado hemos hablado de ello, a la agilización de los procedimientos, a la eliminación de gastos innecesarios, a la eliminación del gigantismo, esta burocracia que a veces origina gastos totalmente absurdos. Y este sentido me parece que el presupuesto tiene mecanismos suficientes para controlar el gasto, no me parece que sea necesario este programa específico aunque quizá si yo hubiese estado en la oposición, pues a lo mejor, para sacar el debate, también hubiera presentado una enmienda así, lo reconozco.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista:

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias señora Presidenta.

Yo estoy de acuerdo con la Portavoz del Grupo Popular, que evidentemente tenemos que trabajar para reducir el gasto de la Administración y tenemos inclusive que desarrollar programas para posibilitar esta situación: la reducción de los gastos corrientes del Gobierno de Cantabria.

Estoy tan, tan de acuerdo como que le voy a decir que este programa ya está en el Presupuesto de Cantabria. Está contemplado, este programa esta contemplado en el concepto 227.06 y por lo tanto, en ese concepto que esta contemplado pues se va a tratar sobre, precisamente, la reducción de los gastos corrientes del Gobierno de Cantabria. Por cierto, que en este programa 227.06 ustedes lo han disminuido, con lo cual, con lo cual es harto complicado que disminuyan una cosa, una cosa por un lado, para luego ponerlo en otro, cuando la cosa que pretenden disminuir ya tenían el mismo objetivo que ustedes persiguen por otro lado. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones Portavoz del Grupo Popular Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEGA: La verdad es que es una suerte, porque entre las partidas del Sr. De la Sierra, distribuidas por todas las Consejerías



para reducir el gasto corriente y la que hay en la Consejería de Economía y Hacienda, la verdad es que, incluso, vamos a tener cifras unos porcentajes considerables para la reducción del gasto corriente en todo el Gobierno de Cantabria.

Yo por una parte instaría al Sr. De la Sierra que me indicara cuáles son esas partidas, para reducir el gasto corriente, y la verdad es que efectivamente, pues sí que conocía que la 226.06 hay un programa para este tema pero, habido el éxito que han tenido hasta ahora, lo lógico es eliminar este programa que en lugar de dar un ahorro esta consiguiendo incrementar en 40 millones el gasto corriente y hacer un plan que de verdad funcione, porque si resulta que llevamos dos años con una asesoría técnica para disminuir los gastos corrientes y este año le incrementamos en 11 y pico, tendrán que convenir conmigo cuyo objetivo compartimos, que reducir los gastos corrientes tal cual lo estamos haciendo hasta ahora, pues no estamos siendo demasiado eficaces.

Por lo tanto, yo creo que entre una enmienda y establecer un verdadero plan, un plan serio de reducir el gasto corriente, mejorar la eficiencia de nuestra Administración Pública, en lo que es un gasto improductivo, yo creo que es muy necesario para el Gobierno de Cantabria.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas pasamos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas número generales: 178, 179, 180, 181, 185, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones? Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; Votos en contra, cinco; Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 4.

Reanudaremos dentro de diez minutos el debate de las enmiendas a la Sección 2, c) y a). Y Sección 3, sin interrupción... Tendremos que parar, pero lo digo a los efectos de entrar y salir y no deshacer un poco el tema.

Diez minutos para empezar la Sección 2 y la Sección 3.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Comisión de Economía y Hacienda con el debate de

las enmiendas presentadas a la Sección 2, que es: Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El debate se hará por Servicios. Y empezamos con el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 00. Han sido presentadas tres enmiendas: 44, 45 y 46.

Para su turno a favor tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado 36 enmiendas al Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. 36 enmiendas, de las cuales 10 son de modificación y 26 de nueva creación de concepto presupuestario.

Así, en este primer Servicio que vamos a pasar a debatir ahora mismo, Servicio correspondiente a la Consejería y en el que el propio Presupuesto engloba los programas tanto los destinados a la Presidencia del Gobierno, como a la Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Ordenación del Territorio y Urbanismo, hemos presentado tres enmiendas y las tres de modificación, de conceptos presupuestarios de asistentes.

¿Qué buscamos desde el Partido Popular con estas tres enmiendas? Pues en primer lugar, las enmiendas 43 y 44 Populares, buscan aumentar las partidas destinadas a dos ayuntamientos de nuestra Región, en los que se celebran todos los años fiestas de carácter regional.

En primer lugar, Señorías, Cabezón de la Sal. En la que todos los años, el segundo domingo de agosto, todos celebramos el Día de Cantabria. Y en segundo lugar, la Junta Vecinal de Marrón, en el municipio de Ampuero, en la que todos los años, el 15 de septiembre, los cántabros celebramos la Fiesta de nuestra patrona, la Virgen de la Bien Aparecida.

El motivo que presentemos esta enmienda es que de nuevo y por tercer año consecutivo ha sido congelada esta partida, en el Proyecto de Presupuestos. Congela de nuevo injustamente. Y por ello, nosotros insistimos un año más en la falta de ayuda económica a los ayuntamientos mencionados, a la hora de organizar las dos fiestas de nuestra Región que se celebran en estos lugares.

El motivo que tiene el Gobierno para, año tras año, congelar estas partidas no lo sabemos. ¿Nos lo imaginamos? Por supuesto que nos imaginamos esas razones. Pero como no las compartimos por tratarse de injusticias políticas, pues presentamos este año de nuevo las dos enmiendas; una de 6.000 euros, en el caso del dinero destinado a la organización del Día de Cantabria. Lo que supone un 50 por ciento más de lo presupuestado por el Gobierno de Cantabria. Y en el caso de la enmienda destinada a la celebración de la

Fiesta de la Bien Aparecida, en Marrón, también un 50 por ciento más de lo presupuestado por el Gobierno de Cantabria, 3.000 euros más.

En segundo lugar y en lo que se refiere a la enmienda 46 general, 45 Popular, en esta enmienda también de modificación, no buscamos más desde el Grupo Parlamentario Popular que el aumento de las becas de formación que pone a disposición el Gobierno de Cantabria, para los jóvenes y para los estudiantes.

¿Por qué esta enmienda? Porque el Gobierno de Cantabria sigue presupuestando el mismo dinero que para becas de formación que se presupuestó, en la legislatura anterior, en el año 2002, para el Presupuesto del año 2003.

Está clarísimo que el Gobierno de Cantabria está de acuerdo con esta política de formación que se llevaba a cabo en la pasada legislatura, por parte del Partido Popular. Y nosotros, los Populares, también lo apoyamos, como ya lo hicimos en la legislatura anterior. Pero lo que no es de recibo y no puede ser es que tres años después esté presupuestado el mismo dinero, porque las becas son menos o el dinero no llega.

Por ello, no estamos de acuerdo con el peso específico de esta partida y esta política de becas de formación ha sufrido en los tres últimos años.

Modificamos al alza, en 20.000 euros, esta partida. No ya sólo porque buscamos el fomento de creación de nuevas becas para dar más oportunidades a los estudiantes y a los jóvenes, sino porque lo que no podemos permitir como Parlamento que somos es que desaparezcan las que hasta ahora existían.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Efectivamente hemos tenido ya este debate en otras ocasiones y no se trata, lógicamente, de actualizar con el IPC, que no es el caso; sino darle un tratamiento especial.

Estas cantidades que se establecen para estas Fiestas, me refiero a las enmiendas 43 y 44 del Partido Popular, parecen razonables. Es más, hay que señalar que estas Fiestas están apoyadas desde otras partidas también y desde otras Consejería. Y que se ha incrementado sustancialmente el apoyo, por muy diversos conductos, a ambas fiestas, sobre todo a la de Cabezón de la Sal. De manera que no hay absolutamente ninguna discriminación.

Y el concepto de becas está establecido de

acuerdo con los criterios derivados de la convocatoria de becas, prevista para el año 2006. Y es correcto. Todas las cosas se pueden poner más, todas las cosas se pueden elevar, pero en este caso parece que lo razonable es dotar el concepto, con subconcepto, de acuerdo con las previsiones de convocatoria. Y las cubre perfectamente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Ruth Carrasco, para fijación de posiciones.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Muchas gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Socialista estimamos adecuado el crédito presupuestado en los tres conceptos. Y de acuerdo con lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, las enmiendas son exactamente igual que el año pasado. Parece que todas las Fiestas, tanto la del Día de Cantabria como la celebración de nuestra Patrona se desarrollan siempre con un gran éxito de convocatoria, sin ningún problema.

Y respecto a la enmienda 44 del Grupo Popular, 46 general, pues que se adecua a las previsiones de las convocatorias para el año 2006.

Todos estamos de acuerdo con que la experiencia de las becas es favorable, tanto para la Administración como yo creo que para los becarios.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Portavoz del Grupo Popular. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad que me sorprenden las argumentaciones escuetas de los dos Portavoces. Y yo creo que con la argumentación contraria a estas tres enmiendas, pues lo han demostrado de momento todo. Que se han tomado este Parlamento como un mero trámite y no van a entrar al fondo de la cuestión.

Miren, en esta Consejería tenemos 36 razones para decir no a su presupuesto. Y estoy convencida que igual no las 36, pero casi el 99 por ciento son razones que ustedes comparten.

No me creo que un Regionalista no esté de acuerdo en ayudar a los municipios en los que se celebran las dos fiestas regionales más importantes de Cantabria; la de su día, es decir el Día de Cantabria, y la de la Patrona de Cantabria.

Y no me creo que un Socialista diga que no a

más becas de formación. No me lo creo. No me lo creo, porque sus hechos hacen que su discurso, regionalista y de izquierdas, se caiga en el mismo momento en que tienen oportunidad.

Si el año pasado, en palabras del propio Portavoz Regionalista, esas enmiendas eran razonables; pues este año ya que el Gobierno de Cantabria ha utilizado los mismos criterios; es decir, seguir congelando las partidas que ya enmendábamos el año pasado y el anterior; pues no nos ha quedado más remedio que presentarlas y compartiendo su criterio son muy razonables.

Y hoy, digamos lo que digamos, ustedes siguen pensando que son enmiendas muy acertadas, pero que nunca podrán decir que no, justamente por lo que el año pasado en esta misma Comisión y en este mismo debate dijo el Portavoz del Partido Regionalista: Son Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular.

En cuanto a las becas, seguimos pensando que es muy favorable que se aumente el número de las mismas. Y sentimos mucho que ustedes no compartan nuestra visión.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Iniciamos ahora el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4. Son las enmiendas: 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62. Y hay dos votos particulares: número 50 y número 61.

Turno a favor.

Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pasamos a exponer las 13 enmiendas y los dos votos particulares que el Partido Popular ha presentado al Servicio 4. El que se corresponde como todos Sus Señorías saben con los Programas de Mantenimiento y Seguridad, con Protección Civil y Publicaciones Oficiales.

Las 13 enmiendas presentadas por el Partido Popular a este Servicio son: dos de modificación y 11 de nueva creación de concepto presupuestario. ¿Y a qué responden nuestras enmiendas?

Responden a algo que el Grupo Popular expuso y se comprometió en esta misma Comisión, el pasado día 17 de noviembre, cuando el Consejero de Presidencia vino a este Parlamento, a presentar sus Presupuestos.

Nos comprometimos a presentar unas enmiendas que establecieran compromisos concretos, inversión y gestión dentro de la Protección Civil de

nuestra Comunidad Autónoma.

Y como lo prometido es deuda, cumplir nuestra promesa es la finalidad de las 13 enmiendas que hemos presentado.

Nuestra primera enmienda dentro de este Servicio está destinada al suministro de las agrupaciones municipales de Protección Civil. Que si bien, año tras año, han visto congelada su partida y nosotros, machaconamente, hemos solicitado más recursos para las agrupaciones municipales, cuando este año vemos el presupuesto nos encontramos con la desagradable sorpresa de comprobar cómo el Gobierno de Cantabria ha reducido en un 25 por ciento menos, el dinero presupuestado y destinado al suministro de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil de nuestra Región.

Aumentamos por tanto: 55.051 euros, dicha partida; un 80 por ciento más al montante global de los suministros destinados a estos voluntarios.

Las siguientes dos enmiendas están relacionadas, una de ellas con la anterior, en lo que se refiere a los voluntarios. Pero en este caso, a su formación. Por ello, presentamos una enmienda de nueva creación de concepto presupuestario, para que dentro de la Escuela Autonómica de Protección Civil haya un compromiso claro con las agrupaciones para que se elabore y desarrolle un Plan de Formación del Voluntariado, de voluntarios de Protección Civil al cual dotamos con más de 52.000 euros.

La siguiente enmienda también de nueva creación es para trasladar la irrazonablemente trasladada Escuela de Policía Local a Protección Civil. Con estos nuevos presupuestos el Gobierno de Cantabria ha trasladado las competencias de coordinación de policía local a la dirección general de Justicia, desde el Partido Popular entendemos que la coordinación de la policía local tiene que seguir siendo competencia del servicio del programa que tiene las competencias de protección civil.

¿Por qué?, pues por coherencia y porque las competencias para la atención de las emergencias, desde nuestro punto de vista tienen que estar unidas para una mejor coordinación, colaboración y cooperación, de ahí esta enmienda. También estas dos enmiendas aumentan el presupuesto que el Gobierno de Cantabria destina a ambas escuelas, el cual creemos y seguimos pensando que sigue siendo reducido.

Nuestras siguientes seis enmiendas, de la 49 a la 55 populares, son todas ellas de nueva creación de concepto presupuestario que no buscan más que el compromiso presupuestario por parte de este Parlamento y para el Gobierno de Cantabria, a la hora de ejecutar los presupuestos y por ello queremos compromisos en el papel.

Fue algo que como dije antes nos comprometimos a hacer en aras de un acuerdo parlamentario unánime en torno a la protección civil

de nuestra región, y que para sorpresa de nuestro Grupo fue muy bien acogido el pasado día 17 de diciembre por el Consejero de Presidencia y por lo tanto por el Gobierno de Cantabria.

Así las enmiendas 49 y 50 populares establecen y recogen la creación de un concepto presupuestario en el Capítulo 6 de la construcción y dotación del quinto parque de emergencias. Para ello dotamos de 600.000 euros para la construcción del quinto parque y 300.000 para la dotación del material al mismo. ¿Por qué?, porque no hay compromiso presupuestario en este proyecto de presupuestos que nos ha remitido el Gobierno de Cantabria, en el que se comprometa la construcción del quinto parque de emergencias en el año 2003, sólo, sólo tenemos como confidencia la foto del Consejero con los Alcaldes del Partido Regionalista en los terrenos en los que supuestamente irá construido un quinto parque de emergencias, pero no hay dinero, no hay proyecto ni mucho menos compromisos.

En el Partido Popular queremos y es lo que pretendemos con estas enmiendas es que el quinto parque de emergencias sea una realidad en el año 2006. Lo mismo nos ocurre con el Parque de Emergencias que supuestamente el Gobierno de la Nación construirá en Los Corrales de Buelna. No hay una partida que demuestre que esto va a ser así en el año 2006, ya que el Gobierno Regional, supuestamente competente para la dotación del parque no ha previsto ninguna partida presupuestaria, nosotros la introducimos como un nuevo concepto presupuestario en el capítulo 6, la 623, con otros 300.000 euros para la dotación del Parque de Emergencias de Los Corrales de Buelna.

En cuanto a la enmienda 52 y por ir abreviando, esta enmienda persigue la implantación de los planes de emergencia exterior. Algo desde nuestro punto de vista primordial para que no produzcan desgracias ante las emergencias. De nada nos sirve tener unos planes de emergencias exterior elaborados, aunque sea tarde, sino se hace nada para implantarlos y para concienciar a la ciudadanía afectada por esas posibles emergencias de lo que tienen que hacer en cada situación concreta. Esta acción todos sabemos que es costosísima pero igual que costosa es necesaria para una buena evacuación de atención de las emergencias que en cualquier momento se pudieran dar.

Nuestras dos últimas enmiendas de este bloque de seis de nueva creación de concepto presupuestario son las de buscar el compromiso concreto y eliminar las bolsas de dinero a discreción del dirigente que esté en cada momento respecto a la renovación por un lado del material de los parques de emergencias y por otro del propio servicio de protección civil.

¿por qué?, porque sino al final como se ha demostrado en estos dos últimos años el Gobierno de Cantabria, estas bolsas de dinero que le encanta disponer de ellas y engordarlas cada año más para

luego poder hacer con este dinero lo que quiera. Este año la han engordado nada más y nada menos que un 700 por ciento más, y de ahí nuestras enmiendas que buscan la obligación, el deber y la responsabilidad del Gobierno de Cantabria de gastar este dinero en lo que verdaderamente debe hacer.

La siguiente enmienda que es de modificación. Creemos necesario que el Ayuntamiento de Camargo igual como hemos visto en la prensa y en la enmienda de los socialistas regionalistas aprobadas por unanimidad en este Parlamento, debe tener en el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la construcción de su parque de bombero. Pensamos que en el año 2006 el esfuerzo presupuestario del Gobierno Regional respecto al Ayuntamiento de Camargo debe de ser para la construcción de su parque de bomberos para su obligación de cumplir con la Ley, de ahí que el dinero que el Gobierno Regional destinada en sus presupuestos al Capítulo 4, nosotros lo trasladamos a la partida destinada al Ayuntamiento de Camargo en el Capítulo 7.

Por otro lado introducimos un nuevo concepto presupuestario que si no me equivoco tendría que sufrir una pequeña corrección porque si hemos aprobado por unanimidad la enmienda 51 que creaba un concepto nuevo en el 764, presentada por el Grupo Socialista Regionalista, y está incluida en el Proyecto me imagino que este nuevo concepto presupuestario tendría que ser técnicamente un 766 o igual un 765. En definitiva, lo que el Partido Popular en el fondo persigue con esta enmienda es que se pague al Ayuntamiento de Santander la partida presupuestaria que nominativamente tenía en los Presupuestos del año 2004 y que como estaba supeditada a la firma de un convenio el cual no se firmo hasta el año 2005, ha llevado a la situación de que el Ayuntamiento de Santander no recibió por parte del Gobierno Regional ninguna partida presupuestaria destinada a sufragar los gastos que a este Ayuntamiento como así también ocurre con el de Torrelavega, tiene por acudir a las emergencias de la Región que son competencia del Gobierno en unos casos y de ayuntamientos en otros.

Por último la enmienda 58 popular que está destinada a introducir un capítulo 6 inexistente ahora mismo en el proyecto de presupuestos para realizar inversiones nuevas que sean necesarias en el programa de publicaciones oficiales, por ejemplo aquellas inversiones que se crean son necesarias para el funcionamiento de la imprenta regional. Por último y antes de que se me olvide, aunque estamos de acuerdo en las altas que los grupos Socialista Regionalista ha dado en las enmiendas presentadas a esta Sección, en este Servicio perdón, en la que nosotros seguimos manteniendo nuestros votos particulares, no podemos estar de acuerdo con las bajas que da ya que lo quita del concepto 620 el que nosotros hemos utilizado para realizar nuestras enmiendas en este Servicio.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones, Grupo Regionalista D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, pues le contestaré a sus enmiendas y luego le contestaré lógicamente con razonamientos pero no necesariamente tengo que echar un discurso cada vez, yo contestaré - le prometo- a todas ellas, de toda maneras la valoración si es importante o no también la podremos hacer nosotros, yo creo que algunas de ellas no son realmente importante sino una manera de quizá cubrir el expediente, pero bueno, esa es otra historia.

Yo la enmienda 46 Otros Suministros, yo creo que el sacar como usted ha dicho, el prever la baja de los conceptos que usted la prevé no se puede dada por coherencia realmente con el presupuesto. El Plan de Formación del Voluntariado, la Escuela de Protección Civil, le indico que tiene entre otras cosas también y lo realiza los correspondientes planes y programas de formación del voluntariado que es donde se está haciendo y también por colaboración en acciones formativas con otro tipo de colectivos. Plantea el tema de la Subdirección General de Justicia y las competencias de planificación y coordinación. Nosotros hemos pensado que la Policía Local es adecuado que se integre dentro de lo que es este Servicio, lógicamente la Policía Local como tantos otros programas pues tienen relación con muchos, también con Protección Civil pero no esencialmente, pensamos que tiene otra sería de cometidos que dentro de lo que es en este momento el área de Justicia nos parece más adecuado y la previsión que ustedes plantean en ese sentido pues está cubierta ya por el Programa 111.11.m del propio Presupuesto.

Las enmiendas 49 a 53 que está, que hace aquí una serie de, desglosa una serie de emergencias, yo también le diría que el Presupuesto es todo el Estado de ingresos y gastos y también el Anexo de Inversiones y ahí están todas estas, sí, sí, ahí esta quinto parque de emergencias, la dotación del quinto parque, la dotación del parque de Los Corrales, dentro del equipamiento para protección civil, donde están estas obras que usted plantea como singulares, pues no lo lógico y la técnica presupuestaria adecuada para ir adecuándola además a la evolución de los proyectos y de los concursos que se hagan lógicamente es una partida genérica como se hace con carreteras y con otras cosas, unas previsiones en el Anexo de Inversiones. La reposición de material para los parques de emergencias, la inversión está prevista en el concepto 620 nos parece presupuestariamente más adecuado porque prácticamente es inversión nuevo y en ese sentido pues está perfectamente dotado no es necesaria esa enmienda.

En cuando a la enmienda núm. 55, siempre me refiero a enmiendas número del Partido Popular, el Servicio de Protección Civil dotación de 60.000 euros, yo creo que esto está perfectamente cubierto y dotado en el Programa 134 m que es el que

contempla este tipo de situaciones, trasvasar del Capítulo 4 al Capítulo 7 en el tema de Camargo pues nosotros no lo consideramos adecuado, en definitiva no es que está planteando más inversión en Camargo, bueno más inversión si, pero no está planteando más dinero para Camargo, trasvasar de Capítulo 4 a Capítulo 7, que quede claro, y sin embargo de acuerdo con la política que hay con el propio Ayuntamiento de Camargo, hay parte que es inversión y hay parte que es colaboración con el funcionamiento normal que se establece mejor por la vía del Capítulo 4. Como usted sabe, en este caso, por la vía de una subvención nominativa, de una aportación nominativa que parece más correcto.

El tema del Ayuntamiento de Santander. Bueno, pues oiga, podemos volver atrás lo que quiera. El convenio no se firmó porque el Ayuntamiento no quiso, porque el Alcalde se empeñó en no firmarlo, y así consta en las actas correspondientes. Incluso cuando se le dijo que se le daba todo lo que pedía volvió a decir que no. Bueno, pues oiga, estas cosas pasan.

Se establecen unas subvenciones; en el caso que haya un convenio, una de las partes no quiere hacer el convenio; pues lógicamente la subvención se perdió. Ya se ha establecido el convenio, ya se ha aclarado. A la hora de aprobar el convenio, no ha habido ninguna pega con el año 2004, 2005 y 2006. Y nosotros, yo creo que no tenemos tampoco que ser más papistas que el Papa.

Publicaciones oficiales. La verdad es que yo creo que está calculado correctamente. Hemos consultado y no parece que sea necesario este año hacer inversiones. Sabe que el año pasado se hicieron unas inversiones importantes, este año no parece que haya que hacer inversiones en el tema de publicaciones oficiales. Y además las cantidades están mejor en las partidas que veíamos.

Me alegro que esté de acuerdo con las enmiendas. Pero bueno, ustedes, mucho Ayuntamiento de Santander, mucho Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, mucho Ayuntamiento de Astillero, pero cuando llega el pobre Ayuntamiento de Castro dicen que no. No aquí, me refiero; digo en partidas del Presupuesto en general. Ahora, y encima nos dice que sí, que está de acuerdo con el tema de Castro pero que no lo aprueba porque la baja no le parece muy oportuna...-No, a la de Castro no, Castro Urdiales no- Nos han dicho que sí al Ayuntamiento de Torrelavega, pero a la de Castro no. A la gente de Castro Urdiales, le han dejado ustedes un poco en la estacada. Y yo creo que es necesario -no sé si estará de acuerdo- en algunas inversiones en este tema como se ha demostrado además desgraciadamente hace poco.

De manera que mantenemos las enmiendas, rechazamos los votos particulares y rechazamos también las enmiendas; porque yo creo que en el 80 por ciento de lo que plantean en las enmiendas, yo creo que en el 80 por ciento se va a hacer. Se va a hacer. Ustedes quieren sacar cosas singulares para

que se vea, para que se sepa, pero en el 80 por ciento de las enmiendas se va a hacer.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias.

La verdad es que a veces ser la segunda es un poco faena, porque voy a expresar básicamente lo que ha expresado el Portavoz del Grupo Regionalista. Pero no me gusta ser repetitiva y tampoco quiero que me eche, la Portavoz del Grupo Popular, la bronca por ser escueta; aunque yo creo que a veces no siempre lo mucho es bueno y hay que velar también por la calidad, y si a lo mejor nosotros somos escuetos podrían preguntarse por qué es y a lo mejor ver la calidad de sus enmiendas.

El compromiso con la Protección Civil es tan claro como que este es el mayor presupuesto de la historia de la Comunidad Autónoma en materia de la Protección Civil.

Y voy a intentar no repetirme mucho lo que ha dicho el Portavoz Regionalista de la enmienda 46 y 47. Estamos totalmente de acuerdo. La 46, no la consideramos procedente; la 47, existen acciones formativas dirigidas a otro tipo de colectivos.

Respecto de la 48 -estoy hablando de la numeración del Grupo Parlamentario Popular- la diferencia es básicamente de ubicación, pero no de desfase presupuestario. Pero es que no es procedente la creación de este concepto, porque la escuela de Policía Local está en el Servicio 09, Programa 111M, como tiene que ser al amparo del Decreto 20/2005, de 24 de febrero.

Y aquí lo que creo es que el Grupo Popular con esta enmienda quiere debatir la manera de organizarse el Gobierno.

El Grupo Popular cree que la Escuela de Policía debería estar en el Servicio 04, en Protección Civil. Y el Gobierno cree, que es a quien le compete realmente la organización, ha considerado que era mejor en Justicia.

En Murcia, por ejemplo, depende la Escuela de Policía Local de Administración Local y no de la Dirección General de Protección Civil. En Galicia depende del Centro de Estudios Judiciales y Seguridad Pública. Esto por poner un par de ejemplos. Cada uno lo ubica donde cree mejor. Y creo que todo es igual de respetable. Seguro que hay sitios que lo ubican en Protección Civil. Pero nosotros estamos de acuerdo con el criterio así como la cuantía del Gobierno.

Respecto de las enmiendas de la 49 a la 53 del Grupo Popular, yo creo ver en todos los Grupos que estamos de acuerdo con la cantidad presupuestada, la previsión de 2 millones de euros, ya que se recogen las inversiones nuevas del programa de Protección Civil. Y consideramos que hay más detalle en el Anexo de Inversiones, que veo que ya tiene usted delante, y que se recogen esos conceptos.

Y nos alegramos que todos estemos de acuerdo en que el quinto Parque de Emergencias se encuentre en Villacarriedo, porque era agónico que el Grupo Popular cada año nos diese una ubicación distinta. Como el sentido común se impone, aunque a veces sea el menor común de los sentidos, el quinto Parque se ubica donde técnicamente es más adecuado.

En la enmienda 54, también como ha dicho el Portavoz Regionalista, la reposición de material para parques de emergencia se llevó a cabo a través del concepto 620.

En lo que respecta a la enmienda 55, el Grupo Socialista no entiende muy bien este concepto de servicio de Protección Civil, porque las necesidades de Protección Civil están cubiertas en los distintos conceptos del Programa 113M.

La enmienda 56, un poco en el sentido que ha expresado el Portavoz del Grupo Regionalista. El Grupo Socialista cree necesaria la colaboración con el Gobierno en los gastos relacionados con la prestación del servicio como sucede en Santander o Torrelavega, por poner un ejemplo.

La enmienda 57, en el año 2005, en este año se ha llegado a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Santander y éste no ha establecido ninguna Partida relativa al año 2004, por lo que no lo considerábamos oportuno.

Y en cuanto a la 58, pues es una creación de un nuevo Concepto que no se considera procedente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia, por parte del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Llama la atención que el Portavoz del Partido Regionalista ha empezado en vez diciendo en contra de lo que nosotros aumentamos, diciendo que no damos bien las bajas.

En las bajas ya sabe usted que no hay ningún problema. Llegamos a una enmienda transaccional, cambiamos las bajas y sí está usted de acuerdo con el alta, la damos de alta. El problema es que a veces es muy difícil ir en contra de las enmiendas que ha

presentado el Partido Popular y seguir manteniendo el discurso que ustedes mantienen.

Mire, en el tema de las agrupaciones municipales, no me diga que hay plan de formación de las agrupaciones municipales porque no existe. No existe y no lo digo yo, a mí me lo ha dicho su Gobierno, que se lo he pedido por escrito y me ha dicho que no hay plan de formación. O sea que no me diga que hay plan de formación porque ellos me han dicho que no. Y el Grupo Parlamentario Popular queremos que hagan un Plan de Formación.

Y en cuanto a la coordinación y a la Policía Local. Nosotros, Sra. Carrasco, no vamos a entrar a organizar el Gobierno; estaría bueno. Estaría bueno que la oposición ya pasara a organizar, pues entonces ya se lo haríamos todo...

LA SRA. CARRASCO RUIZ: ¿Pues entonces para qué sirven esas enmiendas? Si no es para organizar el Gobierno, no sé para qué sirven.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sra. Presidenta, le pediría que le dijera a la Portavoz que apagara el micrófono, si no le importa. Gracias Sra. Presidenta.

Mire, Sra. Carrasco, nosotros cuando presentamos estas enmiendas, sirve porque nosotros exponemos en nuestras enmiendas la política que creemos que es mejor para los ciudadanos. Y en este caso, pensamos que la policía local tiene que estar dentro de Protección Civil, porque la atención de las emergencias siempre se harán mejor con coordinación, con colaboración y con cooperación de todos los implicados en una emergencia. Y si eso no lo entiende usted, no entiende nada de lo demás que hemos presentado con las enmiendas. Ese es su problema.

Y en cuando que el anexo de inversiones recoge todas las enmiendas que nosotros hemos presentado. Ya esto es para reírse, pero a carcajada limpia; para reírse a carcajada limpia.

Yo, de verdad, voy a leer el anexo de inversiones, Sr. De la Sierra. Se lo voy a leer, porque yo quiero que usted vea que no le miento. Entonces tengo aquí el anexo de inversiones, se lo leo. Y eso sí, si usted tiene otro anexo de inversiones distinto al mío, luego cuando salgamos de la Comisión me lo da y yo retiro las enmiendas. Se lo prometo. Si usted me da un anexo de inversiones donde se recoja: quinto Parque de Emergencias, dotación de quinto Parque de Emergencias y dotación del Parque de Emergencias de los Corrales de Buelna, este Grupo Parlamentario retira las enmiendas. Las retiramos.

Le leo. Realización del Plan de Información de las empresas afectadas por el Real Decreto 1254/99. Estudio y planificación para la implantación de la red Tetra de comunicaciones. Adquisición de vehículos, equipamiento para Protección Civil. Eso es lo que pone en el anexo de inversiones. Aquí no aparece el

quinto Parque por ningún sitio; ni el quinto Parque, ni su dotación, ni el Parque de Emergencia de los Corrales.

Igual es que usted se ha leído algún anexo de inversiones de los que presentaba el Partido Popular, en los que sí recogíamos compromisos concretos...- perdón, presentaba el Partido Popular y el Partido Regionalista- en que sí recogíamos compromisos concretos.

La verdad que no se como se puede venir aquí, a este Parlamento, a decir tan alegremente que vienen recogidas unas cosas en el anexo de inversiones cuando realmente, en este caso concreto, no es cierto.

Y lo que le voy a decir. A mí me sorprende mucho las argumentaciones cuando el propio Consejero ahí sentado ha dicho, a esta Portavoz y al Grupo Parlamentario Popular: que presentemos unas enmiendas coherentes con los compromisos que ambos habíamos expuesto en esta Comisión y es lo que hemos hecho. Y el Consejero, dijo: si usted presenta esas enmiendas este Gobierno se las admite, las hemos presentado, y una de dos, ó ustedes no se han comunicado con el Gobierno, que no creo que sea eso, o lo que se dice en este Parlamento, pasa lo que pasa, que luego no sirve para nada. Dinero para Camargo, nosotros seguimos pensando que es necesario que Camargo cumpla con la ley, cumpla con la ley reguladora de las Bases de Régimen Local, que le obliga a tener un Parque de Bomberos, que le obliga a tener un Parque de Bomberos.

Y usted me dice, Sr. de la Sierra, que en el Convenio del Ayuntamiento de Santander, que si la partida del año 2.004, y luego encima me dice a mí, que en los votos particulares dejo de dar dinero y dejo en la estacada a Castro Urdiales, y a los castreños por no reconocer su enmienda y usted como deja a sus vecinos del Ayuntamiento de Santander, como les deja, diciendo que no a un dinero que le debe el Gobierno, que está gastado del año 2.004. ¿cómo les deja?. Ve como las argumentaciones no sirven si no se dicen en un sitio y en otro, lo ve, lo ve, qué pasa que en el Gobierno de Cantabria, quería introducir, y eso lo sabe usted, y yo creo que si usted hubiera sido responsable a la hora de llegar a un acuerdo en un convenio como el que quería el Gobierno de Cantabria, si hubiera sido responsable municipal en ejecución, usted hubiera dicho que no, porque no hubiera permitido nunca, que el Ayuntamiento de Santander, hubiera sido responsable de las emergencias que se produjeran en municipios en los que tienen competencia para tener un Parque de Bomberos.

Y eso usted lo dice aquí y lo dice en todos los sitios, porque, es de lógica, como va a tener responsabilidad más allá de poder acudir a apagar un fuego. Yo creo que usted como Concejal del Ayuntamiento de Santander, tendría que defender esta tesis, pero bueno, allá cada uno con sus planteamientos.

Yo creo que con sus argumentaciones han dejado bien claro y han dejado en evidencia a lo que el otro día el Gobierno de Cantabria dijo en su comparecencia el pasado día 17.

Yo creo que nuestras enmiendas eran lógicas, también se lo puedo asegurar, podíamos haber presentado enmiendas para que no se nos hubieran aprobado, no teníamos más que dar bajas de distintos sitios, quitar dinero de otras inversiones. Sin embargo, hemos sido fieles con lo que dijimos, con lo que nos comprometimos y hemos desglosado la partida 620 para tener compromisos concretos para el año 2.006 en materia de Protección Civil y ustedes dicen que no, con lo que me demuestran que no quieren el apoyo del Partido Popular en materia de Protección Civil para el año 2.006.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, la número 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, y 76.

Para un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pasamos a debatir ahora las enmiendas 59 a 71.

En primer lugar, las enmiendas 59 y 60 Populares, destinadas ambas a hacer realidad algo que año tras año venimos demandando y reclamando desde el Grupo Parlamentario Popular, en lo que se refiere a la Administración y su modernización.

La enmienda 59 de modificación del concepto presupuestario insistente en el Presupuesto, el que es la inversión nueva del Capítulo 6, la elevamos hasta la cantidad de 120.000 euros, hasta ahí, aumentamos la partida para que se puedan hacer las inversiones necesarias para una modernización real, es decir, destinada a la adquisición del equipamiento, los Softwares, y los activos necesarios para el desarrollo de una modernización real.

Con esta enmienda, intentamos mediar en la preocupación que desde el Partido Popular nos produce este Proyecto de Presupuestos debido al abandono y pérdida permanente que se está produciendo en la calidad, en innovación y en modernización.

Además así queremos dejar claro, que este Presupuesto no se corresponde ni con el discurso con el Gobierno de Cantabria, ni con el programa

programático que el Partido Popular perseguía con la puesta en marcha del Plan de Innovación y Calidad de los Servicios, algo tan necesario para una Administración que podamos considerar de calidad y moderna, de ahí, que sí queremos una informatización y simplificación del procedimiento.

Si queremos una prestación a los ciudadanos de calidad y de nivel y sí queremos una Administración más ágil, más eficaz y más rápida, será a través de planificación y de inversión, es decir, precisamente de todo lo que adolece este presupuesto a modo de entender del Partido Popular, con el dinero en inversión que este Proyecto de Presupuestos presentan en innovación y calidad de los Servicios, será misión imposible tener una Administración de calidad y moderna, por ello, la cantidad de casi 100.000 euros que presentamos en esta enmienda que sumamos a la ridícula cantidad de 20.000 euros que presupuestaba el Gobierno, y tendremos una inversión para adquisición de inversiones nuevas y nosotros queremos que real con la intención de modernizar la Administración.

Asimismo, presentamos otra enmienda de nueva creación de concepto presupuestario, para la implantación y puesta en marcha de la Administración Electrónica en el Capítulo 6, es decir, inversión de 300.000 euros.

El Gobierno tiene que tener la previsión de introducir en los presupuestos inversión para la Administración Electrónica para el período 2.006-2.009 derivado de la convergencia europea, ya que tienen que reconocer, recoger y poner en marcha los trabajos de la "Ponencia Ontiveros" que ustedes obvian en este Presupuesto.

A este unimos las restantes enmiendas muy relacionada con estas anteriores que acabamos de exponer, pero que tiene otro formato diferente. Son doce enmiendas, todas ellas de nueva creación, pero en este caso no sólo de concepto presupuestario sino también de creación de un programa nuevo en la propia Dirección de Innovación y Calidad de los Servicios.

Programa de nueva creación en esta Dirección porque realmente este programa, aunque es programa de nueva creación dentro de esta Dirección, no lo es dentro de este presupuesto porque ya existe dentro de los Presupuestos. Es el Programa denominado Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que está incluido por deseo del Gobierno -a nuestro entender por capricho de algunos- en la Consejería de Industria y como digo mal, muy mal colocado.

Muy mal ubicado. Porque si lo que queremos es una Administración de calidad, una Administración moderna y coordinada, una Administración que cumpla con su fiel servicio a los ciudadanos, de una forma ágil, eficaz y más rápida, no podemos tener lo primero la función de la informática en otra



Consejería que no sea la que trabaja, o mejor dicho, la que tiene las competencias de modernización de la Administración Y lo segundo que no podemos tener la informática, las tecnologías de la información y las comunicaciones internas del Gobierno en una Consejería que no se caracteriza por su transversalidad. Es ilógico, es irrazonable y es perjudicial para la Administración y para los ciudadanos.

Por ello que nuestras enmiendas intenta reconducir una adaptación del Gobierno, una decisión del Gobierno que nunca debió producirse. Una decisión del Gobierno tomada contra sus propios actos. Porque recordemos Señorías que en el año 2.003, en octubre, el Gobierno aprobó un Decreto en el que recogía la función informática en el Decreto 170/2.003. Y ese Decreto, en su exposición de motivos, dejó muy claro cuales debían ser las actuaciones del Gobierno de Cantabria a partir de ese momento en materia informática y dónde debían estar ubicadas.

En el Partido Popular seguimos pensando que fue una decisión no acertada, la de derivar la informática a la Consejería de Industria, aunque queremos que quede claro nuestro apoyo a todas las políticas, últimamente muy escasas por cierto, de introducción de nuevas tecnologías en las empresas de Cantabria.

Por ello es diferente lo que es la informatización y la regularización de la informática de las tecnologías, de la información y las comunicaciones de la Administración.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, pues éste es un ejemplo del rigor y de la responsabilidad en el planteamiento del debate del Presupuesto. Esto sí que es un ejemplo ya paradigmático, casi, casi diría que se nos haga perder el tiempo de esta manera, es auténticamente increíble. Increíble.

Es decir, la estructura del Gobierno será como sea. Pero estos programas están en Industria y Desarrollo Tecnológico, en otra Sección. Y nos trae usted aquí un discurso, que probablemente tenga preparado, casi seguro que de todos los años, con una historia que no es de esta Consejería, que no es de esta Consejería. Que es de otra. Y nos viene aquí con historias de que nosotros vemos, de que nosotros dejamos de ver, de que hay que hacer esto o aquello. Vaya usted a la Consejería de Industria, que están allí estas competencias. Que es que están allí.

A que fin viene usted ahora a plantear un

tema....es como si me dice que en Obras Públicas tenían que estar aquí también. ¡Claro! como ustedes plantean determinado tipo de enmiendas en donde les apetece, como hemos visto en la Sección anterior. Pero mire usted, este es un debate que lo que está haciendo, y luego dice que es que no la contestamos suficiente, es que éste es un debate que no se tenía que producir.

Lógicamente hay que admitir las enmiendas y yo comprendo a la Presidencia y comprendo a la Mesa. Pero este es un debate que jamás se tenían que producir aquí. Porque éste es un debate de otro sitio. Porque los Presupuestos están como están y la estructura de las Consejerías están como están, independientemente de su criterio.

Por esa regla de tres nos trae usted aquí lo que la apetezca. Pues no señor. Tiene que venir lo de la Consejería de Presidencia. Y entonces todo ese discurso que usted trae y todo ese discurso que...por cierto con una cantidad de lagunas... Y a ver si me entiende: porque lea el Diario de Sesiones. Todas esas están dentro de la partida Equipamiento y Protección Civil, como le dije lo anterior. Entienda también lo que le estoy diciendo en este momento. Y no entienda lo que quiera. En el Diario de Sesiones lo verá. Todo eso está en el Diario de Sesiones, dentro de la partida Equipamiento y Protección Civil.

Pero lo que sí le digo es que traernos aquí esta historia porque se le ha ocurrido, porque lo ha inventado, porque a usted la parece bien, pues no me parece oportuno. Y no vamos a hacer más comentario, coméntelo usted donde están estas partidas, que es en Industria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Ruth Carrasco.

Ruego al Portavoz del Partido Regionalista, que apague el micrófono aunque lo tenga que volver a encender enseguida.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Presidenta.

A mi también me preocupa la pérdida de calidad pero la de la calidad de las enmiendas presentadas, con todos mis respetos.

Voy a empezar por las enmiendas de la 61 a la 71 y bueno, es un poco repetirme, valga la redundancia, de la repetición de esta Comisión, porque esto es como el "Día de la Marmota" ¿no?. En la película "Atrapados en el tiempo", Bill Murray se quedaba atrapado en un día. Y yo tengo un poco ese síndrome, porque aunque este es mi primer debate de enmiendas de presupuestos, yo parece que lo he vivido porque las enmiendas son las mismas que las del año anterior, y me temo que las mismas del siguiente.

Repetir que las estructuras de las Consejerías

las decide el Gobierno. Es su competencia, que parece que la Portavoz del Grupo Popular dice que esto es algo obvio, que lo ha dicho en la anterior intervención, pero es que no lo debe ser tanto para presentar estas enmiendas.

Las competencias son de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Y de verdad que no vamos a llegar a ningún lado. Porque podemos leernos el Diario de Sesiones del Parlamento de Cantabria -9 de diciembre de 2.004, página 1.430-, para ahorrar tiempo ¡eh!. Y la intervención del Pleno del 16 de diciembre del año pasado. O las declaraciones, que no les gusta que la informática del Gobierno esté en Industria, pues ¡que le vamos a hacer!. Son once enmiendas que pretenden introducir en un debate que no es el presupuestario.

El Grupo Popular tiene una discrepancia en cuanto a la ubicación y presenta enmiendas testimoniales de 1.000 euros. Quizá con una enmienda hubiese bastado.

Respecto a las otras dos enmienda, las 59 y la 60, en la enmienda 59 no la consideramos adecuada, porque además el Grupo Popular está dando de baja toda la transferencia a la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria para la inversión de beneficios, para la modernización en definitiva. Esto también choca en la calidad. Al final parece que los objetivos que se pretenden con el alta, chocan con la baja.

Y respecto a la enmienda 60, lo primero que creo que hay un error en las bajas. He querido suponer que la baja de 97.000 euros se quitaría del Programa 912 M y no al 921 M, porque en ese concepto no da sino es de esta manera. Si no es así que me rectifiquen porque si no se está quitando más de lo que se puede.

Y el Grupo Socialista, al no creer necesario la creación de este nuevo concepto, porque las inversiones que quieren contemplar el Grupo Popular ya están contempladas en el 640. Se puede ver si no el Anexo de Inversiones. Este concepto es el destinado a financiar actuaciones y trabajos para el Plan Marco de Modernización de Servicios Públicos para el 2.006, entre los cuales nos podemos encontrar los trabajos de análisis y simplificación de los procedimientos como paso previo a su conexión con el portal de Internet para iniciar la vía de la teletramitación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Fijación de posiciones.

Portavoz de Grupo Popular, D.ª Isabel Urrutia.

La verdad que me sorprende el valor democrático que si a mi me permite el Reglamento traer estas enmiendas, que se plantee aquí que

estamos perdiendo el tiempo, o que el Grupo Parlamentario Popular hacer perder el tiempo a este Parlamento con la presentación de estas enmiendas, pues me parece que es porque algunos, o todos, no tienen muchas ganas ni de escuchar ni de debatir, ni de posicionarse. Yo creo que es algo que estamos viendo todos los días en este Parlamento, y es una muestra más de lo que pasa aquí todos los días, que es lo que el Partido Popular propone no vale. Porque es que no se tenía ni que admitir. Y que ahora la Mesa tiene que decidir si la política que hace el Partido Popular es buena o mala.

¿Pero de qué estamos hablando?, ¿pero de qué estamos hablando? Usted me está diciendo a mí que estas enmiendas no se pueden presentar aquí. Pero si las hemos presentado y están admitidas a trámite.

¡Pero bueno! Pero qué declaraciones se pueden llegar.. yo es que la verdad que el concepto de democracia y de debate que ustedes tienen... Yo entiendo que a ustedes les hubiera encantado, les encantaría, o sea, desde las elecciones del año 2.003, haber estado en el Parlamento como estuvieron ayer por la tarde. ¡Les encantaría! Todo el santo día solos. Debatiendo con ustedes mismo. Eso les encantaría. Porque no admiten ni una crítica.

Pero miren, yo les voy a decir una cosa. Hasta ustedes mismos se contradicen. Porque usted ha dicho que lo que hablamos aquí no podemos debatirlo y la Sra. Carrasco dice que viene en el Anexo de Inversiones de la Consejería de Presidencia. ¡Por Dios! De qué estamos hablando. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Ustedes no tienen criterios. Lo que pasa es que no quieren entrar a debatir. No quieren entrar a debatir y se lo he dicho.

La informática, ahora mismo, está en Industria por capricho de unos. Y nosotros seguimos pensando que informática tiene que estar dónde tiene que estar. En una Consejería de carácter transversal. Y siento, lo siento muchísimo que les duela a ustedes tanto oír esto. Pero les duele oírlo porque saben que es verdad.

¿Saben lo que ha hecho la Consejería de Industria? En cuanto ha cogido las competencias de informática, de la noche a la mañana se ha creado una empresa para externalizar todo el tema de la informática, ENCANTA, casi nada.

Y mientras tanto, ¿qué? la Administración, la informática de la Administración, la modernización de la Administración, en una empresa pública, en otra Consejería, en otro Programa. Que no, que así no vamos a ningún sitio. Y no sé qué película ha puesto usted como ejemplo; pero yo le pongo un ejemplo, Sra. Carrasco. Esto, Misión Imposible. La modernización de la Administración, yo dije en esta Comisión que Historia Interminable. No, no, no; Misión Imposible, Sra. Carrasco. Misión Imposible.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias.

Finalizadas las enmiendas presentadas al Servicio 5, hay presentada una enmienda al Servicio 7. Enmienda nº 77.

En su turno a favor tiene la palabra D<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Me imagino que los argumentos en esta enmienda, para decir que no, porque ya doy por hecho que ustedes van a decir que no, sean los mismos que han utilizado. Porque nosotros, al inicio de este debate de estas enmiendas, sí que vamos a utilizar el mismo argumento, a la hora de defenderlo.

En el concepto del Programa de asesoramiento y defensa jurídica, en el concepto presupuestario 481, en el que se introducen las becas de formación, por un importe de 12.000 euros, nosotros aumentamos esa partida porque creemos necesario que también en este caso se aumenten las becas. Además, no entendemos por qué año tras año y desde hace tres años se mantiene el mismo crédito presupuestario –Lo vuelvo a repetir- O porque ustedes tienen la intención de destruir estas becas, o porque el Gobierno no tiene intención de aumentarlas.

Nosotros pensamos que podríamos aumentarlas, después de la experiencia. Pero bueno, nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:  
Escuchamos con mucha atención. La verdad es que habíamos estudiado la enmienda, pensaba en principio votar no y lo vamos a seguir haciendo, pero la escucho con mucha atención, porque yo sí creo en la oposición sinceramente. Creo en la labor de la oposición y me da pena cuando no se desarrolla.

Es más, yo estoy encantado de que estén aquí. En parte, de su Grupo, sinceramente, porque aprendo todos los días con enfoques. Y en otros, sinceramente, porque me hace gracia y me río mucho, con otro tipo de planteamientos.

De todas maneras, que hable usted hoy de democracia cuando se han ido ayer del Pleno y esta mañana que les aprobamos una enmienda y la retiran. No es el mejor día, yo creo.

Esta enmienda; bueno, pues lo hemos dicho. Estos planteamientos de becas se hacen de acuerdo con una planificación, con una convocatoria. Y según

nos indican, esta cantidad cubre perfectamente la convocatoria para el año 2006. No consideramos que sea necesario modificarla. A pesar que consideremos que tiene que haber becas y todas esas cosas. Pero en este caso, y como en otros que hemos comentado, las partidas parece que son correctas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Ruth Carrasco tiene la palabra.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Muchas gracias.

Lo que usted llama capricho, yo lo llamo asumir las competencias que le concierne al Gobierno respecto a su organización.

Y como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, yo también aprendo mucho, y aprendo mucho de ustedes y de la oposición. Y muchas veces aprendo lo que no tengo que hacer.

Y sobre la enmienda 72. De todas maneras, a mi Grupo le parece un poco incoherente pedir más becario, o más dotación en la cuantía de las becas, y que a la vez en otros sitios el Grupo Popular dé de baja a conceptos como: retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual. No sé si con el fin de que haya menos personal eventual, o que tenga éste menos sueldo.

Si ustedes creen que hay que mejorar lo de unos, no empeoren lo de otros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Fijación de posiciones.

Grupo Popular. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí.

Sobre todo empeorar de aquellos que se han subido un 20 por ciento, ¿verdad?. ¡Claro!. Ese es el dato.

Lamento profundamente que los Portavoces de ambos Grupos que apoyan al Gobierno utilicen la fijación de posiciones del Servicio siguiente para contestarme a la fijación de posición del Servicio anterior. Lo lamento profundamente porque si algo tiene ser el Grupo mayoritario, en algo beneficia ser el Grupo mayoritario es que cerramos nosotros. Yo, es que creo que todavía ustedes no han entendido bien ese concepto. Ya que han entendido tan bien el llegar al Gobierno, entiendan también que no son el Grupo mayoritario de este Parlamento y que, por lo tanto, no cierran ustedes en la fijación de posiciones. Entiéndanlo así.

Y miren, hoy, hechos igual a discursos. En este caso, ustedes no. Y en el caso de la Administración; pues miren, yo prefiero que haya becas a que

tengamos el Gobierno de Cantabria, o la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria llena de interinos. Yo, lo prefiero. Porque nosotros nos empeñamos en eliminar la interinidad y la temporalidad dentro de la Administración General de la Comunidad Autónoma y ustedes se han empeñado en totalmente lo contrario. Y entonces también es otro punto de vista.

Yo creo que ustedes han venido con la intención de decir no, a todas las enmiendas del Partido Popular y van a seguir haciéndolo. Y se ha demostrado bien claro que no tiene más discurso que ese.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio número 7, al Servicio número 6 hay presentada una enmienda, la número 78.

Para su turno a favor tiene la palabra D<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

También me voy a adelantar yo, ¡hombre!. También ésta la presentamos el año pasado y como este año, el Gobierno de Cantabria, tampoco la presenta en el Proyecto de Presupuestos, pues la volvemos a presentar.

Nueva creación de conceptos presupuestarios, dentro de la inversión nueva asociada al funcionamiento de los Servicios. Es decir, el concepto 620, en el Programa de Dirección y Organización de la Función Pública.

En este caso, un apartado, el 01, en el que introducimos 30.000 euros, para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Inversión que esta Dirección debe hacer porque es fundamental para el cumplimiento de la reglamentación, de la legislación y de la normativa en todo lo relacionado con la prevención de los riesgos laborales dentro de la Administración.

La adquisición de los equipos necesarios desde el punto de vista técnico para este Servicio. Y es lo mismo que ya hemos dicho en otra ocasión. Que el Gobierno gaste ese dinero precisamente en lo que este Parlamento le dice que lo tiene que gastar y en compromisos, en compromisos concretos y no en bolsas de dinero infladas todos los años. No dejar al libre albedrío del Gobierno una bolsa de dinero que luego no se destine, como en este caso, al Servicio de prevención de riesgos laborales. Y con nuestra enmienda, creanme Señorías que se evita esto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Es un discurso que está muy bien y nos parece correcto. Pero el presupuesto, en la evaluación de riesgos laborales, concepto 640, yo creo que está ya recogida esa necesidad y su cobertura económica.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias.

Respecto a esta enmienda, que es la misma enmienda que se presentó el año pasado; aunque el año anterior planteaban el doble de cuantía y no porque la planteasen dos veces, que sólo fue una anécdota. El Grupo Popular crea el concepto 620.01: Servicios de prevención de riesgos laborales, por 30.000 euros, cuando dos líneas más abajo se encuentra el concepto 640.01: evaluación inicial de riesgos laborales, por 100.000 euros.

Además, si leen el Anexo de Inversiones, que es un documento digo yo debería servir para algo, dice claramente: Estudios, trabajos y actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, la voy a dar la razón en una cosa, Sra. Carrasco. El Anexo de Inversiones tenía que servir para algo. ¿Y sabe para qué le sirve a este Gobierno? Para dejarle en blanco. Para dejarle en blanco, porque compromisos dentro de... -se lo dije antes y se leí además, amenacé con leerlo y lo leí, y les demostré la falacia que ustedes habían dicho aquí- Pero si a este Gobierno, no les sirve para nada el Anexo de Inversiones porque no introduce nada de lo que nosotros estamos exponiendo en nuestras enmiendas, pues nosotros presentamos nuestras enmiendas para que realmente haya ese compromiso. Es distinto punto de vista.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación debatimos las enmiendas presentadas al Servicio 08. Son las enmiendas: 79,

80 y 81.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a ser muy breve en estas enmiendas. Porque yo creo que con lo que voy a decir se entiende todo.

El último Servicio dentro de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que presentamos enmiendas, es en este caso el de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Y precisamente dentro del Programa de planeamiento territorial y urbanístico.

Tres enmiendas; dos de modificación y una de nueva creación. Y todo hay que decirlo y quiero resaltarlo aquí. La preocupación del Partido Popular cuando vimos los Presupuestos que en esta área ha presentado el Gobierno de Cantabria.

¿Por qué? Porque de nuevo no hay compromisos concretos para adquisición de patrimonio público litoral. Como así lo recogía el POL del Gobierno. Lo cual, en el Partido Popular seguimos pensando que es otra chapuza más y otro atropello más de esta norma y de estos Presupuestos que lo demuestran. Por ello, nuestra enmienda, con 1.200.000 euros, de nueva creación de concepto presupuestario, en capítulo 6, para patrimonio público litoral.

Las otras dos enmiendas de modificación de los conceptos presupuestarios existentes, en primer lugar en el capítulo 6, el concepto de desarrollo de las actuaciones en el litoral. Nos parece además de ridícula, la cantidad que el Gobierno destina a estas actuaciones, nos parece y es claro que disminuye esa cantidad de forma que se ve clara la intención, por parte del gobierno, en materia de hacer actuaciones en el litoral. Esta intención es mínima, por no decir inexistente.

Por ello, pedimos un aumento de 200.000 euros, para por lo menos recuperar la partida que creemos necesaria para las sendas, para la recuperación de las zonas protegidas y para la regeneración del litoral.

Por último, otra de las enmiendas recogidas en este Programa, o en este Servicio, es la destinada a aumentar la partida que se dará a los ayuntamientos de la región para el desarrollo urbanístico. Son muchos todavía los ayuntamientos que quedan para terminar sus instrumentos de planificación territorial y urbanística. Y el Gobierno ha disminuido de forma peligrosa la partida destinada a los ayuntamientos.

En 520.000 euros, aumentamos esta partida. Es decir, llevamos hasta los 600.000 euros, el dinero destinado a subvencionar a los ayuntamientos de Cantabria para que lleven a cabo la

redacción de los planes de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Desde nuestro punto de vista resulta realmente curioso que después de haber tenido la que hemos tenido con el Plan de Ordenación del Litoral, y la Ley del Plan de Ordenación del Litoral, en el que todo estaba incorrecto, todo era lamentable, incluso ahí estamos en el Tribunal Constitucional, ahora resulta que el Partido Popular se convierte en el interprete auténtico no sólo de la Ley, sino de su desarrollo.

A nosotros, sinceramente, nos parece que se está desarrollando muy bien. Se está desarrollando correctamente. Una serie de problemas que parece que iban a existir en un principio, parece que no existen. Y yo creo que poco a poco se irá comprobando las auténticas bondades y posiblemente también los problemas, que a lo mejor los hay, de lo que es el Plan de Ordenación del Litoral. Pero yo creo que va razonablemente muy bien.

Pero el Gobierno hace un planteamiento de inversión, en el Plan del Litoral, en actuaciones para el Plan de Ordenación del Litoral. Nos parece en principio correcto de acuerdo con los objetivos y de acuerdo con la experiencia. Y en el caso concreto de la subvención a ayuntamientos, que como sabe además ha tenido un desarrollo muy importante, porque los incrementos de los últimos años han sido importantes, pues de acuerdo con la experiencia, de acuerdo con los planes de hoy previstos, de acuerdo con la negociación permanente que hay entre los ayuntamientos y el Gobierno, se ha establecido una cantidad que en principio se considera suficiente. Si luego fuera necesario, se ampliaría. Pero en este momento, de acuerdo como están las cosas, esa cantidad se considera totalmente suficiente, mucho más teniendo en cuenta la liquidación del año anterior.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RÚIZ: Muchas gracias, Presidenta.

Yo tenía una intervención un poco más amplia. Pero no voy a alimentar su discurso anti-Pol, para nada. Y no me eche la bronca por ser breve, porque voy a ser breve pero concisa.

Y digo. Se firmó un convenio con la Consejería de Medio Ambiente, con el Ministerio de Medio Ambiente, para la adquisición de territorio litoral, con una cantidad bastante superior a la que ustedes proponen: 2.650.408 euros, en lo que ya está en marcha, para la adquisición de terrenos que ya están en el dominio marítimo-terrestre, y que se van a continuar a lo largo del 2006. Así que su enmienda no tiene sentido.

Siendo breve. Yo quiero destacar también como ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista que el Partido Popular se preocupe por el planeamiento urbanístico después de no haberse preocupado ni ocupado en todos sus años de Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy bien leído, Sra. Carrasco. Usted ha leído muy bien lo que la han pasado que lea. Muy bien.

Que en la pasada legislatura, el Partido Popular no hizo nada. Mire, ese discurso ya no vale. Ya no vale. Porque ustedes cojan las enmiendas del Partido Popular y lo único que dicen es: como usted no lo hizo, yo no lo hago. No, hombre, no. Aquí estamos hablando de una realidad y estamos hablando de que este Parlamento aprobó en verano, en el mes de septiembre, un POL. Y ese POL, establecía una serie de compromisos y una serie de instrumentos. Y ustedes, año tras año, con el papel encima de la mesa, obvian y siguen haciendo algo que yo sé que les duele mucho oírlo, pero es que es la realidad. Les duele mucho oír que Cantabria está a dos velocidades. Cantabria está a dos velocidades gracias a ustedes.

¿Por qué? Porque tenemos una zona de Cantabria con un planeamiento que es el POL y otra zona de Cantabria que no. Y eso son ustedes. Eso, son ustedes; los que atropellan por delante a todo el mundo, a los afectados por el POL, a todo el mundo.

Y a la hora de la verdad, cuando hay que escribir en el papel todo; nada, Sra. Carrasco, nada, nada. Es que no hay más que leer los Presupuestos. No se empecine usted en buscar cosas que no valen. Que no, Sra. Carrasco, que no.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención, ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 2.

Pasamos a la votación de esas enmiendas. Vamos a votar las enmiendas números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pasamos a votación los votos particulares número 50 y número 61.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Pasamos ahora al CEARC, a la enmienda al Servicio 1. Del CEARC hay presentada una enmienda que es la 461.

Tiene la palabra, turno a favor, D<sup>a</sup> Isabel Urrutia, del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Es una enmienda de modificación. En el concepto concretamente 226.26. Y en el que se destina a la realización de cursos y actividades dentro del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, en la cual la aumentamos más de 34.000 euros para la realización de cursos y actividades.

¿Por qué? Porque como ya hemos aumentado ya el dinero destinado a las escuelas para la realización de los cursos, para los voluntarios y para los policías locales, también aumentamos el dinero del gasto corriente que supone el realizar estos cursos y estas actividades, siempre vinculadas al CEARC.

Es decir, esta enmienda es en coherencia con las presentadas en el Servicio de Protección Civil y por eso presentamos estas enmiendas, para que se lleven a cabo más cursos y una planificación que ya presentamos en el Servicio de Protección Civil.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Pues es una previsión que lógicamente es una partida que se puede subir; pero lógicamente está pensada y planificada de acuerdo con una programación y en principio se considera correcto. Como hemos dicho a

la hora de analizar las enmiendas ya considerábamos que ese tipo de cursos y ese tipo de preparación estaba incluido en la actividad normal de CEARC, con lo cual también es lógico que no aceptemos la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: No sé si hablar o quedarme callada, ¡porque vamos!. A mí me da la sensación que el Grupo Popular a veces presenta enmiendas por presentar. Pero esto yo no lo digo con ánimo, desde luego, de desacreditar su trabajo porque no lo quiero desacreditar, no como usted antes ha desacreditado el mío.

Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el Portavoz del Grupo Regionalista. Y lo único, por último añadir, ya que va a ser mi última intervención, que después de certificar que antes de este Gobierno ha existido la nada, espero que este día de la marmota acabe pronto, que los demás compañeros y compañeras puedan discurrir sus debates en tono agradable y que muchas gracias a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

Grupo Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Realmente era lo que esperábamos. Porque si no se habían admitido nuestras enmiendas dentro del Servicio de Protección Civil, entendíamos que tampoco necesitaban un aumento para la realización de cursos y actividades del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. Yo creo que coherente es nuestra enmienda y coherente yo creo que también su rechazo.

Nada más y muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):...A la Sección 3.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: La 6...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La 3, la 6 ya está hecha...(desconexión de micrófonos)...

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos con la sesión de Economía y Hacienda, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 3. Es la Sección de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Empezamos con el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Han sido presentadas las enmiendas: 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 97.

Para un turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Antes de nada, sí me gustaría, porque he cogido hoy las enmiendas que presentamos y creo que hay un error en la enmienda 81 del Partido Popular, en el alta. Y sí me gustaría preguntar a los Servicios de la Cámara si se podría corregir... Es un error al pasarle al ordenador...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, Sra. Portavoz. En su momento, por los Servicios Técnicos, se corrigió. Y se corrigió haciendo la suma correcta tal y como estaba...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: La cantidad. Pero el concepto es 766, ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Es 766 y el alta es 59.978.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¡Claro!, el concepto es 766.07. Ese es el problema. Por eso los Servicios de la Cámara no se habían dado cuenta. Ha sido un error a la hora de pasar al ordenador.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Nada. ¿Está subsanado el error? Gracias.

Continúe con turno de la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Bueno, pues comienzo con las enmiendas presentadas por el Partido Popular al Servicio 03, en el cual se recoge la Dirección General de Administración Local.

La primera de las enmiendas, la número 77, en la que aumentamos 100 mil euros, a la partida destinada por el Presupuesto a las Mancomunidades. Seguimos pensando como ya lo hacíamos el año pasado, la pérdida de poder adquisitivo de los Ayuntamientos que están prestando servicios, competencia del Gobierno Regional a través de las Mancomunidades y como ya pasó en el año 2004, ha vuelto a suceder en el año 2005, que muchos Ayuntamientos han visto reducida la cantidad que se le destinaba por el aumento de las Mancomunidades, por el aumento de los Municipios que han accedido a esas ayudas, han visto reducida la partida que el Gobierno les destinaba a través de subvención.

\*\*\*\*\*

Es decir, el Ayuntamiento destinaba cierta cantidad a la Mancomunidad, a la Mancomunidad concreta en determinado momento, la que esta suscrito y sin embargo, lo que luego el Gobierno le devolvía, hemos visto como en este año se ha reducido en algunos casos hasta en un 45 por ciento. Por ello nosotros presentamos otra vez la enmienda para aumentar esta partida hasta el millón de euros, en el caso de la enmienda 78, en la cual aumentamos la partida destinada al Fondo de Cooperación, ¿por qué?- porque si se hace un estudio desde el año 97, cuando comenzó el Fondo de Cooperación hasta el año 2003 y desde el año 2003 al año 2006, comprobamos cómo año tras año este fondo de cooperación no está teniendo el poder adquisitivo, o está perdiendo poder adquisitivo, del que en un principio nació con el Fondo o con el fin con el que en principio nació.

Por ello, si dividimos esos años entre el número de, entre el dinero que se ha ido incrementando año a año, nosotros nos da la cantidad de 505.714 mil euros, que es lo que aumentamos al fondo de Cooperación, sin obviar, porque es claro que este año el Fondo de Cooperación también ha aumentado.

Pero desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Popular, no lo suficiente lo que tenía que haber aumentado. En el caso de la enmienda 79, aumentamos la partida destinada a los proyectos en el ámbito local, a la redacción a los proyectos, una partida que tiene 200 mil euros, a la que aumentamos 300.000 euros más, la dejamos 500.000 mil euros, destinado a la realización del proyecto para los municipios de nuestra región.

En el caso de la enmienda número 80 yo creo que es un debate que ya hemos tenido en este Parlamento, nosotros seguimos pensando que tiene que ser así y es la creación de un nuevo concepto presupuestario que sería 640.03 de Desarrollo de Pacto Local; va siendo hora ya que de este Gobierno deje de estudiar tanto, porque son muchos años ya estudiando, y sin una intención clara de Desarrollo de Pacto Local, queremos que para el año 2006 sea ya una realidad el Pacto Local y por eso presentamos esta enmienda por la cantidad de 300 mil euros.

En el caso de las enmiendas 81 y 82, las dos últimas que hemos presentado en este Servicio, son enmiendas destinadas a unas partidas presupuestarias introducidas en el Presupuesto para el Ayuntamiento de Santander.

La primera de ellas, para el soterramiento de las líneas de alta tensión de Candina Cacicedo. En esta semana veíamos en la prensa lo que cuesta este soterramiento y está claro que el Gobierno no llega a la mínima parte de lo que realmente va a costar, qué menos que un 50 por ciento del Proyecto. El Gobierno no presupuesta ni la quinta parte de lo que va a costar y sí ya adelanto, aunque ya se debatirá en otra área, hemos introducido otra enmienda dentro de la Consejería de Industria para que se reconozca y se presupueste adecuadamente el soterramiento de la línea alta tensión Candina-Cacicedo, algo que los

ciudadanos han pedido, algo como la peatonalización a la que deriva la siguiente enmienda que estaba acordado por el Gobierno con el Ayuntamiento de Santander, pero que a la hora del Presupuesto hemos comprobado que no ha sido así, lo mismo ocurre con la peatonalización, que el Gobierno no introduce en los Presupuestos la cantidad que en un principio había reconocido en el Convenio que iba a introducir y por eso nosotros aumentamos esa cantidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, para la fijación de posiciones, inicialmente tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta:

Ha presentado ustedes seis enmiendas a este programa que es el 458 a) que se refiere a Actuaciones en el ámbito municipal. Curiosamente hay que decir que es uno de los programas que mayor peso experimenta en este Presupuesto, en este actual proyecto de Presupuesto, que es un programa que se ha desarrollado en colaboración con los distintos municipios de Cantabria y que se ha verificado desde el punto de vista presupuestario y es un programa que además se ha desarrollado en colaboración con los distintos municipios de Cantabria y que se ha verificado, desde el punto de vista presupuestario, como no puede ser de otra manera, atendiendo a las principales demandas y necesidades municipales como reflejan -yo creo que con claridad- las cifras económicas de este presupuesto que se ha elaborado, como digo, en coordinación y comunicación con los distintos municipios. Algo que yo creo que es preciso destacar.

Descendiendo a lo que es el análisis de las enmiendas económicas, ustedes hacen referencia a cinco altas económicas, que se refieren a las enmiendas 77 a 79, 81 y 82, todas de la numeración del Partido Popular, que se introducen al programa presupuestario del ámbito municipal. Todas ellas pretenden alzar hacia arriba las partidas propuestas.

Las altas se distribuyen en distintos conceptos presupuestarios: Asistencia técnica a mancomunidades, al fondo de cooperación municipal, a consultorías técnicas para estudios y proyectos y actuaciones en el ámbito municipal. Y hay una enmienda de nueva creación que es la 80 del Partido Popular, que se refiere a la creación del nuevo concepto sobre el Pacto Local, que como usted ha dicho sí que hemos tenido debates en este Parlamento y no parece que esté muy de acuerdo con lo que nosotros le decimos. Tampoco nosotros con ustedes.

Pero ya les adelanto que ninguna de estas enmiendas va a ser apoyadas por nuestro Grupo y voy a explicar el porqué; aunque no les guste, voy a explicar el porqué. El primer argumento que les voy a dar, es que ya se lo adelantaba al principio de la



intervención y es que el programa en actuaciones en materia de ámbito municipal está bien dotado, en este presupuesto. Se ha producido además un importante incremento porcentual de las diferentes partidas destinadas a todos estos conceptos en relación con presupuestos anteriores, en concreto, casi un 5 por ciento, respecto del 2.005.

Y por supuesto, con respecto a las partidas presupuestarias que ustedes reflejaban para estas materias, cuando ejercían cuando ejercían responsabilidades de Gobierno.

Un incremento acumulado del más del cien por cien, respecto a los presupuestos del 2.003, que fueron los últimos que ustedes gestionaron.

Creo sinceramente que las cifras son lo suficientemente elocuentes al respecto.

En segundo lugar, y continuando con el contenido de estas enmiendas en relación a la asistencia técnica mancomunidades, he de decirles que ya está suficientemente dotadas, un 12 por ciento más que el año pasado y lo mismo cabe decir respecto a las actuaciones previstas en el fondo de cooperación municipal, que experimentan este año un importantísimo incremento, un 539 por cien más que el año pasado, para responder de manera holgada a las demandas y necesidades en materia de infraestructuras y equipamientos municipales.

En cuanto al incremento que proponen para la consultaría y redacción de proyectos en el ámbito rural, entendemos que es improcedente a la vista del seguimiento que se ha realizado respecto de esta partida presupuestaria y que aparece reflejada en los datos de ejecución del presupuesto, que nos indica, indica este Gobierno, que con 200.000 euros, que son los previstos, hay más que suficiente para cubrir la demanda municipal en esta materia.

En tercer lugar, y en relación con las enmiendas que proponen aumentos para actuaciones en el ámbito municipal, en el Concepto 766, indicarle que están sobradamente dotadas en el presupuesto, 1.310.000 euros y una partida que se distribuye de modo nominativo en el presupuesto de este concepto, a base de una planificación rigurosa y transparente con los ayuntamientos mencionados de manera nominativa. Mientras que con su enmienda asigna los 60.000 euros de un modo genérico a este concepto y curiosamente sólo en el caso de la peatonalización de Santander, aplican 100.000 euros más sobre una partida ya holgada de 400.000 euros. Antes hemos hablado también de la peatonalización de Santander en relación con otro grupo de enmiendas que se han presentado.

En cuanto a la enmienda de nueva creación, la 80 Popular, para el desarrollo del Pacto Local, no se justifica en absoluto y refleja que o bien no se ha leído los presupuestos o que ustedes presentan enmiendas al peso y sin rigor y un estudio suficiente.

Tanto en este presupuesto como en el vigente existen partidas concretas para el desarrollo del Pacto

Local. Por lo tanto no se justifica esta enmienda de nueva creación de un concepto que ya existe y que está suficientemente dotado.

Y por último, si nos ponemos a analizar las bajas que han utilizado para financiar esas seis enmiendas, pues solamente con ellas bastaría para no aprobar ninguna de las que han propuesto.

Yo creo que sin ningún rigor y sin ningún estudio previo proponen eliminar o disminuir Partidas y Conceptos que afectan a la Dirección General de Juventud, a los programas de cooperación al desarrollo o a Partidas destinadas a alquileres de locales por debajo incluso del nivel de los presupuestos de otros años, de modo que no quedaría cubierto el servicio, si nos hacemos caso de sus financiaciones.

Eliminan partidas de estudios y trabajos técnicos destinadas a programas del plan de apoyo a las familias de Cantabria, que por otro lado reclamaban el año pasado o a plurianuales que están conveniados con la Universidad en materia de Pacto Local.

O sea, por un lado lo incrementan y por otro lado lo eliminan. Y recortan a la mínima expresión partidas de publicidad y propaganda, incluso por debajo de lo que ustedes presupuestaban para estos conceptos cuando gobernaban.

Recortan dietas de locomoción y traslado que se han mantenido invariables en este presupuesto, con respecto a otros años y gastos de carácter inmaterial, a los que se aplican partidas destinadas a la evaluación y seguimiento de proyectos.

Yo creo que es un ejercicio de demagogia, el suyo, y lo que hacen también por supuesto y como no podía ser de otra manera, es eliminar o recortar los sueldos de los Altos Cargos, o para las relaciones de los puestos de trabajo del personal, por citar una de las bajas más significativas. Por esto mismo, por estas razones que he expuesto y que seguramente no le gustarán, no vamos a aprobar estas enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí gracias, Sra. Presidenta.

Respecto a las enmiendas que presentan a las actuaciones en el ámbito local, comentar que no podemos compartir ni aceptar sus enmiendas. Consideramos que el conjunto de recursos que destina el Gobierno en este presupuesto del año 2.006, en cuanto a la asistencia financiera de entidades locales por distintos conceptos, como mancomunidades, fondos de cooperación municipal, casas consistoriales y edificios públicos, infraestructuras y equipamientos, obras menores en ayuntamientos y juntas vecinales o actuaciones en el

ámbito local de diversos municipios, están suficientemente dotadas, ya que ascienden a 23.160 millones de euros, que supone respecto al año 2.005 un incremento de más del 15 por ciento.

Comenta la Sra. Urrutia que no la parecen suficientes estas partidas, porque si hacemos una regla de tres y dividimos por años no es suficiente el aumento. Yo no sé cuál es suficiente para ustedes el aumento, a lo mejor el que aportaron ustedes en el año 2.003, que era exactamente la mitad del presupuesto que contempla este Gobierno en el año 2.006.

Respecto ya de algunas enmiendas en concreto. La número 77, en la cual proponen un aumento de 100.000 euros, en el subconcepto 461 de cooperación económica a mancomunidades. Este concepto: cooperación económica a mancomunidades ya experimenta respecto al presupuesto de 2.005 un incremento de más del 12 por ciento; pasando de 800.000 a 900.000 euros, en su dotación. Y un 50 por ciento más de lo que destinó el Gobierno del Partido Popular.

Esta cuantía es suficiente para cooperar económicamente con los gastos de funcionamiento de las 18 mancomunidades que existen en nuestra Región.

Y además como novedad y como saben, este próximo año 2.006, la orden de convocatoria, de concurrencia competitiva para repartir esta partida será directamente con las mancomunidades y no como hasta ahora, que se entregaba a los ayuntamientos para que estos a su vez lo entregaran a las comunidades.

De esta forma se fortalecen las mancomunidades y además se simplifica la concesión de las subvenciones.

Respecto de la enmienda 78 del Partido Popular, en la que proponen aumentar el fondo de cooperación municipal, este subconcepto 462.01 ya se ha fijado en el presupuesto de este año, en 13.780.000 euros, con un incremento acumulado a lo largo de la Legislatura de más del 37 por ciento.

Además este fondo es pactado y acordado en la Comisión de Administración Local de Cantabria, que es un órgano paritario en el que participan el Gobierno y los Ayuntamientos a través de sus representantes en la Federación de Municipios. Y que es el lugar donde se debaten y acuerdan todas las cuestiones que afectan a los ayuntamientos y de manera especial sobre el fondo de cooperación municipal.

Así se ha acordado en esta Comisión para el año 2.006, su distribución en una parte variable y en una parte fija, en función de la población relativa y de la superficie o extensión relativa.

De esta forma, hay municipios extensos como: Valderredible, Campoo de Yuso, Soba, o Camaleño

que verán incrementado su fondo respecto al 2.005, al actualizar los datos del censo de población. Datos que el Partido Popular nunca había actualizado.

Y municipios que en estos años han incremento mucho su población verán, asimismo, un incremento de su fondo; caso del municipio de Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, o Astillero.

Además, en el año 2.006, el fondo figura en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, ya que por primera vez y como compromiso que cumple este Gobierno, para con los ayuntamientos este fondo será incondicionado. Lo que significa que cada Corporación Local lo podrá destinar a las prioridades que se marquen desde su ayuntamiento, respetando la plena autonomía financiera de las Corporaciones Locales, al disponer de los recursos según las prioridades marcadas por la propia Corporación.

Respecto también de la siguiente enmienda, la 80, en la que proponen un nuevo concepto para el desarrollo del Pacto Local, dotándolo con 300.000 euros. Entendemos que es una enmienda sin sentido y llena de demagogia y engaño.

Elo porque no pretenderán desde el Partido Popular que con 300.000 euros se desarrolle el Pacto Local; porque si es así pobres ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Además para dotar este nuevo concepto, eliminan los 75.000 euros del concepto 640, de Estudios de Desarrollo para el Pacto Local, área metropolitana Bahía de Santander, que está consignada para finalizar este trabajo que se está llevando a cabo desde la Universidad y que se entregará en el verano 2.006, necesariamente, para un posterior desarrollo del Pacto Local.

Asimismo, se eliminan también los 30.000 euros del concepto 640, de estudios del desarrollo de la legislación local, que se consigna para finalizar los trabajos de elaboración del anteproyecto de la Ley del Gobierno y la Administración Local de Cantabria. Y la revisión y adaptación a la nueva legislación de Bases del Estado de la Legislación Local existente en Cantabria.

Estos trabajos se hacen en convenio con la Universidad de Cantabria. Luego me contestará lo que a usted le parezca porque no me está haciendo mucho caso; pero bueno, usted misma.

Así mismo, eliminan 30.000 euros, del Concepto 640. -Me repito- Estos trabajos -perdón- se hacen en convenio con la Universidad de Cantabria y esta consignación, en el plurianual, es para pagar a la Universidad este convenio. No pretenderán desde el Partido Popular que el Gobierno no pague sus trabajos.

Además, no querrá tampoco que tengamos una

Ley del Gobierno y de la Administración de Cantabria, adaptado y desarrollando la Ley Básica de Régimen Local del Estado.

Les decimos que el Pacto Local será una realidad pero cuando la organización de nuestro atomizado mapa municipal lo haga posible. De ahí este trabajo con la Universidad para el estudio de las áreas o comarcas instrumentales que permitan de verdad la descentralización de competencias en los municipios. Y no sólo a unos pocos, los más grandes, que en la realidad actual serían los únicos que podrían asumir más competencias descentralizadas.

Cada cosa creemos que ha de ser a su tiempo. La organización territorial de Cantabria que nos permita una descentralización de verdad a los entes locales se hará de acuerdo con lo municipios y en el momento en que se clasifique, que es lo que se está haciendo por parte del Estado, las competencias locales. Pretenden eliminar en la práctica este concepto 640.05 de Seguimiento de Evaluación e Informe de Proyectos con la baja de 170.000 euros, de los 200.000 euros consignados.

Si ello fuera así, si aceptaremos esta enmienda, eliminaríamos una de las acciones más importantes del área de la Administración Local, que es hacer un seguimiento, una evaluación y el informar de las políticas públicas en el ámbito local, para hacer posible en el ámbito de la Política Económica del Gobierno una región más equilibrada y donde los servicios que se presten sean por igual independientemente del Municipio donde se resida.

Esta enmienda es una muestra de la falta de claridad del Partido Popular en lo que se refiere al Pacto Local, que no es un documento como ustedes hicieron en el año 2003 y siguen proponiendo; sino que ha de ser una verdadera descentralización de competencias hacia los ayuntamientos. Los grandes, los medianos y los más pequeños. Previamente agrupados en mancomunidades. Así conseguiremos el equilibrio territorial en la prestación de servicios.

Respecto de la enmienda 81, que pretenden incrementar en 60.000 euros, el Concepto 766, de Actuaciones en el Ámbito Local. Bueno, vemos que ya nos lo ha corregido, porque sí es cierto que no sabíamos muy bien a que subconcepto de refería. Pero aparte de esta corrección, no la vamos a apoyar porque nos parece irrelevante una modificación al alza de 60.000 euros de un total de 1.310.000, que es la dotación presupuestaria.

Respecto de la enmienda 79 del Partido Popular, de modificación del Concepto 640.02, de Consultorías Técnicas, plantea incrementar hasta 300.000 euros la dotación existente para el año 2006. Este Concepto está en el Presupuesto para elaborar proyectos de asesoramiento técnico a municipios con escasos recursos que así lo solicitan. Y ha sido en 2005 cuando se ha incluido este concepto en el Presupuesto por este Gobierno. no por los anteriores Gobiernos del Partido Popular que

tenían bastante desatendidos estos pequeños municipios.

El Gobierno ha considerado que por la experiencia de este año, con 200.000 euros es suficiente para afrontar la elaboración de estos proyectos y consultorías técnicas en el ámbito local. Y nosotros estamos de acuerdo con esta dotación.

Respecto de la enmienda 82... -Por favor, Sra. Presidenta, si no le importa cuando usted considere me corta porque no sé cuanto tiempo llevo- Termino ya.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ha rebasado con amplitud el tiempo, pero en esta Comisión se está actuando con flexibilidad. Pero sí que la Señora Portavoz debía de autolimitarse y conocer su tiempo disponible anteriormente. Y de alguna forma ceñirse a ello. porque es cortesía de esta Comisión ser flexibles, pero debíamos de finalizar.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Bueno, pues voy a finalizar ya

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si ha finalizado, entonces para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Intentaré ser breve.

Mancomunidades. No subvencionarán a los ayuntamientos y subvencionarán la mancomunidad. Usted sabe como yo que este Gobierno no está subvencionando el total de los gastos que las mancomunidades están ejecutando. Con lo cual, esa medida que usted me dice que es la mejor para los ayuntamientos... No, no. Mire, los ayuntamiento tendrán que seguir pagando. No se invente usted cosas. No, no. Los ayuntamientos tendrán que seguir pagando.

Y en cuanto a usted, Sra. Valdés. A nosotros, nos encanta que nos den argumento. ¡Cómo no nos va a gustar! No sé que valoración habrá hecho usted de mis palabra, pero yo no he querido decir eso ¡eh!, para nada, eso para nada. Ojalá todos los Portavoces nos dieran argumentos y argumentos además convincentes por qué no, eso es democracia Sra. Valdés, eso es democracia. Consultoría de proyectos, que si ya está determinado que si..., pues bueno, pues esa es la visión que ustedes tienen y nosotros por lo que podemos hablar y determinar con los ayuntamientos de nuestra Región, también con los rurales pues sabemos que no es así, sabemos que no es así porque hay muchas cosas que todavía no se están haciendo y hay muchos proyectos que no se están realizando, no se están realizando.

En cuanto al soterramiento de las líneas de alta tensión y a la peatonalización, mire la culpa no es mía, la culpa de que este Gobierno no cumpla con los compromisos que establece dentro de un convenio de

colaboración con un ayuntamiento no es mía, es de él.

Entonces nuestra obligación como Grupo responsable y como Grupo de la oposición es establecer en los presupuestos cuales eran los compromisos a los que habían llegado ambas partes, y en este caso el que ha incumplido es el Gobierno de Cantabria. Claro que en el tema del Pacto Local ahora cada día lo entiendo menos, pero menos de verdad, vamos no el Pacto Local lo entiendo muy bien, ese lo tengo clarísimo, pero lo que no entiendo es a ustedes, a los Portavoces Regionalista y al Partido Socialista.

Por un lado la Sra. Valdés me dice que el desarrollo del Pacto Local está introducido en todo el Presupuesto y que si yo me estudiara el Presupuesto le vería, y claro que no están estudiando aunque la página ésta, en la 120 del Boletín Oficial pone en el 640.03 Estudios para el Pacto Local, eso por un lado la Sra. Valdés, pero por otro lado la Sra. Mediavilla me dice que estamos estudiando y que el desarrollo del Pacto Local será realidad cuando lo sea, pues ahora ya no entiendo nada, no entiendo nada porque si unos me dicen una cosa y otros me dicen otra, pues la conclusión que ustedes ni creen ni piensan desarrollar el Pacto Local.

¿Por qué? Porque su discurso, se lo vuelvo a decir, a la hora de la verdad y con el dinero encima de la mesa, se cae, se desploma, se desploma porque yo me acuerdo el Sr. Revilla sentado con la Comisión Ejecutiva, el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, sentado con la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios que les dijo que el desarrollo del Pacto Local, 27 de noviembre del año 2.003, el desarrollo del Pacto Local iba a ser una realidad inmediatamente, han pasado dos años, han pasado dos años y a dos velas. Los ayuntamientos de Cantabria con el Pacto Local a dos velas, a dos velas y con las argumentaciones que ustedes dan en esta Comisión que se pongan a temblar, que se pongan a temblar.

Y en el caso por último ya del fondo pactado, mire Sra. Mediavilla eso si que no, eso si que no, el Fondo de Cooperación pactado no, no es cierto, lo que se ha pactado en la Comisión de Administración Local y eso no me lo puede usted negar, es la distribución del fondo, no la cuantía no confunda las cosas, no la cuantía por eso el Partido Popular presenta la enmienda, se ha pactado tanto por el Partido Socialista como por el Regionalista y el Partido Popular en la Comisión de Administración Local, la distribución no la dotación presupuestaria, o sea que no confunda los términos y no intente dar argumentaciones en contra de algo que no tiene argumentación en contra, inventándose las cosas o leyéndolas a su conveniencia, no porque no es de recibo Sra. Mediavilla.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 3 e iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4, la 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102 y 103. Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Enmiendas 83 a 87 del Partido Popular. Las enmiendas de todos los años Señorías, por desgracia, por desgracia, ojalá que no tuviera yo que presentar estas enmiendas se lo digo pero francamente, se lo digo de corazón: ojalá que no tuviera que presentar estas enmiendas porque otro año más, enmiendas destinadas a la cogestión de los albergues de Valdáliga, de Ribamontán al Mar, de Los Tojos, de Tresviso y de Ruiloba.

Por qué estas enmiendas, y por qué otra vez más estas enmiendas. Porque por la pérdida del poder adquisitivo de los ayuntamientos de nuestra Región en la cogestión de los albergues de competencia por un lado municipal y por otro lado regional. El Gobierno de Cantabria no sólo redujo en una cantidad considerable en los primeros presupuestos que presentó en esta Comisión y en este Parlamento destinados a la cogestión, sino que después de haberlos reducido tantísimo, año tras año viene congelando la partida que redujo y la congela y como ya se había reducido peligrosamente, pues año tras año los albergues, los Ayuntamientos de Valdáliga, de Ribamontán al Mar, de los Tojos, de Tresviso y de Ruiloba, siguen perdiendo poder adquisitivo, y dirán ustedes ¿y Pesquera? Pues Pesquera es el colmo, el Pesquera es el colmo, Señorías, porque, Pesquera me refiero a Municipio, al municipio, no al Consejero, por favor.

Pesquera es el colmo por una sencilla razón, miren, yo, a mí, como Portavoz de la oposición en esta materia, realmente, me da pena, tener que venir a defender esto, me da pena, porque me da, porque me doy cuenta de la política, de la política que lleva este Gobierno en determinadas actuaciones y ante determinadas actuaciones, una política sectaria, una política revanchista y una política de ¡o cállate o te lo quito!.

Cada año que pasa cuando llegan a este Parlamento, los Presupuestos, estoy más convencida, de que digamos lo que digamos en el Partido Popular, y diga lo que diga este Parlamento, al Gobierno le da exactamente igual, porque al día siguiente, al mes siguiente, va a hacer lo que le de la gana, y esto es lo que pasó el año pasado cuando este Parlamento aprobó un Presupuesto, el de Juventud, en el que venía incluida, la cogestión del albergue Fernández de los Ríos, en Pesquera, con una partida de 13.000 euros y Señoría, no sólo no aparece este año esta partida, sino que en febrero de este año el Gobierno

quitó, cerró, el albergue de Pesquera, y solamente por una razón, porque el alcalde del municipio había pedido ayuda, ayuda.

Ayuda para la introducción de su albergue dentro de ese supuesto plan de renovación y de adecuación de los albergues. ¿Qué hizo el Gobierno de Cantabria o qué hizo la Consejería, en este caso, de Relaciones Institucionales?. Pues entrar, arrasar el albergue y cerrarle a cal y canto, eso es lo que hizo, esa es la política de este Gobierno, en materia de juventud y en materia de instalaciones.

Otra de las enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario por la cantidad de 25.000 mil euros, por la que creamos la "ventanilla única juvenil" tan importante para los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, pero sobre todo para los jóvenes de las sedes rurales, que muchas veces se tienen que desplazar y en algunos casos, no tienen la oportunidad de hacerlo para realizar las gestiones oportunas en materia de juventud.

El avance con el portal juvenil experimentado ha sido importante en este sentido, pero no podemos olvidar que hay lugares en nuestra Región en los que no disponen de Internet para acceder al portal y realizar cuantas gestiones crean oportunas. La enmienda 90 está destinada a crear en el Capítulo 4 dentro de las transferencias destinadas a las Corporaciones Locales los campos de voluntariado.

En el Partido Popular pensamos, que no tienen que estar sólo en el Capítulo 6, como programas realizados por el Gobierno de Cantabria, como programas juveniles realizado por el Gobierno de Cantabria, sino que también deben implicarse, ¿por qué no?, ¿por qué se ha quitado esto, a las Corporaciones Locales en estos programas y campos de voluntariado?.

No entendemos el cambio de criterio que ha experimentado el Gobierno de Cantabria por este año 2.006.

Las enmiendas 91 y 92 por las que modificamos el concepto presupuestario destinado al apoyo del asociacionismo. Aumentamos la partida a 300.000 euros y por qué, porque nosotros apoyamos los proyectos destinados a la promoción del asociacionismo que realicen todas las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Cantabria, estén o no estén en el Consejo de la Juventud, así que no valen esos argumentos que estoy segura que dirán de que el Partido Popular ni cree ni confía y que se quiere cargar el Consejo de la Juventud, porque ya vienen siendo muy oídos durante estos últimos años, sino que lo que el Partido Popular defiende es que tengan oportunidad todas las asociaciones para el fomento del asociacionismo, las que están dentro del Consejo de la Juventud y las que no.

Lo mismo pretendemos con la siguiente enmienda en la que se queda recogido un aumento de 15.000 euros para la partida destinada a la

contratación de personal por parte de las asociaciones, que también se da baja de la partida destinada al Consejo de la Juventud. Que el Gobierno de Cantabria deje de una vez de comprar voluntades con el dinero de todos y que lo haga como lo debe hacer, apoyando y defendiendo a todo el sector asociativo de Cantabria y no sólo el que a él le interesa.

Las enmiendas 93, 94 y 95 todas ellas de nueva creación de concepto presupuestario. La 93, de 60.000 euros para la prevención de los riesgos de la salud, la anorexia, la bulimia, vemos cada vez que hablamos de presupuestos y cada vez que hablamos de sanidad, como se están reduciendo planes importantísimos en nuestra Región para la prevención de este tipo de riesgos y también vemos como en materia de juventud y lo que es la Consejería o la Dirección General que se destina a esto como han desaparecido los programas que se destinaban a la anorexia y bulimia. Además me sorprende porque fue en la pasada Legislatura con el acuerdo unánime de este Parlamento, para que estos programas fueran introducidos.

En cuanto a la enmienda 94, 60.000 euros para el fomento y el apoyo a la cultura joven, en la enmienda 95, 90.000 euros para que sea el Gobierno quien organice y desarrolle JUVECANT y que sea, por fin, que sea de una vez itinerante.

La enmienda 96, destina al aumento de la partida que se destina para el equipamiento de las Corporaciones Locales, para las actividades juveniles. No entendemos porqué el Gobierno ha reducido tanto esta partida, y la aumentamos con 47.000 euros, porque creemos necesaria la cooperación del Gobierno Regional con las actividades que desde los ayuntamientos se realizan para las actividades juveniles.

Por último, dentro de la construcción de instalaciones juveniles, introducimos con nuestra enmienda número 97, un concepto nuevo para la ayuda a la construcción de la instalación que el Ayuntamiento de Santander tiene previsto construir en su municipio, con 200.000 euros para ayuda al equipamiento en el Ayuntamiento de Santander, para el equipamiento no, perdón, para la construcción de las instalaciones en el Ayuntamiento de Santander para los jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés, Portavoz del Grupo Regionalista.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Diputada no se adelante usted a nuestros argumentos porque a lo mejor se equivoca. Yo creo

que sí, que se puede equivocar.

Habla usted de revanchismo, de vengatividad y de sectarismo. Pues mire, yo creo que eso mucho más el Partido Popular que esta Administración, pero muchísimo más. De eso y de mandar al ostracismo las infraestructuras municipales en materia juvenil también. También. Y mire le vuelvo a repetir que no tienen ustedes razones sólidas para presentar estas enmiendas. Y además es que creo que usted lo sabe. Creo que lo sabe.

Quince enmiendas, ocho de modificación y siete de nueva creación. Las primeras referidas a los conceptos presupuestarios destinados a la cogestión de los albergues municipales situados en varios municipios de la Región, a las actividades de promoción de asociacionismo juvenil y a los equipamientos e instalaciones juveniles.

En cuanto a las de nueva creación se articulan en torno a varios servicios y actividades de promoción a la juventud, usted los menciona, ventanilla única, albergue de Pesquera, campos de voluntariado, programas de prevención de anorexia y bulimia, feria JUVECANT y a instalaciones en el municipio de la capital, no podía faltar, por supuesto.

Pues miren, yo creo que una vez más tenemos que señalarles que pretenden obviar el importante incremento que ha experimentado esta Dirección General en el presente Proyecto de Presupuestos y que lleva ese mismo camino desde hace dos presupuestos anteriores.

Este año un 18 por ciento más, lo que se une a los incrementos, como digo, de los años 2.004 y 2.005. Incrementos que afectan a todos los conceptos de esta Dirección que son objeto de estas enmiendas, que yo creo que son innecesarias.

Si nos centramos en las enmiendas, desde la 83 a la 87, como digo proponen incrementos relativos a cogestión de albergues en varios municipios y los mencionan: Valdáliga, Loredó, Los Tojos, Tresviso y Ruiloba. Y bueno, de nuevo tengo que decirles que obvian ustedes y se olvida de que el presupuesto ya recoge partidas y dotaciones suficientes, calculadas en función de las necesidades para atender a una gestión que esta convenida con cada uno de los ayuntamientos reseñados.

Y luego, yo creo que también sus enmiendas al alza, ni están justificadas ni pueden asumirse, si para su financiación vuelven ustedes a las andadas. Esto es a recortar los gastos corrientes en materia de suministros, los gastos de publicaciones, el mantenimiento de edificios, y una vez más a los sueldos de los Altos Cargos, esta vez al titular de la Administración Local. Todos ellos, se han calculado con rigor, y están ajustadísimos a las necesidades de la operatividad de los servicios. No me refiero solamente a los sueldos, me refiero a todas las bajas a las que usted menciona.

No hay necesidad de estos incrementos, que

además pienso que son mínimos para los albergues. Albergues que siempre han sido del interés de esta Administración y que ya lleva dos años realizando importantes inversiones en este tipo de infraestructuras, como digo en coordinación con los ayuntamientos.

En cuanto a su enmienda de nueva creación sobre el albergue del Ayuntamiento de Pesquera, indicarle que, yo creo que no sé si no lo sabe, que los servicios de inspección de la Dirección hace unos meses constataron deficiencias de seguridad. No es revanchismo ni "tu te callas y si no te lo quito". No, no, es deficiencias de seguridad en las instalaciones lo que originó la decisión de denunciar el convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno, renunciando el Ayuntamiento al uso del antiguo edificio de las escuelas. Por cierto que nunca nos han requerido ustedes el expediente de cierre de esta instalación. A lo mejor le debían de requerir.

Un segundo bloque de enmiendas de nueva creación, son las que se enumeran como 89, 90, 93, 94, 95, y 97 de la serie Popular que proponen distintas partidas económicas como antes me refería a la ventanilla única juvenil, los campos de voluntariado, los trastornos de la salud, la feria de JUVECANT itinerante, otra vez itinerancia, instalación juvenil en Santander y el fomento de apoyo a programas de cultura joven.

Estos nuevos conceptos presupuestarios se pretenden financiar con bajas que vuelven a ser inasumibles en la práctica, porque mermarían partidas absolutamente necesarias destinadas, por ejemplo, a alquileres del Programa 912, que están previstos para albergar los servicios centrales de la Consejería mientras duran las obras del Edificio Moneo, o a inversiones de gasto de mantenimiento y conservación de albergues municipales previstos en el Capítulo 6. Mientras luego exigen incrementar las partidas para estas instalaciones, o para gastos de suministro y reposición muy ajustados -he de decirlo- en este Presupuesto para cubrir las necesidades anuales.

De nuevo -como he dicho- se acude a los sueldos de los Altos Cargos para financiar las bajas, o se reducen partidas de JUVECANT cuyo incremento piden en otras enmiendas. Lo que para mí es cuando menos incoherente. Y CANDINAMIA, que harían inoperativa su realización.

O se reducen, por ejemplo, los gastos protocolarios y representativos incluso por debajo de lo que ustedes presupuestaban cuando ejercían tareas de Gobierno. O sea, nosotros no podemos tener gastos protocolarios y ustedes todos los del mundo.

En el caso de los trastornos de la alimentación: bulimia y anorexia, se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir éste. Se tratan desde la Consejería de Sanidad y desde el Servicio Cántabro de Salud. Se lo hemos dicho muchísimas veces en los Plenos cómo se tratan estos asuntos, perfectamente.

Por lo tanto, yo creo que no procede duplicar gastos cuando están previstas y presupuestadas las acciones en esta materia.

En definitiva, yo creo que ni rigor ni necesidad, sino solamente populismo en algunas de sus enmiendas y demagogias a raudales.

En cuanto al último bloque de enmiendas para incrementar partidas destinadas a la promoción del asociacionismo juvenil, en materia de subvenciones y equipamientos ya están suficientemente dotadas en este Presupuesto. Y si las admitiéramos supondría minorar de manera importante recursos destinados al Consejo de la Juventud. Y desde luego no vamos a desvestir a un santo para vestir a otro, Sra. Urrutia.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, Dña. Susana Mediavilla, por un tiempo limitado de cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Presidenta.

Dice la Sra. Urrutia que presenta las enmiendas de todos los años. Y desde luego que no nos extraña que presenten las enmiendas de todos los años; porque a la vista de este Presupuesto, poco tienen ustedes que aportar o que mejorar en base a las perspectivas, o de lo que para ustedes supone su concepto caduco y antiguo de las políticas de juventud.

Y yo no sé si ha sido consciente de lo que acaba de decir ahora mismo respecto del Consejo de la Juventud. Proponía o proponen o dicen que proponen que fomentan el asociacionismo y muchas de sus bajas las justifican en bajas de funcionamiento del Consejo de la Juventud, porque dice que se compran voluntades.

El Consejo de la Juventud representa a todas las asociaciones juveniles de nuestra Comunidad. Por un lado, estamos viendo que no les gusta que los jóvenes opinen, porque cada vez están ustedes más lejos que ellos y cada vez que opinan es para no estar de acuerdo con la política que les ofrece el Partido Popular. Ésta es la política que están haciendo aquí y en los Consejos de Juventud de otras muchas Comunidades, como la de Madrid.

Además, siguen considerando a los jóvenes como personas parece que simple o manipulables y están ofendiendo a las gentes, a los jóvenes, que están comprometidos con el movimiento juvenil asociativo.

Respecto de las enmiendas que nos presentan, comentar que consideramos que el actual Gobierno ya está trabajando con todas aquellas áreas relacionadas con la promoción, emancipación y desarrollo de la juventud.

Este Presupuesto crece otro año más y lo hace en un 7 por ciento. Pero, además, se incrementan un 70 por ciento las partidas destinadas al Capítulo de Inversiones, que son precisamente aquellas que desarrollan programas en materia de políticas de juventud. Las cuales se consolidan y se mejoran en muchos casos.

Las enmiendas 88A, 83, contemplan el aumento de las partidas presupuestadas para los albergues. Yo no me voy a detener mucho más, porque sobradamente y detalladamente lo ha explicado la Portavoz del Grupo Regionalista. Lo único comentar que el Albergue de Pesquera se cierra principalmente por dos razones: Una, por seguridad. Y la otra, que dada su baja demanda y ocupación, no se justifican los arreglos pertinentes. Por lo tanto, sectarismo ninguno. Eficacia en la gestión. Máxime cuando hay muy cerca el Albergue de Brañavieja que sí tiene demanda, sí tiene ocupación y sí que necesita de mas apoyo.

Respecto de la enmienda que nos presenta también como todos los años de la "ventanilla única". No estamos de acuerdo con esta enmienda, por dos razones principales, o mejor dicho tres.

La primera, porque consideramos que está mal planteada y no tiene mucho sentido; ya que como se ha comentado, la plantean a través de un concepto de transferencias corrientes a Corporaciones Locales. Y no es una partida nominativa. No tiene un destino previo y no sé como pretenderán que 102 ayuntamientos concurren a una subvención, por un importe de 25.000 euros, pues no creo que les tocara mucho a cada uno de ellos para hacer operativo y efectivo este servicio.

Además, porque los jóvenes cuentan en nuestra Región con el Portal Juvemanía; que ya le ha comentado usted, pero no le ha comentado todo lo profundamente que requiere o merece este portal. Este portal además se dota este año con 120.000 euros en el Presupuesto.

Y tanto que habla de modernización de la Administración como antes lo hacía en la anterior sección, pues yo creo que este es un ejemplo de la modernización de la Administración en este punto concreto de la Dirección General de Juventud.

Con este portal se facilita a los jóvenes la gestión con la Administración y es utilizado por muchos de ellos como oficina virtual, ya que pueden disponer de la misma información que pueden obtener en las oficinas de información juvenil, pero además de manera más rápida, más cómoda y con una información actualizada constantemente.

Además cumple con el objetivo de interactividad y comunicación fluida entre el Gobierno de Cantabria y la Juventud, ya que los jóvenes lo usan y lo usan mucho -créannos-. Además se hizo una publicación hace poco tiempo en la prensa sobre los hábitos de utilización de los jóvenes y realmente se demostraba que los jóvenes de nuestra Comunidad

utilizaba mucho este portal para diversas comunicaciones con la Administración tanto de reservas para actividades juveniles como información, asesoramiento sobre empleo, sobre vivienda o también para hacer reservas.

Juvemento facilita como decimos estas gestiones y agiliza la comunicación entre los jóvenes y la Administración. En especial, las propias de la Dirección General de Juventud funcionando como una oficina virtual, decimos.

Y además el tercer motivo por el que no aceptamos este programa de ventanilla única es porque el propio presupuesto ya contempla en varias partidas la dotación a los centros de información juvenil, sobradamente.

Respecto de las siguientes enmiendas -creo que me queda un minuto ¿verdad?- Respecto de las siguientes enmiendas, en los campos de voluntariado juvenil, que lo proponen, pretende gestionarlo en los ayuntamientos, pero no sabemos exactamente cómo, en cuáles, ni cuándo, máxime con 65.000 euros. Nos parece de todas formas insuficiente. No obstante, el presupuesto de año 2006 ya recoge con 50.000 euros este programa de campos de voluntariado. El cual se consolida y se amplía.

Por razones de eficacia y ahorro, este año se contempla en el Capítulo 6 y no en el 4. Ya que ahora lo gestiona directamente la Dirección General de Juventud. Lo cual agiliza los trámites. No hay intermediarios por medio, sino que la subvención se cobra directamente.

Respecto de la siguiente enmienda de promoción del asociacionismo juvenil y pese a que pretenden un poco más o menos que anular al Consejo de la Juventud, pretenden aquí que incrementemos en 20.000 y 15.000 euros respectivamente las órdenes de proyectos y de contratación, que ya contemplan 280.000 y 80.000 euros con un importante incremento respecto del cual sus aportaciones son bastante insignificantes.

Las partidas están ya suficientemente dotadas y además han aumentado a lo largo de la Legislatura. La orden de contratación que introduce el Gobierno este año además contempla el aumento de las retribuciones a los jóvenes contratados por las asociaciones, ante la solicitud de las propias asociaciones. De 1.200 a 1.300 euros cuando son a jornada completa y de 600 a 700 cuando son de jornada parcial.

Prevención de riesgos a la salud. Como ando escasa de tiempo y lo ha explicado perfectamente la Portavoz Regionalista, no me voy a extender mucho más.

Y respecto de la cultura joven, digamos que más que este Gobierno y que esta Dirección General de Juventud nadie ha invertido en lo que es la cultura joven. Nunca se ha hecho tanto por la cultura joven.

Además este año la Dirección General de Cultura ha establecido una partida para crear la Joven Orquesta de Cantabria en colaboración con la Dirección General de la Juventud cumpliendo con una vieja aspiración de muchos aficionados y profesionales. Y me gustaría decir algo más, pero como me he pasado un poquito el tiempo no continúo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Popular, D<sup>a</sup>.  
Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,  
Sra. Presidenta.

¿Ve, Sra. Valdés, como al final parece que soy hasta un poco adivina? ¿Cómo había acertado yo por dónde iban a ir sus cosas? No adivina, lo que pasa que ustedes son tan previsores, se les imagina ya tanto con lo que van a decir: enmiendas innecesarias, populismo, demagogia.

Albergues. Cantidades calculadas con los ayuntamientos y conveniadas con los mismos. No es cierto. No es cierto. No me diga a mí que ustedes han conveniado y han calculado eso, porque no es cierto. No es cierto, Sra. Valdés. No es cierto porque usted vaya a hablar con la Alcaldesa de Los Tojos, con el Alcalde de Valdáliga, hasta con el Alcalde de Ribamontán al Mar, hombre. Y les dirá que no les llega. Que no les llega. Que ustedes han reducido esa partida hasta el abismo y que todos los años se la congelan. Y, que yo sé que la responsabilidad de los alcaldes de estos municipios no llevaron nunca a cerrar estos albergues. Pero, ya sé yo que ganas le quedaran, porque les están dejando ustedes unas deudas a las espaldas tremendas, tremendas.

Y dicen que si no tengo el expediente de lo de Pesquera. Mire, yo sé perfectamente lo que ha pasado en Pesquera. Y si por si ustedes no se lo han contado bien, no se lo han contado bien, porque claro, aquí, cada uno cuenta las cosas, se lo voy a contar de una forma objetiva, objetiva.

El Sr. Alcalde de Pesquera, le pide audiencia al Director General de Juventud para contarle cuales son las deficiencias del albergue que esta en su municipio.

El Director General de Juventud, desde el año 2.003 hasta el año 2.005 no le recibe. Como no le recibe el Sr. Alcalde de Pesquera manda cartas a la Sra. Consejera de Relaciones Institucionales y de Asuntos Europeos para contarle cuales son las deficiencias. Y la misma no le recibe. Es más, le dice que se vaya a hablar con el Director General de Juventud. El que no le recibía. Ese. ¿Qué pasa?. Que el alcalde, harto de tantas idas y venidas, y viendo cuales eran las deficiencias del albergue, decide ir a la



prensa a denunciar cuales son esas deficiencias.

Y esa es la diferencia desde el día 31 de diciembre, en el que este Parlamento aprueba unos Presupuestos en los que se recoge la partida presupuestaria destinada al albergue de Pesquera, y el día 8 de febrero del año 2.005, en el cual los periódicos recogen esa denuncia del alcalde. ¿Qué hace la Consejería? A cal y canto. A cal y canto. Y sin audiencia, ¿eh?. Y sin audiencia del alcalde, Sra. Valdés. Sin audiencia del alcalde. Y por cierto, por cierto, el Gobierno no ha contestado el recurso del alcalde.

El Gobierno, el Consejo de Gobierno no se ha reunido para decidir o para aprobar o rechazar el recurso del Ayuntamiento de Pesquera. Y si esto, si ustedes me dicen que esto no es sectarismo, que esto no es revancha y que esto no es política sectaria, pues mire, usted lo verá así, pero a una persona que se le exponga estos casos así, estas pruebas así, encima de la mesa, política sectaria y revancha, Sra. Valdés. Política sectaria y revancha.

En el Consejo de la Juventud que no representa... Mire, el Consejo de la Juventud no representa a todas las asociaciones, porque las asociaciones de Cantabria no pueden estar todas dentro del Consejo de la Juventud. Y en el momento que no están en el Consejo de la Juventud no las representa. Otra cosa es lo que dicen los artículos de la Ley, que el Consejo de la Juventud es un órgano válido para la intermediación con la Administración. Eso es otra cosa, Sra. Mediavilla. Eso es otra cosa.

Y usted lo que me ha dicho, lo que me ha dicho, es el típico chascarrillo de los jóvenes que defienden la gestión de este Gobierno. Ese es el típico chascarrillo de siempre, "que si nosotros nos metemos", "que si nosotros...". Mire los jóvenes de Cantabria, igual que los de toda España, ya han visto que a ustedes les encanta manipularles. Pero es que el problema de los jóvenes es que no se dejan manipular y ahí es donde ustedes chocan. Los jóvenes de Cantabria y los jóvenes de España, no se dejan manipular. Y lo que usted ha dicho hoy aquí no se lo cree nadie ya. Ya se les ha acabado a ustedes ese discurso.

Y en cuanto al portal juvenil que "si yo no he dicho", que "si he dicho". Mire, yo, se lo repito todos los años, porque es que usted incurre en el mismo error o lo hace adrede. Yo creo que la encanta oírme, y entonces lo hace adrede para que yo se lo diga. ¿Quién realiza las gestiones para conseguir el portal juvenil, para conseguir las dotaciones económicas? ¿las hizo usted? ¿las hizo su Gobierno?. No. Lo hizo el Partido Popular. Lo hizo el Partido Popular. Y si no llega a ser por aquellas gestiones, el portal juvenil no sería hoy una realidad. No sería una realidad, por lo menos, por lo menos, con lo que le ha costado a este Gobierno. Por lo menos con lo que le ha costado a este Gobierno. Ayuda europea, Señoría. Ayuda europea,

Y en cuanto a los campos de voluntariados, ya

para terminar, decir que si nosotros los seguimos introduciendo dentro del Capítulo 2, y dentro de las transferencias a las Corporaciones Locales, es porque creemos, y apoyamos, la colaboración y la coordinación con los ayuntamientos para este tipo de actividades cercanas a la Juventud. Por eso lo introducimos ahí, Señoría, por eso.

Y en cuanto a lo del apoyo a la cultura joven, que el apoyo de este Gobierno a la cultura joven sea crear una orquesta, pues permítame, que no. Porque el resto de los jóvenes, el resto de los jóvenes, también tienen derecho. Vamos, los que no saben tocar instrumentos también tendrán derecho. O sea, que decir ese tipo de afirmaciones, para ir en contra de una enmienda, que yo creo que ustedes la entienden como muy lógica, pues mire, cada uno con sus argumentos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4. Iniciamos el debate de las enmiendas al Servicio número 5, que son las enmiendas 104, 105, 106, 108 y 109.

Enmiendas para un turno a favor. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Peón

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a tratar, en estos cuatro minutos, de convencer a los Grupos Socialista y Regionalista que apoyen las enmiendas presentadas al presupuesto de la Dirección General de la Mujer, a sabiendas y a tenor de lo que hemos visto durante toda esta mañana de que voy a tener escaso éxito. Pero bueno, eso no será un obstáculo para que trate de defenderlas con el mayor de los argumentos, los mejores.

La primera de las enmiendas presentadas al presupuesto de la Dirección General de la Mujer, la 104, es una enmienda para mantener la iniciativa singular de empleo para las mujeres.

Saben ustedes que nosotros tenemos mucho afán y mucho interés en recuperar este programa. Un programa que persigue el poder proporcionar a las mujeres que tienen más dificultades de acceso al mercado de trabajo, un puesto de trabajo, unos ingresos para facilitar su vida, en líneas generales.

Ya el año pasado, nosotros mostrábamos nuestro descontento y nuestro desánimo con la reducción drástica que sufrió esta partida, en el presupuesto del año 2.005. Así lo hicimos notar. Solamente presupuestaron ustedes 45.000 euros, el

año pasado, que además lamentablemente sospechamos que ni siquiera se ejecutaron. Ya averiguaremos a qué otros destinos fueron estos dineros.

Pero yo quiero dejar claro que cualquier presupuesto que haga el Partido Popular contendrá una partida destinada a facilitar a algunas mujeres, que viven con mucha dificultad, un acceso al mercado de trabajo.

Por lo tanto, si el año pasado estábamos en desacuerdo con que se redujera esta partida, no se imaginan ustedes el desacuerdo que tenemos este año con que hayan decidido eliminarla de manera drástica.

Las dos enmiendas siguientes; la 105 y 106, son dos enmiendas que quieren dotar con sendos convenios a los municipios de Santander y Torrelavega, para el apoyo a los programas de igualdad de oportunidades que se realicen para las mujeres que habitan en estos ayuntamientos.

Consideramos que los dos municipios más grandes de la Región, precisan de la colaboración del Gobierno para estos programas. Son dos ayuntamientos que ya llevan años con una Concejalía de Igualdad de Oportunidades, que están haciendo esfuerzos por facilitar a las mujeres programas que son de muchísimo interés. Y pensamos que con dos convenios firmados con estos dos ayuntamientos se garantizaría y serían mucho más estables los programas que se pueden realizar.

Tenemos después una enmienda para crear una partida, en Capítulo 7. Queremos facilitar también a los ayuntamientos, la posibilidad de crear los puntos de encuentro familiar municipales.

Nosotros pensamos que estas dotaciones, estas infraestructuras municipales de apoyo a las familias; cuando hablamos de apoyo a las familias, hablamos fundamentalmente de apoyo a las mujeres, que son las personas de la familia que se encargan con más ahínco de resolver la posibilidad de conflictos familiares. Y creemos que estas infraestructuras, es hora ya de incentivar a los ayuntamientos para que se vayan implantando.

Con esta partida, queremos que los ayuntamientos que ya han decidido dotar a sus ciudadanos, a sus habitantes, con este tipo de programas tengan la facilidad de que el Gobierno de Cantabria colabore con ellos en los equipamientos para estos puntos de encuentro. Y en cualquier caso que sirva de incentivo para el resto de los ayuntamientos.

Este tipo de infraestructuras no se pueden resolver con dos o tres grandes infraestructuras que se instalen en Cantabria, sino que por los fines y los objetivos que persiguen, es muy necesario que muy cerca de las familias, prácticamente en cada municipio, puedan tenerse acceso a este tipo de ayuda institucional a los problemas familiares.

Con lo cual, pensamos que el hecho de crear esta partida, que nosotros dotamos en principio con 100.000 euros, podría ser un aliciente importante, un buen incentivo para que estos puntos de encuentro familiar fueran cada vez más habituales en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, la enmienda 109. Nosotros pretendemos crear una partida nueva que lleve el epígrafe: Acciones para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres.

Hace dos años, prácticamente, o dos años y pico que tenemos una Ley contra la Violencia hacia las Mujeres. Y viene a cuento ahora, el recuerdo que seguimos esperando un Reglamento que nos han prometido en muchísimas ocasiones y que el Gobierno ha incumplido sus propios plazos durante mucho tiempo.

El hecho de que el presupuesto de la Dirección General de la Mujer no contenga una partida específica para medidas para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia, nos parece desacertado. Por eso pretendemos que la Administración se reserve un dinero para ejecutar directamente las acciones que puedan estar contempladas en esta Ley.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de Posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista. D<sup>a</sup>. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias.

Como bien ha dicho usted, presentan ustedes cinco enmiendas de nueva creación, al Programa de fomento de igualdad de oportunidades de la Dirección General de la Mujer. Y yo, por lo que he analizado de las mismas, entiendo que son enmiendas muy parecidas a las que presentaron el año pasado. Por lo tanto, mis argumentos van a seguir también esa misma línea.

Sí que es cierto que aparece una novedad, o yo lo considero una novedad. Que es en la enmienda número 101, que se refiere a las transferencias de capital a las Corporaciones Locales, para el tema del punto de encuentro familiar. Eso es lo que yo he detectado como novedad. Luego me referiré a ella.

Voy a empezar por la iniciativa singular de empleo. Desde luego, sí que es cierto, y eso se lo reconozco, que sí que es una propuesta, una enmienda que es coherente con el planteamiento que ustedes como Partido Popular, tienen respecto a su modelo, su modelo de gestión de esta Dirección.

Pero ya le he dicho también muchas veces que si a usted le tocó el turno de iniciar esa Dirección

General y que, por supuesto, seguramente haría buenas acciones y malas, como todos los que gestionan, lo que es cierto es que este Gobierno, y se lo he dicho también muchas veces, mantiene un planteamiento distinto con respecto a estos programas.

Y no es que no se estén desarrollando programas de empleo en esta Dirección. Yo creo que este Presupuesto y los anteriores, reflejan que se están desarrollando distintos programas de empleo dirigidos a las mujeres, dentro de ese fomento de igualdad de oportunidades. Y además se sigue una política transversal que afecta –y se lo he dicho también alguna vez- a todas las Consejerías del Gobierno, en la promoción de la igualdad de oportunidades. Y precisamente por esa transversalidad, no podemos admitir una enmienda que nosotros consideramos, o este Gobierno considera que tiene una mejor ubicación en el Servicio Cántabro de Empleo.

Si además nos fijamos en las bajas que se proponen, yo creo que la propuesta es inviable, porque supondría detraer partidas de los sueldos de la Directora General. Parece que como usted ahora no es Directora, no le gusta lo que gana la nueva. O las partidas previstas para gastos de alquileres, publicidad y propaganda que –insisto- se ajustan de manera rigurosa a las necesidades presupuestarias anuales.

Ha habido un intento, por parte de esta Consejería en general, de reconducir los gastos corrientes y este tipo de gastos. De tal manera que sirvan para cubrir las necesidades, sin excederse.

En cuanto a las enmiendas 99, 100, siguen la misma línea que el año pasado. Habla usted de convenios de colaboración con Santander y Torrelavega de una manera nominativa.

Pues le digo lo mismo que le dije el año pasado. El año pasado se preveían 166.000 euros, este año se prevén 168.000, para la partida económica vía transferencia a las Corporaciones Locales, para que los municipios de la Región puedan acceder a este programa, en virtud de un proceso de concurrencia que se establece en virtud de unas bases de convocatoria al efecto por esta Administración. Y se hace en coherencia con la postura del actual Ejecutivo de colaborar con todos los ayuntamientos desde la transparencia y atendiendo a la calidad de los proyectos y la disponibilidad presupuestaria.

Yo creo que vuelven a ser ustedes un poco cicateros en las bajas. Y dejan sin partida de nuevo los conceptos de publicidad y propaganda, que –insisto- ustedes eliminan en esta Administración, pero que no dudaban en presupuestar cuando gobernaban. O disminuyen proyectos importantes para esta Administración como el Convenio Aequia.

En cuanto a la enmienda 101, ya le adelanto que no la vamos a poder apoyar porque los puntos de encuentro familiar, nosotros entendemos que deben

gestionarse o tratarse desde la Dirección General de Servicios Sociales.

He procurado informarme. La Dirección General de la Mujer solamente toca excepcionalmente estos aspectos desde la perspectiva del ámbito preventivo de la violencia familiar, para el intercambio del régimen de visitas.

Y no vamos a admitir bajas presupuestarias que disminuirían considerablemente partidas económicas dirigidas a la promoción de igualdad de oportunidades desde el enfoque de género en el ámbito público.

Habla usted de incentivar a los ayuntamientos con este tipo de infraestructuras, o estos puntos de encuentro familiar. Yo sé que hay ayuntamientos que dentro de la Orden de convocatoria anual que se hace, concurren y presentan este tipo de programas y se están subvencionando. Por tanto, no se cierra ninguna puerta.

Y por último, la enmienda 102, que se prevé para acciones en aplicación de una Ley Integral contra la Violencia de Género. Pues le tengo que decir lo mismo que dije el año pasado. Y es que esta enmienda es innecesaria, porque la ejecución y el desarrollo práctico de esta Ley, se realiza de manera transversal a lo largo de todo el Presupuesto, a través de los diferentes programas previstos en la Dirección General de la Mujer y a través de las diferentes Consejerías del Ejecutivo, que también y en virtud de esa transversalidad, establecen partidas para cumplir el objetivo que se establece en la Ley Integral, o los objetivos que se establecen en la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, la Portavoz del Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias.

Vemos que la mayoría de las enmiendas que presentan a este Servicio, responden o muestran una distinta filosofía o concepción de lo que son para el Partido Popular las políticas de igualdad y lo que son para este Gobierno. Y es evidente que es distinta la filosofía que muestran unos y otros.

En concreto, esta enmienda 98 de creación de una iniciativa singular de empleo, pues esta enmienda es fruto de este concepto que decimos de lo que es para el Partido Popular o lo que es o lo que ha de ser la Dirección General de la Mujer.

Para ustedes es un órgano ejecutor de un poco de todo, de aquello que incluye, como por ejemplo las políticas activas, siempre que las destinatarias sean mujeres. Y además obviando elementos clave en las políticas de igualdad, como son la perspectiva de

género y la transversalidad.

Para el Partido Socialista, para este Gobierno, la Dirección General de la Mujer ha de ser un órgano promotor, no ejecutor. Insistimos, promotor.

Por ello, esta Dirección es el órgano que impulsa, que coordina cambios y acciones, para garantizar estos derechos de ciudadanía que comentamos, de las mujeres. En definitiva, promover y fomentar la igualdad de oportunidades, tanto en el ámbito público como en el privado; bien ejecutando sus propias competencias o bien a través de la colaboración con otras áreas del Gobierno o con las Administraciones Locales.

Y en concreto, en esta área que nos ocupa del empleo, pues podemos poner un ejemplo de la colaboración o de las políticas que desarrolla el Servicio Cántabro de Empleo, que es el organismo ejecutor de políticas de igualdad en este Gobierno.

En concreto, tenemos ejemplos que ustedes seguramente conocen, como el Proyecto SATURBAN, de información y atención a la mujer y el Proyecto IDEM, de igualdad a las empresas, dotados con 31.000 euros y 12.000 euros, respectivamente, desde el Gobierno Regional y que se han puesto en marcha, precisamente con el Ayuntamiento de Santander.

Y digo precisamente a colación de las enmiendas siguientes 99 y 100 en la que propone la creación de dos conceptos presupuestarios que contemplen convenios con Santander y Torrelavega; enmiendas que ya propusieron el año pasado y que – repetimos – no aceptamos porque estos Ayuntamientos, al igual que los del resto de Cantabria, pueden acudir a la convocatoria al efecto, de la Dirección General de la Mujer.

Y además, entendemos que las políticas en los Ayuntamientos más grandes: en Santander y Torrelavega, de la Dirección General de la Juventud, no consiste en subvencionar a la Concejalía de Igualdad de cada Ayuntamiento, el uno y el otro; sino en hacer acciones, incluso en colaboración con estos Ayuntamientos, coordinadas y conjuntas.

Queremos definir en este sentido, que la Dirección General de Santander, aparte de la subvención de 24.000 euros que recoge todos los años, si realiza una serie de actividades en el propio Ayuntamiento. Por ejemplo, desarrolla programas la propia Dirección General de la Mujer que desarrollan en Santander. 7 Servicios y varios programas como la ubicación de los Centros Integrales de Atención, el Servicio de Información y Atención, la Oficina de “Soy emprendedora” o el Programa “Soy empresaria”, los pisos tutelados y la casa de acogida.

Lo mismo, también desarrolla diversos programas que al ser el Municipio de Santander con más mujeres, es lógico que también sean las mujeres de Santander las que más se beneficien de las actuaciones de la Dirección General de la Mujer.

Y también hay programas cofinanciados por la Dirección General de la Mujer y el Ayuntamiento de Santander, como el encuentro de mujeres empresarias, el itinerario de carteles contra la violencia, el Proyecto Anjana, el Proyecto de formación, y ello aparte de la Orden que concurre el Ayuntamiento.

También el Proyecto europeo Equal Consar, que supuso la puesta en marcha de una guardería en Merca Santander.

Y además, como también se nos anunció aquí, por parte de la Consejera, se va a ampliar el sistema de acogimiento a las mujeres víctimas de violencia. Y para llegar a la mayoría de la población y se va a poner en funcionamiento un nuevo Centro en Santander y otro en Torrelavega.

Respecto de las siguientes enmiendas, la creación del punto Encuentro Familiar, como ya ha dicho la Portavoz Regionalista, se trata de una competencia de servicios sociales. No obstante, hay puntos del Gobierno, en este sentido, como el del Gobierno Regional en Canalejas o el de Castro Urdiales; que sí dan respuesta, pero de forma excepcional, a los aspectos relacionados con las medidas preventivas en la violencia de género.

Y seguramente aquellos Ayuntamientos que concurren a la Orden de la Dirección General de la Mujer, si establecen como prioritario y preferente algún tipo de acciones en esta materia; pues seguramente tendrán la ayuda de la Dirección General de la Mujer.

Para finalizar, respecto a la enmienda 102 de creación de un concepto, la razón es que nos parece, que no compartimos, el que la Dirección General de la Mujer, se apoye exclusivamente, exclusivamente, en las asociaciones para hacer toda su política de atención a la víctimas de malos tratos y de prevención. Consideramos que con un volumen importante de acciones lo normal sería, que la Dirección General de la Mujer se reservara también su recursos presupuestarios para poder hacer sus propias acciones, y no derivara continuamente, a través de partidas del Capítulo 4, a algunas asociaciones todo el peso del desarrollo de las políticas contra los malos tratos.

Y claro, que me digan también que no es necesario compromisos presupuestarios para poder realizar acciones contra los malos tratos que figuren en el Presupuesto de la Dirección de la Mujer, cuando lo que hemos oído durante tantísimo tiempo es que la mayor virtud de la Ley era el compromiso presupuestario para realizar las acciones. ¿Dónde están? O sea, el presupuesto de la Dirección General de la Mujer para luchar contra los malos tratos no se visualiza tal y como está. Y a nosotros nos parecería una herramienta mucho más útil y mucho más comprometida, el que la Dirección General de la Mujer, tuviera su propia partida para ejecutar su acciones contra los malos tratos.

Me han hablado también de algunos programas que están muy bien, como el LIDEN y el CONSAR. Ya lo sé. Existían en el año 2.001, tampoco es ninguna novedad. En eso me apoyo para argumentar que algunas propuestas que hacemos, como la recuperación de la iniciativa singular de empleo, no tiene nada que ver con que desde otros organismos, o desde la propia Dirección General de la Mujer, se estén haciendo otras propuestas para ayudar a las mujeres a la incorporación al mercado de trabajo.

Pero me gustaría que entendieran que es que son cosas distintas. Y que una iniciativa singular de empleo, tiene unos objetivos y unas destinatarias muy específicas que necesitan un tratamiento muy especial.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA. (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio número 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 6. Son las enmiendas 110, 111, 112, y 113.

En un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente se han presentado cuatro enmiendas, concretamente al Programa de Asuntos Europeos, dentro de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, por un importe de 35.000 euros, que pretenden paliar pues, dentro de lo posible, lo poco que les interesa este asunto.

La verdad es que he escuchado las intervenciones con bastante atención, y la verdad, es que no he podido evitar sentir cierta envidia, cuando se mencionaban, sobre todo por alguna Portavoz, los incrementos que sufren otras Direcciones Generales en comparación con lo que hace la Dirección General, o concretamente el programa de Asuntos Europeos, que se incrementa, únicamente, un 4 por ciento.

Las enmiendas, como digo, tratan de una manera muy modesta, de aumentar algunas de las múltiples partidas de esta Dirección General.

La primera de ellas, es la que se refiere al incrementar la dotación destinada a las actuaciones de acercamiento a Europa. A mi juicio una partida muy importante para realizar la difusión de lo que puede ser la Unión Europea, o Europa en general, en Cantabria. Una labor que comenzó hace unos años y en la que se debe, entiendo, profundizar.

Esta partida se ha congelado. Y la enmienda que afecta a este concepto pretende darle un incremento de 10.000 euros.

Las bajas para financiar esta enmienda provienen de las partidas destinadas a Estudios y Trabajos Técnicos, dentro del programa de Cooperación al Desarrollo.

La segunda enmienda, afecta a la cofinanciación de Proyectos Europeos, cuya partida queremos aumentar en 10.000 euros. Yo creo que en este momento, en el que estamos negociando las perspectivas financieras, acabamos de recibir la propuesta inglesa, que recorta aún más lo que decía la propuesta de Luxemburgo, y aún más la propuesta de la Comisión, y dado el interés que demostró aquí, en su día, la Consejera del ramo, no entendemos como esta partida destinada a Proyectos Europeos, pues se congela y no se incrementa prácticamente en nada.

Para financiar esta partida de cofinanciación, como digo, de Proyectos Europeos, pretendemos detraerla de una partida que ha tenido una suerte increíble, en comparación a las partidas de Asuntos Europeos, que son las dietas de viajes del programa de Cooperación al Desarrollo, que se han incrementado un 525 por ciento este año.

Hemos detraído una parte importante de esta partida. Consideramos que el Director General tiene suficiente ya para viajar, porque tiene 35.000 euros, es decir seis millones de pesetas, prácticamente medio millón de pesetas al mes, para viajar. Consideramos que es suficiente. A no ser que haya algún destino del mundo mundial que no conozcamos por el momento.

La tercera enmienda está relacionada con el incremento de la partida destinada al fomento de las acciones de Desarrollo Local, que son unas actuaciones muy concretas, aparte de las que se realizan ahora en la red de puntos de información europea en los ayuntamientos.

Hay una partida destinada aquellos ayuntamientos que no tienen puntos de información europea, a que puedan desarrollar actuaciones de acercamiento a Europa. Esta partida también se congeló. Es otra de las partidas sujetas al "frío polar" que ha sufrido el programa de Asuntos Europeos.

Y para financiar esta enmienda, también obtenemos el dinero de la partida de dietas que, como ya digo, la dejamos con más dinero que el año pasado. No nos vayan a decir que el pobre Director de Asuntos Europeos no va a poder viajar a Bruselas. Tiene dinero, pensamos que de sobra o por lo menos más dinero del que tenía el año pasado. Así que, yo creo que con esto supongo que le llegará.

La última de las enmiendas, al igual que hice con el Programa de Consumo de la Sección 6 en la Consejería de Economía y Hacienda, pretendemos aumentar la dotación de los becarios de Asuntos Europeos. Pero desde luego no se pretende incrementar el número de becarios, lo que queremos

es incrementar la dotación que reciben los becarios de Asuntos Europeos.

Yo he tenido la suerte de conocer el trabajo que viene realizando estos becarios y he de decir que es un trabajo sensacional. Incluso algunos de ellos tiene desplazamientos a Bruselas. Y todos los años, o por lo menos durante la gestión del Partido Popular, se pretendía incrementar la dotación de estos becarios aunque fuese únicamente lo que sube el IPC que es lo que nos van a subir los sueldos, por ejemplo, a todos los Diputados de esta Cámara.

Para financiar estos 6.000 euros de nada que va a subir la dotación, o que pretendemos subir esta dotación, hemos detrído 3.000 euros del concepto de reuniones, conferencias y cursos que le dejamos con 12.000 euros. Yo creo que también les llega de manera suficiente. También hemos detrído 3.000 euros de un concepto genérico que se denomina Otros, cuyo fin y destino no hemos tenido a bien conocer por el momento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de Posiciones. Grupo Regionalista, su Portavoz, D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo ha dicho usted. Presentan ustedes cuatro enmiendas a este apartado presupuestario, todas ellas de modificación al alza de las partidas previstas en el actual proyecto de presupuestos, y especialmente dedicadas al fomento de acciones de Desarrollo Local con Europa, a becas de formación en Asuntos Europeos, a cofinanciación de proyectos con la Unión y a actuaciones de acercamiento a Europa en la línea, de las que ya presentaron ustedes mismos el año pasado, para el presupuesto que ahora mismo está en vigor.

Y de nuevo yo tengo que decirles que no están debidamente justificadas. Estas enmiendas, de la 103 a la 106, incrementan partidas del programa de Asuntos Europeos que la experiencia de gestión de estos dos años y al análisis de la ejecución presupuestaria realizada y que realiza continuamente este Gobierno, demuestra que las cuantían programadas son más que suficiente para atender a las necesidades del programa.

Además tengo que decirles también, y ustedes lo odian, que estos programas han experimentado crecimientos en los dos últimos ejercicios y, como ya le puse de manifiesto esto mismo el año pasado, programas que ustedes por cierto dejaron morir de inanición, y usted habla de "frío polar", pues yo les digo dejaron morir por inanición, mientras tuvieron la responsabilidad de gestión en esta materia. Y que en cambio esta administración ha consolidado con importantes crecimientos presupuestarios. Entiendo

que, cuando menos es cínico exigir lo más cuando dieron ustedes lo menos.

Solamente atendiendo a las bajas propuestas tendríamos razones más que suficientes para rechazar nuevamente sus enmiendas. Los argumentos demagógicos, a los que ya estamos acostumbrados, de disminuir partidas de dietas de locomoción y traslado para el Programa de Cooperación al Desarrollo o de nuevo las partidas de trabajos y estudios técnicos y publicidad y propaganda de este mismo programa, que desde luego ha quedado claro que no es una prioridad para ustedes porque le dejan prácticamente descapitalizado con sus enmiendas.

Mientras tanto, este Gobierno apuesta de una manera decidida por acercarnos a Europa y sobre todos por los programas de Cooperación al Desarrollo que este año, para este próximo ejercicio presupuestario, se configuran con un 30 por ciento más de presupuesto, en coherencia con una política en esta materia que es totalmente distinta a la realizada por el Partido Popular, que no preveía un programa presupuestario completo para esta materia a pesar de su importancia.

Este ejecutivo coopera de manera directa, se coordina con el Estado, con los ayuntamientos y con otras comunidades autónomas y se prevé un presupuesto completo para este Programa.

Creo que con estas razones hay más que suficiente para no admitir sus enmiendas, Sra. Diputada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): tiene la palabra a continuación la Portavoz del Grupo Socialista D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla. Tres minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Si, gracias Sra. Presidente.

Bueno, pues si. antes de hablar con todas aquellas partidas que se mantiene o que aumentan poco, tenemos que concretar que puede ser cierto que el incremento porcentual de este programa sea inferior al de otros de la misma Consejería. Pero también es cierto que en los Presupuestos anteriores de este Programa había crecido precisamente para actuar en actuaciones muy concretar como fueron la campaña de divulgación e información de la Constitución Europea o de la propia ampliación, que requerían un especial esfuerzo presupuestario que este año no hace falta. Pero también otros incrementos que usted critica como la partida de dietas responde a una concepción de la cooperación al desarrollo muy diferente a la que tenía el Partido Popular en esta Región, que repartía la subvenciones sin criterios objetivos, sin establecer contactos, ni controles, ni evaluaciones de resultados, No como por ejemplo este Director General que muchas veces se molesta en viajar y en conocer en el propio destino de los países o de los destinatarios de las ayudas las actuaciones. Y así tenemos un ejemplo de este año, en primavera, en la que propio Director fue a Bening con la caravana que se estableció al efecto. Desde luego que tiene un coste, pero mejor ese coste que

no conocer, no evaluar y no saber a dónde va el dinero de la cooperación.

Entonces como ya he comentado pues estas medidas que proponen consideramos que están ya contempladas y las cuantías que aportan resultan cuanto menos irrelevantes sobre el total ya consignado.

Por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, la verdad es que es de risa los argumentos que se han dado hasta el momento: que no están debidamente justificadas. ¿O sea, a usted no le parece debidamente justificado subir el programa de Asuntos Europeos? ¿No le parece debidamente justificado un 4 por ciento? Ah, pues bueno. Si en este tema es que nosotros debatamos y se vean cuales son las prioridades. A lo mejor ustedes creen que la prioridad es un 4 por ciento y subir un 18 por ciento en Juventud. A lo mejor es eso.

Como a mí el tema de los Asuntos Europeos, la verdad es que me atrae bastante; pues en mi opinión, la verdad es que me parece un aumento bastante rácano.

En cuanto a decir que es un argumento demagógico reducir las dietas de locomoción. Mire, Sra. Valdés, es lo mejor que he escuchado en todo el día de hoy. ¿Argumento demagógico reducir las dietas? Si realmente como dice la Sra. Portavoz del grupo Socialista vamos a hacer la cooperación "in situ", pues igual tiene usted razón y debíamos de incrementar todavía más las dietas. Le tengo que informar que las visitas de comprobación ya las hacían antes de que usted llegara a esta Cámara.

Lo que pasa es que las visitas se hacían por funcionarios de manera individual y no el Director y toda su cohorte de personas para que realizaran también la comprobación de estos proyectos de cooperación al desarrollo.

Me hace gracia porque para justificar el incremento de la ayuda del programa de Asuntos Europeos, siempre aluden al programa de cooperación al desarrollo. Bueno, pues también recordar - efectivamente un buen Director he de reconocer- también he de decir que en cuanto a las ayudas que tanto se incrementan, pues la verdad es que tuvimos aquí un pequeño debate en la Comisión porque yo no creo que esas ayudas se incrementen todo lo que ustedes dicen. Y la Sra. Consejera se comprometió a mandarme una documentación sobre las anualidades

de esas ayudas que por desgracia todavía no han llegado a mis manos.

En cuanto a que las cuantías son irrelevantes, que nosotros presentamos al programa de Asuntos Europeos. En cualquier caso son 35.000 euros más a unas actuaciones que ustedes van a dejar de hacer.

En mi opinión, el tema europeo es muy extenso y nos da para muchísimo. Si se acaba la Constitución Europea igual tenemos que empezar a hablar de las perspectivas financieras, haga caso a su Consejera del ramo que está muy interesada en este tema. Lo que no sabemos es de donde va a sacar la financiación para realizar este tema.

En cualquier caso, lo que sí quería decir para terminar son dos cuestiones muy básicas. La presentación de enmiendas básicamente se refiere a las prioridades que puede tener un Grupo Político u otro a la hora de presentar un presupuesto.

Para nosotros es prioritario la información sobre Europa, el público en general y a los municipios de Cantabria. La cofinanciación de proyectos europeos; se ha hablado aquí del Portedejo cuando se ha hablado de la Dirección General de Juventud; pues sepa que es un proyecto...-¿lo conoce?, bueno pues entonces no hace falta que le diga como surgió ese proyecto- Y es muy interesante que haya cofinanciación de proyectos europeos. Lamentablemente, el año que viene, estas ayudas no se van a incrementar. Una pena.

Para nosotros es prioritario también mejorar la dotación de las becas. Yo considero que es un trabajo excelente el que realizan los becarios y no pretendo incrementar el número de becarios, sólo incremento la dotación; pasan una época en Bruselas y todos los años hemos tratado de mejorar esta dotación a los becarios.

¿Cuáles no son nuestras prioridades, o en qué me dejaría yo de gastar el dinero para gastármelo en estas tres cuestiones que acabo de decir antes? Pues efectivamente en las dietas para los viajes. Si el Sr. Director General de Asuntos Europeos de Cooperación al Desarrollo se ha ido a Benin con toda su corte, de personas que le acompañan para comprobar "in situ" que se realizan los proyectos. Le ha dado suficientemente la dotación presupuestaria establecida este año en los Presupuestos, suponemos con el incremento que le hemos dejado, porque las dietas no se las hemos recortado. Le hemos dejado también una buena dotación, suponemos que este año también le va a dar para viajar a Benin y a viajar a otros muchos destinos en los cuales quiero comprobar esa cooperación al desarrollo.

Y tampoco son para nosotros una prioridad, aquellas partidas genéricas que ninguna de las dos Portavoces ha tenido a bien detallarme para qué sirven, como la partida de "los Otros", que me ha recordado una película de escasamente dos años. Y realmente una partida sin -digamos- utilidad, pues es mejor usarla en cuestiones que vayan a beneficiar a los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, pasamos a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 3.

Vamos a votar las enmiendas 83, 84, 85, 86, 87, 88, 97, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Resultado?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Cuatro a favor, cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de la Sección 3, pasamos a continuación a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 4. Continuamos.

(Desconexión de micrófonos)

Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección 4, que es la Sección de Obras Públicas y Vivienda.

Debatimos por Servicios

Al Servicio número 3 se han presentado las enmiendas: 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125. Y un voto particular, 126.

Para un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No voy a hacer uso del turno a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La fijación de posiciones.

Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La verdad es que lamento que no se utilice el turno a favor, porque si todavía tuviéramos en las enmiendas la motivación, pero cuando tenemos todas las enmiendas con que es necesario, pues la verdad es que nos hubiera gustado conocer un poco... Yo comprendo la hora, pero nos hubiera gustado conocer un poco cuál es el argumento.

Pero bueno, tiene menos importancia porque casi son iguales que el año pasado. Y leyendo el Diario de Sesiones ya vemos más o menos dónde se sostienen.

Brevemente. Hay tres enmiendas que se refieren al Ayuntamiento de Santander. Dos de ellas, que van por la vía del Capítulo 7; evidentemente, la estructura del presupuesto, este año, igual que el año pasado, igual que el año anterior, igual que el anterior y el anterior, sobre todo la vía para este tipo de transferencias de capital a los ayuntamientos, para este tipo de obras está en la Consejería que se acaba de ver.

Es más, por ejemplo la peatonalización de Santander, o la realización de algunas otras obras en Santander, está precisamente ahí, que es donde debe estar. Y yo creo que no aquí. O sea, traerlo supongo yo que sea por alguna cuestión política, pero desde el punto de vista del presupuesto no parece lo más correcto.

El centro cívico de Cazoña, efectivamente es interesante, es un compromiso. Pero aquí, yo no sé si sabe el Grupo Popular cómo está el tema, en donde probablemente lo asuma directamente la Consejería, la realización de toda la obra. Incluso podría darse el caso de que se autofinanciara la obra, porque todavía no se sabe exactamente cuál puede ser el tratamiento del aparcamiento subterráneo que hay allí. Y está pendiente de un convenio con el Ayuntamiento de Santander.

Con lo cual, lógicamente, en este momento no se conoce. Y hay partidas suficientes en el presupuesto como para desarrollarlo cuando se lleve adelante. Incluirlo ahora ahí, y más por esa cantidad tan importante, no nos parece lógico.

Respecto de las carreteras; las enmiendas: 111 a la 117. Yo recuerdo la frase del año pasado, del Sr. Portavoz, que no sé si hubiera repetido este año: las inversiones en los Presupuestos tienen que ir en relación con el Plan de Carreteras.

Yo creo que las inversiones que se plantean en la Consejería, en este aspecto, son total y absolutamente coherentes con el Plan de Carreteras. Es más, en el Anexo de Inversiones figuran yo creo que todas las obras, o la mayoría de las obras que plantea con enmiendas parciales.

El puente Requejada-Suances, figura: puente Suances-Requejada, pero eso no creo yo que tenga mayor importancia. Y así sucesivamente, pues por ejemplo la carretera Renedo-Zurita, que evidentemente incluye la travesía; o la travesía Entrambasaguas, que no la variante, porque eso como usted sabe en el propio Plan de Carreteras lo modificamos, y por acuerdo se puso: travesía de Entrambasaguas. Sí, sí, así consta. Es decir, que la mayoría de éstas están.

Y hay un par de ellas que vuelven a repetir, que es la carretera Beranga-Noja, la carretera Anero-Pontones y la carretera Sarón-Puente Solía. Evidentemente, estas carreteras no se consideraron en el Plan de Carreteras, que prácticamente estuvo consensuado salvo una serie de matizaciones. Y lógicamente la Consejería no las desarrolla, en



cumplimiento del acuerdo de este Parlamento, que le dijo cuál era el Plan de Carreteras y cómo tenía que desarrollarlo.

En cuanto a las pasarelas. Vuelven ustedes con las pasarelas. Repetimos lo que repetimos el año pasado. No sé si había alguna razón que no conocíamos. Y es que en este momento, el sistema de pasarelas no es exactamente el técnicamente más aconsejable. Incluyen ahora este año, lo de los pasos subterráneos, pero yo creo que en el Plan de Carreteras y en el Anexo de Inversiones existen suficientes alternativas ya para dar solución genérica a este tipo.

Y en la construcción de aparcamientos. Podemos, como decía el año pasado yo, el ir detallando cantidad de obras completas, pero están englobados clarísimamente en el concepto 601, que engloba todas estas actuaciones en materia de infraestructura municipal. Y yo creo que esta enmienda tendrá su sentido político –insistimos- pero yo creo que no tiene sentido desde el punto de vista presupuestario.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer al Portavoz del Grupo Popular, que no haya hecho una defensa inicial de sus enmiendas. Sobre todo porque como ya nos conocemos los argumentos del año pasado y del propio debate del Plan de Carreteras, pues sinceramente la aportación, salvo alguna novedad surgida de última hora, iba a ser más bien pequeña.

Yo, simplemente destacar que para mí hay tres bloques de enmiendas; ninguno de ellos aceptable. El primero es el bloque que hace referencia al peaje que todos los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular pagan al Alcalde de Santander, que no a los ciudadanos. Porque aquí se ve clarísima la intención de que todos los Diputados tienen que meter alguna obra significativa con respecto al Ayuntamiento de Santander.

Voy a hacer un trabajo de sumar las enmiendas que han metido en las diferentes Consejerías para este municipio. Además de lo que ya está presupuestado. Y verán ustedes que no se corresponde con el número de habitantes, ni por asomo.

Por lo tanto, todo esto del ensanche de la calle Inés Diego, lo de la calle Alceda; lo del centro cívico Cazoña lo ha explicado ya el Portavoz del PRC y no me extiendo.

Y con respecto a los otros dos bloques, que serían las carreteras contempladas en el Plan de

Carreteras. Todas las enmiendas: La Requejada-Suances, la variante de Potes, la Renedo-Pielagos y la variante de Entrambasaguas, que sí que se corrigió mediante resolución en el debate del Plan de Carreteras, eso está contemplado en el Plan de Carreteras. Está contemplado en el Anexo de Inversiones. Y por lo tanto, nada más que hablar.

Y recordarle al Portavoz del Grupo Popular, que la vía rápida que planteaban: Sarón-Puente Solía y la conexión Anero-Pontones y Beranga-Noja, eso se rechazó en el debate del Plan de Carreteras. Y yo creo que es coherente que rechazado lo que es el diseño estratégico de las carreteras no se integre en los Presupuestos anuales, que en definitiva son una parte de ese diseño estratégico.

Y no tengo más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

Claramente tenían preparadas sus contestaciones, independientemente la defensa que iba a hacer, como tienen habitualmente. Y entonces daba igual que la hiciese que no. Además, como he visto en todas las Consejerías que ustedes salen incluso en notas de prensa criticando las enmiendas que nosotros planteamos en todas las Consejerías, pues se conoce que sí iban a dar motivaciones. Por lo tanto, eso que pone: porque es necesaria, no. Pero estaba claro que es así.

Y es más. Además, como vi ayer que en una proposición no de ley, que el Grupo Parlamentario Popular no defendió la votaron a favor, lo he intentado a ver; a ver si no defendiéndolo, votaban a favor. Pero parece ser que en este caso no hemos tenido suerte.

Las enmiendas son claras. Nosotros, no pagamos ningún peaje al Alcalde de Santander, lo que sí hacemos es cumplir con nuestra obligación de que el dinero público del Gobierno de Cantabria vaya a todos los ciudadanos de Cantabria, también a los de Santander; independientemente de quien gobierne. Y ustedes lo que hacen es quitar de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, el dinero que les corresponde a los ciudadanos de Santander. Porque les voy a decir. Nosotros hacemos tres enmiendas planteadas al Centro Cívico Cazoña, a la calle Inés Diego y a la calle Alceda, en el que suponen 3.161.750 euros, de una partida de 20 millones.

Si tenemos en cuenta que Santander tiene 180.000 habitantes, pues estamos dando bastante menos porcentualmente que el resto de los ciudadanos de Cantabria, si lo hiciésemos porcentualmente.

Por lo tanto, no pagamos ningún peaje, sino creo que aquellas obras que el Centro Cívico Cazoña, la Consejería de Obras Públicas ha reconocido que lo va a hacer; pues que aparezca en el Presupuesto que lo va a hacer. Porque en el anexo de inversiones no aparece por ninguna parte. Por ninguna parte.

No aparece por ninguna parte tampoco, la calle Inés Diego y la calle Alceda. La calle Alceda que el Grupo Parlamentario Socialista vote en contra de que colaboren el Gobierno de Cantabria con el Ayuntamiento de Santander, es bueno para los ciudadanos de Santander, que lo sepan. Que lo sepan y además me alegra escucharles para ver cómo son capaces de ir en contra de su propio programa electoral.

En cuanto al resto..., yo creo, el año pasado ya presentamos y por lo tanto somos coherentes en nuestras propuestas, en la partida para aparcamientos de Ayuntamientos de alta densidad turística, igual que la partida para pasarelas y pasos subterráneos en carreteras autonómicas.

Somos coherentes con nuestra propuesta inicial desde hace tres años, ustedes nos votan en contra y la misma coherencia..., me imagino que nosotros seguimos apostando por ellas, si ustedes siguen diciendo que no son necesarias.

Y en cuanto a las carreteras autonómicas . Simplemente decir que hay una cosa clara. No se corresponde lo que se ha aprobado en el Plan de Carreteras, el dinero a invertir con lo que viene en Presupuestos.

El dinero a invertir en el Plan de Carreteras son 81 millones y pico de euros. El dinero que viene en el Plan de Carreteras son 68. Faltan 13 millones de euros. 13 millones de euros con el Plan de Carreteras. ¿Y cómo se van a hacer todas esas carreteras, entonces?. ¿Cómo se va a hacer el Plan de Carreteras?.

Y nosotros, además, quitamos 8 más. Porque las llevamos al Plan de Vivienda, posteriormente.

¿Pero qué hacemos, que acaban de votar ustedes en contra esta mañana?. Presentamos una enmienda al articulado, con capacidad de endeudamiento de GESVICAN, de 25 millones de euros. Porque sino es imposible, según está el Presupuesto de la Comunidad, imposible llevar a cabo el Plan de Carreteras que se aprobó en el Parlamento. Y entre otras cosas nosotros no votamos a favor de ese Plan de Carreteras, porque consideramos que hay carreteras que se tienen que incorporar, como la de Sarón-Solía o la de Beranga-Noja y las seguimos proponiendo en el Presupuesto de este año.

La de Requejada-Suances, ponemos 300.000, porque lo que estamos hablando es del puente de Requejada a Suances y lo que viene en el Presupuesto, en el Anexo de inversiones, es un tema de la salida del puerto. Y lo que estamos hablando aquí es de un proyecto, de realización de un proyecto

para el Puente Requejada Suances. Y lo que viene en el Presupuesto no es ni para el proyecto del puente Requejada-Suances. Es la salida del puerto como explicó el Consejero en su intervención en la Comisión.

¿Por qué votan en contra de la de Aneropotes?. ¿Me pueden decir dónde está la carretera Alto Marín-Hoz de Anero que viene en el Plan de Carreteras?. ¿Está en los Presupuestos?. ¿Está en el anexo de inversiones?. Ya lo veremos en el Pleno. Llevaré el Plan de Carreteras y lo analizaremos.

La variante de Potes ¿está en el Plan de Carreteras o no está?. Yo creo que está en el Plan de Carreteras ¿no?. ¿Está en el anexo de inversiones?. Pues no está. ¿Por qué votan en contra?.

Es lo que digo y además, pongo el mismo dinero que viene en el Plan de Carreteras. Por lo tanto, yo lo que quiero es que aquello que viene en el Plan de Carreteras se siga manteniendo aquí, que no viene en el anexo de inversiones (...). Y ustedes votan en contra... Pues eso es lo que quiero... Yo pensaba que me iban a dar otra explicación, pero parece ser que no es así. Pues nosotros seguimos manteniendo las enmiendas. Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 3, pasamos a debatir la enmienda presentada al Servicio número 4. Es la enmienda número 127. Para su turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

(Desconexión de micrófonos)

Para la fijación de posiciones, Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No aceptaremos esta enmienda.

(Desconexión de micrófonos).

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No. No aceptaremos esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, el Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No acabamos de entender, bueno entendemos, ¡claro! cuando se descubre lo que se ha gastado en alquilar un barco por ahí... Pues una propuesta de resolución que hubo de este Parlamento, conjunta de todos los Grupos Políticos, en la creación de un Consorcio que el Gobierno se metió en él. En el que el propio Consejero, el año pasado, en el Pleno, se comprometió a recibirles y a seguir adelante con el Consorcio. Y que el Gobierno de Cantabria no quiera participar en este Consorcio, pues no lo entendemos sinceramente, que proyectos interesantes para Cantabria sean abandonado por este Gobierno.

Nosotros seguimos apostando por ello, por lo tanto hemos planteado esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5. Son las enmiendas 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138.

Para su turno a favor tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, que no hace uso.

Y para la fijación de posiciones tiene la palabra, inicialmente, el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues yo quiero denunciar esta actitud, lo primero.

Esta actitud nueva, pues estamos innovando continuamente. En este Parlamento hay una serie de enmiendas. Yo creo que lo lógico y el respeto al Parlamento y el respeto a esta Comisión, por lo menos merece que se defiendan y se digan las razones por las cuales se presentan. Yo creo, que lo mismo que nosotros estamos haciendo a la hora de plantear nuestro "no" o nuestro "sí" o nuestra "abstención", y en ese sentido me parece auténticamente lamentable. Lamentable.

Y es que cuando crees en esta institución, determinado tipo de actitudes no se pueden admitir. O no se deben admitir. O por lo menos hay que denunciarlas.

Y luego en segundo lugar, bueno usted, claro, utiliza el turno segundo para hacer una intervención política. Y hacer una serie de preguntas, supongo que, retóricas, porque si no le voy a tener que contestar, porque si me pregunta, si me pregunta una serie de cosas, después de que yo he intervenido, lógicamente, no puedo contestarle. Por eso las hace, porque sabe usted que no se puede contestar. Porque si no, tendría una contestación evidente. Por supuesto que está. Por supuesto que está en el presupuesto.

Ahora viene con el Servicio 5. Y claro, el colmo de los colmos es que, bueno, a lo mejor es que no ha tenido tiempo de prepararlo. No lo sé. Pero desde luego el colmo de los colmos, es que nos diga que hay poco dinero en carreteras, y por eso le quitamos ocho millones de euros.

Eso sí que ya es record mundial. Lo hizo el año pasado. También. Es curioso. Record mundial. Como hay poco dinero, y me estoy refiriendo a las enmiendas de esta Sección, Sra. Presidenta, porque de aquí precisamente, de vivienda, es de donde se detraen las cantidades éstas, del Plan de Carreteras. Y claro, cuando hay poco dinero y se detrae del poco dinero que hay, dice usted, que nosotros creemos que no, que está perfectamente financiadas las

carreteras, de acuerdo con las partidas que figuran en el presupuesto, la verdad, es que es total y absolutamente absurdo.

En estas enmiendas, que no hay querido usted defender, supongo que a lo mejor porque le da un poco de vergüenza, le podría decir, prácticamente todas son copias del año pasado. Prácticamente todas. Y le decimos, lo que le dijimos el año pasado: todo lo que usted plantea, todo, del principio al final, está en el presupuesto. Todo.

Usted plantea subvenciones a promotores, a particulares, a que den una serie de cosas concretas. Están en la partida correspondiente.

Y en el Plan de Vivienda. Las ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes se encuentran, según he visto, en el concepto 261 A, perdón programa 261A, concepto 484. La adquisición y rehabilitación de primera vivienda en el medio rural, lo tiene usted, en el concepto 781, 4.500.000 euros. Es decir, todo esta ahí.

Usted lo único que hace es decir: "No. Yo lo voy a dividir y ustedes van a hacer esto y esto y esto concreto". Cuando realmente, como pasa cuando hace usted la enmienda para vivienda de protección especial, lo que hay que hacer es seguir el Plan de Vivienda, y seguir, y tener una elasticidad necesaria para desarrollar el Plan de Vivienda de acuerdo con las necesidades, de acuerdo con las características, de acuerdo con las peticiones que se hacen a la Consejería. ¿Por qué va usted a encorsetarlo, cuando realmente usted sabe que la forma, o debiera saberlo, que la forma de actuar más correcta, es precisamente, la contraria?

Bueno, hay cosas ya como, cuando nos detrae usted 12.000 euros de una partida que nada más tiene 10.000. Bueno, eso supone ya, digamos, la calidad técnica de las enmiendas que se muestran claro, en cuestiones concretas. Yo creo que esa enmienda, que es la 128 suya, sería incluso nula. Estás retirando por lo menos de una de las partidas, más de lo que figura en el propio presupuesto.

La ayuda a la familia numerosa o a alquiler, enmiendas 124, 125 y 127, están en el concepto 771, del programa 261A, que tiene nada menos que 9.000.000 euros.

En fin, yo creo que este es un muy buen presupuesto y la prueba de ello son las enmiendas que se han presentado y la, claro, el hecho de que ni siquiera se ha atrevido a defenderlas en la Comisión. Porque claro habría que hablar un poco de las partidas de las cuales se detrae, no sólo de la parte de carreteras, sino de otras partidas de funcionamiento normal de la Consejería que se dejan prácticamente a cero. Es que no podría funcionar en determinados..., por ejemplo, en anuncios para las obras que se contraten, los concursos. ¿No se podría publicar en el periódico?. Pues prácticamente lo quita usted todo.

Yo creo que la mejor prueba de que tenemos un fantástico presupuesto de Obras Públicas, es el hecho de las enmiendas que se han presentado y sobre todo la forma en que se han defendido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación, el Portavoz del Grupo Socialista D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Gracias, Sra. Presidenta.

Creo que viene al caso porque se ha hecho una alusión anterior, que ayer en el Pleno no se votó una proposición no de ley, porque el Grupo Popular había abandonado. Se votó porque así lo habían decidido los dos Grupos Parlamentarios que tienen mayoría en el Pleno y que tuvieron mayoría en el Pleno desde que empezó hasta que finalizó.

Yo creo que conviene matizar esas cuestiones, porque vamos encadenando una serie de circunstancias, una serie de reflexiones si se pueden llamar así, y al final llegamos a la conclusión de que estamos en Corea del Norte, o sea con todos los derechos civiles anulados, con las instituciones disueltas y donde al final aquí se viene simplemente a reivindicar más democracia. Es decir, yo creo que esto es una espiral extraordinariamente peligrosa que ha vuelto a mantener el Portavoz del Grupo Popular, no solamente Portavoz de Obras Públicas, sino Portavoz del Grupo Parlamentario en esta comparecencia y me parece muy grave.

Me parece muy grave, me parece que es un encadenamiento de situaciones, sobre las cuales vamos a tener que reflexionar todos, todos, quien las provoca y quienes las padecemos y quienes las padecemos.

Vamos a tener que reflexionar, porque esta situación por ejemplo de no hacer la exposición de las enmiendas que se plantean a una Sección de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es quizá el acto parlamentario más importante, pues es una novedad, no sé si conoceremos precedentes, eso puede ocurrir con una enmienda suelta, con dos, pero no con el bloque de enmiendas como está ocurriendo hoy y me parece un tema muy grave.

Y centrándome en el asunto de las enmiendas. Yo creo sinceramente que estas enmiendas están hechas a mano alzada. Es decir, como aquello que se hacía pues para los jóvenes, para los niños, para los minusválidos, para los ancianos, para los del campo, para los de la ciudad, etc. Pero que no responden a un criterio objetivo de lo que es una política pública de vivienda.

¿Por qué?. Fundamentalmente por una cuestión, porque no tiene sintonía ni van parejas a lo que son los acuerdos del Plan Nacional de la Vivienda

ni del acuerdo que es público que ha suscrito el Gobierno de la Comunidad Autónoma con el Gobierno del Estado para el ejercicio 2005-2008, que es el motor principal de la política de vivienda.

En el resto de las cuestiones, que serían los ámbitos propios de acción de la vivienda de nuestra Comunidad Autónoma, hay una serie de políticas pues del régimen autonómico, de ayudas a promotores, etc., etc. Donde sí es verdad que podía haber habido algún tipo de iniciativas y sugerencias diferentes pero, que lo que aquí plantean están absolutamente reflejado y de forma estructurada y coherente con lo que es la política de vivienda pública, no en Cantabria sino en España hoy, que por cierto no lo acepta no solamente nuestra Comunidad Autónoma, sino que es una política de vivienda pública aceptada por todas las Comunidades Autónomas independientemente del color político del Partido que las gobierne.

Por lo tanto, yo creo que no hay ningún motivo para aceptar ningún tipo de enmiendas y yo creo que sí que hay una cierta objeción política al debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues hombre, que yo creo que es una cosa, que de lo más importante que hay en democracia, es que uno teniendo sus derechos, les puede utilizar o no les puede utilizar, en función de lo que quiera.

Lo más grave que puede haber en democracia, es que cuando uno tiene derecho, los demás se los quiten, que es lo que están haciendo ustedes en este Parlamento últimamente.

Que nos quitan los derechos que nos dan las normas y las leyes. Ahora que yo, en este caso, tenga el derecho a utilizar un turno a favor, o no, será mi actitud política la que decida si quiere hacerlo o no quiere hacerlo. Como ustedes tampoco utilizan un turno en contra. ¿Ustedes han utilizado el turno en contra? No. Y yo no he utilizado el turno a favor, y utilizo la fijación de posiciones, que es lo que utilizan ustedes.

Por lo tanto, cuando uno no tiene capacidad o motivos o bases suficientes para desacreditar las propuestas que hace el adversario, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, pues van como de enfadados.

Y que después de lo sucedido en los últimos días en este Parlamento, en la comparecencia de los Consejeros con los presupuestos, conocido por la Mesa, después de los sucedido en la Mesa de Medio Ambiente de ayer, después de lo sucedido en el Pleno, ustedes dicen, usted, que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista diga "que esto se

parece a una república bananera", pues su actitud realmente esta dando la sensación de que quieren convertir un Parlamento de una república bananera. Pero esa no es nuestra intención. Por lo tanto, vamos a luchar en intentar que ustedes no lo consigan.

En cuanto al tema de vivienda, pues hombre, no cabe duda que nuestras enmiendas están hechas desde, vamos, desde la más enorme aberración, sin análisis, sin estudio, sin el trabajo, no nos ha dado tiempo. Pero fíjense, el presupuesto que aprobaron ustedes el año 2.004. Ustedes si que lo hacen seriamente, y además hecho por el Gobierno y traído por el Gobierno ¿no?. Y por ejemplo la partida, vamos a Adquisición y Rehabilitación de Viviendas y Edificios, que ustedes aprobaron cuatro millones de euros, pues ejecutaron 2.600.000. Eso es rigor, ¿no?.

En Promotores de Viviendas de adquisición y habilitación de suelos de promoción de viviendas de protección de régimen especial, que ustedes aprobaron en el 2.004, ¿no?, y que había cuatro millones, ejecutaron un millón. El 25 por ciento, ¿no?. Y ¿ustedes son capaces de decirnos a nosotros, que las enmiendas que planteamos no están desde la seriedad y la rigurosidad, después de la ejecución presupuestaria del Presupuesto que defendieron aquí en el 2.004 y que ejecutaron en vivienda?. Claro. Pero, bueno hombre. Yo lo que si les pido es que se trabaje bastante más los argumentos que tienen que dar. Y digan: "es que encima quitan de carreteras autonómicas". Pero no les acabo de decir que hemos presentado una enmienda en el articulado dando la opción de endeudamiento a GEVISCAN, que se dedique a la construcción de carreteras y el año pasado lo ha hecho, y tenía ese artículo de 25 millones de euros más. Por eso lo quitamos de carreteras.

Porque con la posibilidad que tienen ustedes en el articulado con esta enmienda, le sobra bastante con respecto al Plan General que se ha aprobado. Y por eso metemos nuevas enmiendas, con respecto al Plan de Carreteras.

O sea, a ¿nosotros nos van a decir que hacemos las enmiendas mal, cuando ustedes presentaron el año pasado una enmienda sólo a vivienda? Una. Una, que era Ayudas a Inquilinos para Rentas, para el pago de las rentas de las viviendas, que era nuevo el concepto que incorporaron. Metieron un millón y este año ya meten 700.000. ¿Menos dinero que el año pasado?. O sea, y la enmienda suya fue la responsable de la del año pasado. Si fue responsable, este año que van a dar menos dinero a los inquilinos, a las ayudas a las rentas.

O sea, eso es lo que están haciendo ustedes bien con las enmiendas. Y cuando yo digo hay que dar ayudas especiales a la compra, adquisición y rehabilitación en viviendas del medio rural, yo digo que hay que dar a más, a más, del Plan de Vivienda. Y cuando nosotros planteamos que hay que dar ayudas a los jóvenes que compran en el medio rural,

a más a más. Claro, no nos vale con el Plan de Vivienda solamente. Queremos dar un plus al tema.

Vamos a ver, el año pasado, voy a mirar, no sé si lo tengo por aquí, sí, por ejemplo, el año pasado, el año pasado, Patrimonio Regional de Suelo, el Patrimonio Regional de Suelo hace dos años había siete millones de euros, ¿no?. El año pasado lo bajan ustedes a 1.400.000. Nosotros presentamos la enmienda de que hay que subirlo y nos ponen a parir, como se puede decir, se puede decir aquí también, porque es una expresión utilizada en la calle. ¿no?.

Nos ponen a parir, diciendo que es una barbaridad, porque usted lo lleva GEVISCAN, que es mucho más ágil. Que casualidad que este año, los que suben la partida son ustedes. De 1.400.000 a 3.000.000. ¿Qué pasa que no era más ágil en GEVISCAN?.

Pero, es que lo suben a 3 millones, reconociendo que no es más ágil en GEVISCAN y que tiene que ser la Administración Regional, y así todo tienen cuatro millones menos que el año 2.004. ¿y saben cuando ejecutaron esa partida en el año 2.004?:7.900.000. ¿Cómo plantean ahora tres millones después de dos años?. ¿Y la responsabilidad en la enmienda nuestra que propone un incremento de 5 millones de euros?.

Lo que pasa es que ustedes no quieren aportar un duro nuevo al Plan de Viviendas, porque no han hecho nada en vivienda en estos tres años. Van a remolque del Plan Nacional y mal y los últimos.

Y yo les digo: No pueden ir a remolque. No pueden ir los últimos y además tienen la obligación de recuperar el terreno perdido en estos años, poniendo más dinero desde los Presupuestos de Cantabria. Cosa que no hacen. Y lo único que podemos hacer es lamentar su actitud democrática y en segundo lugar, lamentar que se pongan ayudas a inquilinos y ayudas a gente que pueda alquilar vivienda, con el voto en contra. Eso es lo que podemos hacer con estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección número 4, pasamos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas números 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Señora Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Hay un voto particular, el 126.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Votamos.

Finalizado el debate de las enmiendas a la Sección 4, continuaremos mañana a las nueve y media con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 5.

¿A favor? ¿En contra?.

Sra. Secretaria.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciséis horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*